**Ash-Sharia**

***en el Islam, el Judaísmo y el Cristianismo***

**الشريعة في الإسلام والنصرانية واليهودية باللغة الإسبانية**

**Escrito por:**

**Ahmed Al-Amir**

**Texto corregido y revisado por:**

***Dr. Abd Ar-Rahman bin Abd Al-Karim Ash-Sheha***

**Traducido por:**

**European Islamic Research Center (EIRC)**

***& Lic. Sulayman Zebib***

**Revisado por:**

***Nancy Ishtay & Alina Luminita Craciun***

****

[***www.islamland.com***](http://www.islamland.com)

***Introducción***

**En el Nombre de Allah, Ar-Rahmân *(el Compasivo con toda la creación)*, Ar-Raheem *(el Misericordioso con los creyentes)***

Todas las alabanzas son para Dios, el Señor de los mundos, y que la paz y las bendiciones sean con nuestro Profeta Muhammad, su familia y sus compañeros.

La humanidad forma parte de la creación de este vasto universo, es una parte integrante de él y tiene una función y labor específica. Sin embargo, cuando la humanidad abandona estas funciones que le fueron dictadas en los Libros Divinos que fueron revelados para ella vemos los problemas y calamidades que afectan el equilibrio del universo. Es obvio que cuando la humanidad a hecho cosas que le han sido prohibidas y no cumplio con las cosas que le fueron ordenadas, siguiendo sus bajos deseos, aparecio la corrupción que se ha extendido en la tierra y en el cielo, aparecieron enfermedades que antes no se conocían, y las guerras por el poder y riqueza se multiplicaron.

De la misma manera, los problemas ambientales, la contaminación, el calentamiento global el cual si continúa avanzando convertiría a la tierra en un planeta inhabitable, todo esto es resultado de las constantes acciones del hombre tales como pruebas nucleares, el uso excesivo de recursos naturales, fábricas que producen mucho más de lo que se necesita, todo esto buscando beneficios económicos, y la necesidad de saciar los deseos materiales aunque esto conlleve a la esclavización y humillación de hombres y mujeres. Hay personas que quieren saciarse aunque eso signifique que otros pasen hambre, vestirse aunque eso signifique dejar desnudos a otros y tener placeres aunque eso le cueste la vida a otras personas. Es muy cierto lo que dice Dios en el Corán:

**“Se puede ver la devastación en la Tierra y en el mar como consecuencia de las acciones del ser humano. Han de padecer *(el resultado de)* lo que cometieron, quizás así recapaciten.”**

(30:41)

Dios - Alabado y Exaltado sea - le aclara a la humanidad que no fue creada sin ningún propósito, y tampoco ha sido dejada a su suerte. Dice el Altísimo:

**“¿Acaso creían que los creé sin ningún sentido? ¿Creían que no iban a comparecer ante Mí? \* ¡Exaltado sea Dios! El único Soberano real, no hay otra divinidad salvo Él, Señor del noble Trono.”**

(23:115-116)

También aclaró que la sabiduría en la creación de los seres humanos y su existencia en el universo fue establecerlos como representantes Suyos en la tierra, generación tras generación, para que adoraran a Dios únicamente y no Le asociaran nada. Él es El Opulento y no necesita de la adoración de los hombres, sino que es para probar quien de ellos obra mejor. Dice Dios en el Corán:

**“No he creado a los yinnes y a los seres humanos sino para que Me adoren. \* No pretendo de ellos ningún sustento, ni quiero que Me alimenten.”**

(51:56-57)

Dios ha aclarado la energía necesaria para que los cuerpos puedan vivir diciendo:

**“¡Oh, creyentes! Coman de las cosas buenas que les he proveído, y agradezcan a Dios, si es que *(verdaderamente)* solo a Él adoran.”**

(2:172)

Ha aclarado también la energía que necesitan las almas para vivir. Ellas no tendrán paz sin fe, ni descanso sin la adoración a Su Creador, y tampoco habrá estabilidad sin cumplir con Sus leyes. Dice Dios el Altísimo:

**“Los corazones de los creyentes se sosiegan con el recuerdo de Dios. ¿Acaso no es con el recuerdo de Dios que se sosiegan los corazones?”**

(13:28)

Para que los seres humanos puedan adorar a Dios de la forma correcta, Él envió Mensajeros a los que reveló los Libros (con las leyes) para que les guiaran con ellos, y para que fueran una luz con la que iluminaran su camino, exhortándolos al bien y previniéndolos del mal, y dándoles una orden en los asuntos de su vida para que así utilizaran sus cuerpos y sus almas en aquello para lo que fueron creados. Dice Dios El Altísimo:

**“La humanidad era una sola comunidad *(y porque comenzaron a desviarse del monoteísmo y discrepar sobre la verdad)*, Dios envió a los Profetas con albricias y advertencias, y les reveló los Libros Sagrados con la Verdad para que juzgaran entre la gente acerca de lo que discrepaban. Pero *(los que habían recibido los Libros Sagrados)* no discreparon sino después de que les llegaron las pruebas evidentes, por envidia y rivalidad entre ellos. Dios guió con Su voluntad a los creyentes a la verdad respecto a lo que discrepaban quienes los precedieron. Dios guía a quien Le place por el sendero recto.”**

(2:213)

El último de esos Mensajeros fue Muhammad - que la paz y las bendiciones sean con él - con el que Dios selló la Profecía y completó Su religión. El vino a completar y perfeccionar la Sharia (la ley) Divina que está diseñada para regir en cualquier época y lugar, así como para el establecimiento de normas que garantizan la felicidad en esta vida y la próxima. Quien vive de acuerdo a estas leyes será feliz y quien rechaza hacerlo tendrá una vida desdichada. Dice Dios en el Corán:

**“El Corán guía por el sendero más justo y firme, y di a los creyentes que obran rectamente que recibirán una gran recompensa. \* Pero a quienes no crean en la otra vida les he preparado un castigo doloroso. \* El ser humano ruega a Dios el mal con la misma facilidad con que ruega pidiendo el bien: el ser humano es muy precipitado.”**

(17:9-11)

De esta forma se abarca de manera absoluta tanto a los que se guían como a lo que se guía. La guía comprende pueblos y generaciones sin distinción de tiempo o lugar, mientras que a lo que se guía comprende todos los caminos y metodologías, así como todo el bien con el que se encamina al hombre en toda época y lugar. Se guía a la conciencia y los sentimientos al sendero más justo con una creencia clara, fácil de entender, sin complejidades ni misterios, se extrae al alma de las mentiras y mitos - con los que viven engañados -, se fomenta el potencial humano para el desarrollo y el progreso y se enlazan las leyes naturales del universo con las leyes naturales del ser humano de manera armoniosa, compaginándolas con un perfecto equilibrio sin ninguna contradicción.

Guía a lo más recto en la unión entre lo interno y externo de la persona, entre su comportamiento y sus sentimientos, entre su creencia y sus obras. Todo está legislado de la manera más sutil sin ninguna falla, buscando siempre superarse pero manteniéndose firme en la tierra, en la que cada acción es una adoración cuando esta se dirige hacia Dios aunque sea un disfrute o un placer mundanal.

Guía a lo más recto en cuanto a la adoración, buscando un equilibrio y moderación entre los gastos y la capacidad, no se le agobia con gastos a la persona para que no se harte y desespere - de no conseguir - el perdón, pero tampoco se alienta al libertinaje y la falta de modales, no se exagera en lo que se pide ni en lo que se da.

También guía a lo más correcto en cuanto a las relaciones sociales, tanto personales como públicas, políticas y civiles, nacionales e internacionales. Todas estas relaciones están basadas en un principio consolidado y firme que no está construido en opiniones, ni deseos, y tampoco se altera con los cambios de la moda ni por los sentimientos, ni se doblega ante los deseos e intereses. Este es el principio que fue puesto por El Sabio, El Conocedor de Su creación, El que sabe más sobre lo que Ha creado y sabe Mejor lo que le conviene a Su creación en todo momento y lugar, guiándola siempre a lo más correcto, tanto en las leyes, como en lo monetario y lo social, hasta en las relaciones internacionales buscando un mundo digno para la humanidad.

Los guía a lo más correcto en la creencia en la religión correcta, para que puedan conocer a su verdadero Creador y su verdadera religión, dándoles a los creyentes la buena noticia de que hay una magnífica recompensa esperandoles en la otra vida y advirtiéndo a los incredulos de que les espera un castigo doloroso:

**“El Corán guía por el sendero más justo y firme, y di a los creyentes que obran rectamente que recibirán una gran recompensa. \* Pero a quienes no crean en la otra vida les he preparado un castigo doloroso.”**

(17:9-10)

## Esta es su principal regla en cuanto a las obras y recompensa, que está constituida por la fe y las buenas obras. No hay fe sin obras y no hay obras sin fe. Lo primero - la fe - es algo incompleto si no va acompañada de obras y lo segundo - las obras - necesitan de una base principal - la fe -. Cuando ambas se juntan se facilita la vida y se encamina al sendero más justo. Con ellas se consigue la guía de este Libro - el Corán -.

## Sin embargo, aquellos que no siguen la guía del Corán están abandonados a los deseos del hombre, el cual es impulsivo, desconocedor de aquello que lo beneficia y perjudica, y no controla sus emociones aunque estas le causen algún mal.

**“El ser humano ruega a Dios el mal con la misma facilidad con que ruega pidiendo el bien: el ser humano es muy precipitado.”**

## (17:11)

Esto es porque no conoce el cauce de los asuntos ni sus consecuencias. El puede hacer alguna acción la cual sea perjudicial, y exponerse a ese mal sin darse cuenta o también a sabiendas solo que no es capaz de controlarse y alejarse, hasta que este mal se apodera completamente de él… ¿Cómo puede equiparse esto con la exhortación del Corán, con su perfección y su guía?

Esta es la Sharia (la ley) islámica, aquella que con su integralidad, universalidad y capacidad ofrece la solución para todos los problemas de las personas. Aquellos que buscan la verdad y la justicia y algunos estudiosos occidentales que no son musulmanes han reconocido la verdad - del islam -, incluso sus enemigos. Sus bocas han pronunciado la verdad, aquella que es imposible ocultar. Nombraremos algunas de sus frases para que sean una evidencia para sus pueblos, en los cuales pueden encontrar corazones libres de odio y dependencia que reconocen la verdad que se les ha ocultado sobre estas leyes magnánimas que llenan de paz sus corazones.

**William Montgomery Watt**[[1]](#footnote-1) dijo*:* “Las directrices del Corán, aunque guardan una cercana relación con los árabes, no significa que no sean universales, o de naturaleza universal. El mensaje del islam que estaba dirigido a los pueblos de Makkah y de Medina en el principio, contenía un mensaje universal, que desde el principio tenía el propósito de extenderse.”

**También dijo:** “El Corán goza de gran aceptación a pesar de su idioma, ya que aborda los principios humanitarios.”

**También dijo:** “El islam se ha posicionado como una religión independiente de las dos antiguas religiones (el Judaísmo y el Cristianismo) y decimos con toda seguridad: ¡-el islam- es superior y mejor que ellas!”

La ley islámica se diferencia completamente de las otras constituciones. Ella es única en su tipo; la ley del islam es el conjunto de órdenes Divinas que controla la vida de todo musulmán en todos los ámbitos.

Esta es nuestra religión y esta es nuestra ley. Esperamos que la humanidad la adopte y la aplique ya que no ha sido revelada sino como una misericordia para nosotros. Le recordamos a todo aquel que no sea musulmán que lea la palabra de Dios en el Corán:

**“(...) Si no creen, Dios los cambiará por otro pueblo que no será como ustedes.”**

(47:38)

***Dr. Abd Ar-Rahman bin Abd Al-Karim Ash-Sheha***

**Capítulo I**

* La definición lingüística del término “Sharia”
* La campaña mediática en contra del término “Sharia”
* El objetivo de establecer leyes
* Las leyes permanentes y la creación de nuevas leyes
1. El fracaso de las leyes creadas por el hombre en la eliminación de los crímenes.
2. La importancia de la existencia de las leyes divinas.
3. La ley del hombre y la ley de la selva.
* Los problemas de las leyes hechas por el hombre y su inviabilidad.
1. La eutanasia.
2. La venta de drogas.
3. La pena de muerte.
* La irracionalidad de las penas en las leyes hechas por el hombre.
1. La doctrina del sacrificio humano en las leyes hechas por el hombre.
* Crímenes que se han legalizado con las leyes humanas

**Capítulo I**

***La definición lingüística del término “Sharia”***

La palabra “Sharia” significa en el idioma árabe “ley”, “metodología” o “procedimiento”. Por ejemplo, la “Sharia” de la selva es la ley del más fuerte, la “Sharia” de la Iglesia son las leyes establecidas por la Iglesia y sus instituciones, la “Sharia” de Hamur Ubai son las leyes que puso Hamur Ubai, el soberano del antiguo reino de Babel, y la “Sharia” Faraónica son las leyes con las que los antiguos Egipcios regían los asuntos de su país.

En cambio, si buscas la definición de la palabra “Sharia” en la religión judía, cristiana e islámica verás que se define como: “aquello que Dios ha ordenado y decretado a los hombres que engloba las creencias, leyes y dictámenes con las que se rigen los asuntos cotidianos, que guía a su vez al sendero del bien y al triunfo en la próxima vida”. Hay que saber que cuando nos referimos a las leyes judías y cristianas hacemos referencia a esas leyes originales que fueron reveladas por Dios a los Profetas Moisés y Jesús respectivamente - que la paz sea con ambos -, antes de que fueran tergiversadas por el hombre. Estas leyes fueron abolidas por las leyes del Islam, las cuales están protegidas por Dios de cualquier cambio o alteración. Dice Dios en el Corán:

**“*(Y a ti, ¡oh, Muhammad!)* Te he revelado el Libro que contiene la verdad definitiva *(el Corán)*, que corrobora los Libros revelados anteriormente y es juez de lo que es verdadero en ellos. Juzga conforme a lo que Dios ha revelado y no te sometas a sus deseos transgrediendo la Verdad que has recibido. A cada *(comunidad religiosa)* le he dado una legislación y una metodología *(norma)*. Si Dios hubiera querido habría hecho de ustedes una sola comunidad, pero quiso probar su fe en lo que les reveló. Apresúrense a realizar obras de bien, porque todos comparecerán ante Dios, y Él les informará acerca de lo que discrepaban.”**

(5:48)

***La campaña mediática en contra del término “Sharia”***

Si se traduce a otros idiomas, la palabra “Sharia” se traduciría como “ley” y esto es lo correcto. Sin embargo, algunos medios de comunicación occidentales han dirigido todos sus recursos para desacreditar el islam y sus pacificas leyes, intentado confundir a las personas para alejarlas del islam, sacando de contexto el verdadero significado de la ley islámica. Cada vez que muestran algún contenido relacionado a la ley islámica no colocan la traducción de la palabra “Sharia”, sino que transliteran la palabra desde el idioma árabe y en vez de poner el término “ley” utilizan “Sharia” ¡Escriben con el alfabeto latino como se pronuncia en la lengua Árabe!

**SHARIA = LEY**

**LEY SHARIA = LEY LEY**

La razón de no traducirla como “ley islámica” es porque la palabra “ley” significa algo que estructura y ordena los asuntos de los hombres. Por eso los medios de comunicación engañosos han tratado de separar el significado de la palabra ley del significado de la palabra Sharia, cambiando y separando cualquier lazo entre ambas palabras, intentando crear en la mente del televidente una imagen de costumbres barbáricas, salvajes, sin ningún tipo de estructura y que no ofrece ningún orden a los hombres. Por el contrario, si hablan de las Sharia de Moisés, entonces la traducen y dicen las leyes de Moisés, haciendo lo mismo con las leyes de la iglesia ¡Y así en general!

Además, cuando realizan algún documental sobre la ley islámica, apagan sus cámaras y no graban a todos los musulmanes que hay alrededor del mundo, los cuales suman unas dos billones de personas, pero si toman sus cámaras y hacen un largo viaje en el que atraviesan océanos y continentes hasta llegar a las montañas de Kandahar (Afganistán) en las que viven grupos de personas en extrema pobreza. Son grupos tribales conformados por algunos miles y la mayoría no cuenta con los medios para alimentarse adecuadamente. No tienen oportunidad alguna de educación, ni siquiera tienen acceso a agua potable. Estos medios en vez de documentar las penurias humanitarias e incentivar al mundo a ofrecerles ayudas humanitarias lo que hacen es poner al mundo contra ellos, y hacerlos ver como si fueran los protectores únicos del islam, y que todas sus acciones son el mismo islam.

Al mismo tiempo realizan documentales con los cristianos en los que los muestran como un pueblo civilizado, con estudios superiores y adelantados académicamente, intentado crear una imagen en la mente del televidente que los musulmanes están atrasados y sugiriendo que este retraso es por causa de seguir las enseñanzas del islam, mientras que ¡El grado de progreso que tienen los cristianos es resultado del estudio y el seguimiento de su religión!

Esos medios han olvidado (o fingen olvidar) algo muy importante, y es que aquel que quiera hacer un estudio comparativo entre las tribus de musulmanes que viven en las montañas de Kandahar y cualquier etnia cristiana, ¡deben hacerlo entre ellos y los grupos gitanos cristianos que están esparcidos por toda Europa!!! Muchos países europeos han sufrido tratando de ubicar las tribus gitanas en conjuntos residenciales ya que se niegan a ser ubicadas en áreas específicas por su preferencia a vivir como nómadas moviéndose de lugar en lugar.

También han sufrido mucho estas tribus gitanas por la fuerte discriminación así como la violación de sus derechos en sus países. Todo esto ha sido ignorado, las luces de las cámaras se han apagado y no le dan cobertura ocultándoselo al mundo, pero si estas comunidades gitanas fueran musulmanas todas las cámaras las enfocarían y mostrarían que ese es el islam verdadero, o que las enseñanzas de la Sharia son las que los hacen vivir como nómadas moviéndose de un lugar a otro.

Estos medios también han “olvidado” mostrarnos los eruditos musulmanes que viven en Europa, América, Australia, Asia y África, que conducen muchos aspectos que mueven al mundo, en el campo científico, económico, político, sin contar los sabios musulmanes del pasado que iluminaron el mundo con su conocimiento durante la Edad Media o también conocida como la Edad Oscura, cuando Europa estaba inmersa en todos los sentidos en el atraso científico y cultural, desde el año 400 hasta el año 1400 aproximadamente, cuando la Iglesia perseguía todo lo relacionado al conocimiento y a los sabios.

El historiador inglés Eduard Gibbon dijo unas famosas palabras sobre esa época:

**“Mil años de triunfo de la barbarie y la religión.”[[2]](#footnote-2)**

***El objetivo de establecer leyes***

El único objetivo de la creación de leyes y la redacción de constituciones es organizar los asuntos del hombre en los distintos ámbitos; social, económico, político etc., aparte de determinar los derechos y obligaciones del individuo que tiene en la sociedad, consigo mismo, con los demás y con la sociedad en su conjunto, y también determinar las libertades personales y los límites de las mismas, ya que la libertad de un individuo termina donde comienzan los derechos de los demás, es decir la libertad de alguien no debe violar los derechos de otros, de lo contrario se convierte en un delito. Es por esto que las leyes prevén sanciones disciplinarias y punitivas para el que viole algún derecho de otra persona.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, el criterio con el que se determina el éxito o fracaso de una ley es la capacidad de la misma para lograr el propósito por el que fue creada, encontrar la medida punitiva que garantice su aplicación y el castigo para quien la viole, teniendo en cuenta que las sanciones no tienen como objetivo dañar al criminal sino cumplir con los siguientes propósitos:

**1. Reparar el daño:** al igual que en las sanciones compensatorias, en la que se paga una compensación económica, o una multa a la persona afectada.

**2. Regenerar al criminal:** su rehabilitación para que se convierta en una persona productiva y se reintegre en la sociedad.

**3. Disuadir al criminal:** castigando su crimen desde el principio se logra evitar que cometa el mismo delito una vez más.

**4. Disuadir a los potenciales criminales:** ya que al ver el castigo que se les aplica a los criminales se logra persuadir a los futuros delincuentes.

***Las leyes permanentes y la creación de nuevas leyes***

**El fracaso de las leyes creadas por el hombre en la eliminación de los crímenes.**

En nuestro mundo moderno vemos muchas instituciones legales, organismos judiciales, facultades de derecho, parlamentos nacionales e internacionales, consejos de asesoramiento y consulta, aparte de ejércitos de agentes de la ley, abogados, jueces, juristas, constitucionalistas, arbitrajes internacionales, etc. Sin contar el ejercito de oficiales de policía y los millones de encarcelados y detenidos, aparte de eso vemos muchos esfuerzos para crear leyes que cumplan los propósitos antes mencionados, pero **¿Hemos podido crear esa ley que logre disuadir la violación de los derechos de los demás? ¿O aún estamos viviendo en un mundo en el que se cometen delitos en muchos países del mundo?**

Por otra parte ¿Acaso han tenido éxito las leyes creadas por el hombre en hacer el mundo más seguro, y han podido erradicar los crimenes y problemas que nos aquejan y que cada día suman más y más? Entonces el mundo tiene una necesidad urgente de una ley que garantice todo esto.

**La importancia de la existencia de las Leyes Divinas.**

En la antigüedad no existían organismos judiciales, penales ni de vigilancia que crearan leyes que rigieran los asuntos de los hombres. Por esta razón, o Dios revelaba Leyes Divinas que estructuraran y rigieran los asuntos de las personas, que no necesitaran de legisladores o abogados que las mejoraran o actualizaran, o se establecía la ley de la selva ¡En la que el fuerte devora al débil!

Era parte de la Justicia y la Misericordia de Dios con sus siervos la revelación de una Ley que no cambiara sus fundamentos ni justicia con el cambio de tiempo ni lugar, en la que un delito siempre se considera un delito y no se convierta nunca en una virtud, en la que la verdad siempre sea verdad y no se convierta nunca en falsedad y en la que todos sean iguales frente a su justicia. En cuanto a sus reglas, han sido renovadas de una época a otra por los Mensajeros que fueron enviados por Dios para guiar a las personas y orientarlas a la ley de Dios con la cual se regían los asuntos de sus vidas. Por ejemplo, después de que los judíos se desviaron y tergiversaron sus leyes, Dios envió a su mensajero Jesús - que la paz sea con él - para renovarles las Leyes Divinas, y después de que los Cristianos se desviaron y tergiversaron sus leyes, Dios selló su Ley Divina con el mensaje de Muhammad - que la paz y las bendiciones de Dios sean con él – que fue enviado con una ley, con juicios justos y válidos para cualquier época o lugar, que no cambia ni se transforma con el paso del tiempo y que es el sello de las leyes. Dice Dios en el Corán:

**“A ti *(¡oh, Muhammad!)* te he revelado una legislación para que la apliques y no sigas las pasiones de quienes no saben.** **”**

(45:18)

Esto muestra de forma clara los preceptos de la ley y los tipos de castigos decretados, de manera que la severidad del castigo dependerá de la severidad del crimen y el peligro que representa para la sociedad. Es una ley que no tolera vicios ni hipocresías, no hay preferencia ni distinción en cuanto a quien merezca un castigo, ya sea una persona considerada noble ante los demás, un rey o gobernante y tampoco el rico, aunque tenga muchas posesiones. Este hecho es aclarado en el dicho del Profeta - que la paz y las bendiciones sean con él -:

**“Lo que ha destruido a los que estaban antes de ustedes, es que cuando alguien rico de ellos robaba lo dejaban libre, mientras que si el que robaba era un pobre le aplicaban el castigo. Juro por Dios que si Fátima, la hija de Muhammad, llegase a robar yo mismo le cortaría la mano!”**

(Al-Bujari)

**La ley del hombre y la ley de la selva.**

Es una realidad que muchas de las leyes creadas por el hombre en la actualidad tienen similitud con la ley de la selva, ya que algunas personas de la élite presente en algunos parlamentos y congresos son personas corruptas, con gran ambición de poder y riqueza, los cuales legislan leyes que aparentemente son buenas y beneficiosas, pero en la realidad solo buscan su propio beneficio y que sirvan a sus propósitos para aprovecharse de las demás personas, sobre todo las pertenecientes a los estratos más pobres. Por eso, Dios nos reveló una ley justa, sabia, que no distingue entre el juez y el que está siendo juzgado, entre rico y pobre, entre el blanco y el negro ni las distintas clases sociales, ¡es una ley justa que está lejos de cualquier mal, injusticia y ambiciones! Dice Dios en el Corán:

**“¿Acaso prefieren un juicio según las leyes paganas? Pero, ¿qué mejor juicio que el de Dios para quienes están convencidos de su fe?”**

(5:50)

***Los problemas de las leyes hechas por el hombre y su inviabilidad***

Durante la historia de la creación de leyes y la escritura de constituciones hay algo extraño, y es que encontramos que las leyes hechas por el hombre cambian constantemente, ya que ninguna ley logra ser apta para un período prolongado de tiempo. Lo que en una época se consideraba un crimen, en otra época se conviertió en una virtud o hasta un derecho y viceversa. Por ejemplo, los trajes de baños en América, en la época de 1850 hasta el año 1920, consistía en una prenda larga que cubría el cuerpo por completo. Si una mujer se revelaba en esa época y usaba lo que usa una mujer de América en esta época era detenida y castigada. De la forma en que las leyes cambian de acuerdo a la época, también cambian con respecto al lugar. Por ejemplo, en los países de la Unión Europea, cada país tiene leyes diferentes al otro dentro de la misma Unión. Más aún se da el caso que en un mismo país, como por ejemplo los Estados Unidos de América, las leyes cambian de estado a estado, siendo sujetas a los deseos y caprichos de los legisladores que son los que se las imponen a las personas. Un ejemplo de ellas son:

**La eutanasia**

Es el suicidio con asistencia de otra persona y es de tres tipos:

1. **La eutanasia voluntaria:** se lleva a cabo con la aprobación del enfermo. Esto es legal en algunos países europeos y en algunos estados de Estados Unidos.
2. **La eutanasia involuntaria:** se lleva a cabo sin la aprobación del enfermo. Por ejemplo, la eutanasia a niños es permitida bajo ciertas condiciones en Holanda, siendo amparada en el Protocolo de Groningen. [[3]](#footnote-3)
3. **La eutanasia forzada:** es la que se realiza en contra de la voluntad del enfermo.

Al final hay quienes apoyan la eutanasia y quienes están en contra, cada uno con sus argumentos y causas con las que apoyan su postura, en algunos países la eutanasia está permitida por la ley mientras que en otros países es considerada un delito.

Se han registrado casos de asesinatos con premeditación como el caso del Doctor Nigel Cox que le inyectó a su paciente Lilian Boyes cloruro de potasio, un veneno muy tóxico que le provocó un paro cardíaco. El uso en su defensa que quería aliviar su dolor de la artritis reumatoide. En la corte fue declarado culpable y fue condenado a un año de prisión **suspendida** y un año después **logró conseguir nuevamente su licencia para practicar medicina como si nada hubiera pasado**.

**La venta de drogas**

Algunos países europeos han legalizado y permitido la venta y consumo de drogas bajo ciertas condiciones y en cantidades limitadas. Por otro lado, la venta y consumo de drogas están prohibidas terminantemente en otros países europeos. Lo extraño de esto es que uno de esos países ha permitido la venta de drogas pero solo a sus nacionales, quedando prohibida para los turistas y extranjeros residentes, esto para evitar que su país se convierta en un destino turístico para los drogadictos. Esta decisión fue rechazada por el Sindicato de Restaurantes y Bares, ya que ellos son quienes comercian con las drogas, alegando que esta medida afecta a sus comercios e ingresos.

**La pena de muerte**

Hay algunos países europeos y algunos estados de los Estados Unidos de América que prohíben la pena de muerte, ¡Mientras que algunos otros países Europeos y otros Estados de Norteamérica la permiten en sus leyes y la llevan a cabo!

Entonces, ¿Cómo podemos guiarnos para determinar que es un delito y que es lo correcto? ¿Quién tiene la verdad y quien está equivocado?

En conclusión: los sabios están de acuerdo en que la verdad es una sola, firme, que no cambia con el cambio de época o lugar, de la misma forma en la que los modales, las virtudes, los malos vicios y los errores no cambian con el cambio de época o lugar. ¡Es imposible que una virtud se transforme en un vicio, y un vicio en una virtud!

***La irracionalidad de las penas en las leyes hechas por el hombre***

Cuando observamos algunas leyes y sanciones que han sido impuestas durante siglos por civilizaciones antiguas como la faraónica, china, hindú, griega, romana etc., así como las leyes de las tribus africanas o los indígenas pieles rojas, encontramos que algunas leyes y castigos son completamente absurdos, castigando al culpable de forma exagerada, como la pena de muerte por el menor de los motivos, o la sofisticación en los métodos de torturas para el condenado a muerte. A veces se le ejecuta decapitándolo en la guillotina como le paso al Rey francés Louis XVI en el año 1793, otras veces se decapitaba al condenado con un hacha, después se desmembraba el cuerpo en cuatro partes como paso con Sir Thomas Armstrong en el año 1684 en el Reino Unido, a veces se practicaba la evisceración, después se desmembraba el cadáver, se extraía el corazón y por último se cortaba la cabeza como pasó con Balthasar Gérard en Holanda en el año 1584, otras veces era por degollación con un chuchillo, otras veces las personas eran crucificadas en árboles o quemadas vivas como ocurrió con la inquisición española, portuguesa y romana, todo esto de la manera más cruel posible. Otra manera era arrojar al condenado a leones hambrientos en la arena romana, o los que fueron ejecutados en los hornos de Hitler, el empalamiento, la silla eléctrica, como fue ejecutada Lynda Lyon Block en el año 2002 en los Estados Unidos de América, otros fueron ahogados como ocurrió en la Revolución Francesa en el año 1793, otros eran asesinados con el golpe de un martillo de hierro en la cabeza, o colocando pesadas piedras en el pecho como paso con Giles Corey en el año 1692 en los Estados Unidos de América. Otro método era arrojar al condenado a una olla de aceite hirviendo como paso con Richard Rice en el año 1531 en el Reino Unido, también las cámaras de gas toxico, otro método era enterrar a la personas vivas como hizo el ejército japonés con los civiles Chinos en la masacre de Nanjing durante la segunda guerra mundial, otro método era cortar el cuerpo desde la parte superior hasta la inferior con una sierra eléctrica, a veces la persona era ahorcada, después degollada y decapitada como le sucedió a Jeremiah Brandreth en el año 1817. Otro método era atar fuertemente a la persona a cuatro caballos fuertes los cuales tiraban hasta arrancar los miembros de la persona como le hicieron a Túpac Amaru II en el año 1781 en Perú bajo la ocupación española, o como le sucedió a Joseph Marchad en el año 1835 en Vietnam que fue ejecutado con cientos de cortes en su cuerpo, también la horca, fusilamiento y muchas otras formas crueles y absurdas que fueron diseñadas para ¡Torturar al condenado a muerte mientras se le aplica el juicio de acuerdo a sus leyes! Por esta razón la ley Divina es una constitución misericordiosa que no prevé sanciones arbitrarias, no nos abandona a los caprichos ni vicios de legisladores, ni jueces ni leyes sin sentido. la ley islámica promueve la misericordia y clemencia hasta con los animales, incluso a la hora de sacrificarlos. El Profeta - la paz y bendiciones sean con él - dijo:

**“En verdad, Dios ha prescrito la misericordia sobre todas las cosas, si hacen una ejecución que sea de la forma menos dolorosa posible, si tienen que sacrificar (un animal) háganlo sin hacerlo sufrir, afilen su cuchillo y tranquilicen - al animal - que será sacrificado.”**

(Muslim)

***La doctrina del sacrificio humano en las leyes hechas por el hombre***

Los pueblos de América Central sufrieron la llamada doctrina del sacrificio humano durante el Imperio Azteca, que gobernó desde el siglo XIV hasta el XVI. Su imperio estaba en lo que hoy en día es la República de México. Los sacerdotes asistían a los sacrificios humanos, los condenados eran puestos sobre grandes piedras y el sacerdote le abría el pecho a la víctima aún viva y le sacaba el corazón, el cual seguía latiendo, y lo elevaba en dirección al sol, para apaciguar al dios sol llamado Huitzilopochtli - que Dios nos proteja - o para apaciguar al dios de la lluvia llamado Tláloc, o al dios del fuego llamado Huehuetéotl. A este último buscaban complacerlo con fiestas religiosas en las que arrojaban personas vivas al fuego y las sacaban antes de que murieran, les abrían el pecho y les sacaban el corazón.

Entre los mitos de este imperio estaba el ídolo Xipe Tótec, el cual se arrancó la piel para dársela a los humanos en forma de cosechas de maíz. A cambio de eso les pidió a los hombres que le dieran la piel de un hombre por la suya, y por esta razón los sacerdotes buscaban complacer a este dios desollando a un sacrifico humano. Después, ¡los sacerdotes vestían la piel de la víctima durante veinte días y luego de eso la arrojaban al fuego!

En África hay muchos más ejemplos de estas prácticas, como por ejemplo la fiesta anual del Reino de Dahomey conocido actualmente como la República de Benín en el Oeste de África. Ellos traían presos y prisioneros de guerra y los degollaban como parte de la fiesta anual. El día que murió el rey sacrificaron miles de presos. ¡Solo en el año 1727 fueron asesinadas 4000 personas en un solo día!

En la antigua civilización China, cuando un hombre que tenía esclavos moría, sus esclavos eran enterrados vivos con él. En el año 621 antes de Cristo murió el rey Mu, gobernador de la provincia de Sin y fueron enterrados vivos (177) esclavos junto a él.

En el siglo XII, los prisioneros de guerra eran degollados y eran ofrecidos como ofrenda a Perún, la diosa de los esclavos.

En los países del oriente de Asia, desde que se extendió el Budismo, hemos visto imágenes por internet que llegan al límite de lo sádico. En el día de año nuevo Chino algunos budistas ¡Traen a una joven después de pedir permiso a sus padres, la lavan y la preparan, le amarran las manos por detrás y después la apuñalan en el cuello con un cuchillo, como lo hacen con los cerdos, ponen una vasija debajo de su cuello para que la sangre caiga allí, y después empiezan a cortarla en pedazos y se reparte su carne a los pobres!

Esto es solo una pequeña muestra de esas leyes y creencias horrendas, que ninguna persona en su sano juicio aceptaría.

Casi ninguna civilización o país escapó de estas doctrinas criminales del sacrificio humano para complacer a los – falso s- dioses con la sangre de los hombres. Aquel que quiera investigar más ¡Puede buscar en la historia de la doctrina del sacrificio humano a lo largo del mundo para que vea por sí mismo como se expandieron en las Américas, Europa, Australia, África y Asia! El Antiguo Testamento menciona las costumbres atroces de castigar los crímenes con la lapidación. Los Cananeos ofrecían a sus hijos como ofrendas para el – falso - dios Moloc. En **Levítico (1/20)** dice:

**“Habló Jehová a Moisés, diciendo: Dirás asimismo a los hijos de Israel: Cualquier varón de los hijos de Israel, o de los extranjeros que moran en Israel, que ofreciere alguno de sus hijos a Moloc, de seguro morirá, el pueblo de la tierra lo apedreará.”**

Esta era la práctica de los cananeos, ofrecer en sacrificio a sus hijos como una ofrenda a Moloc - Que Dios nos proteja -.

De esta forma, es una misericordia de Dios - Enaltecido sea - con su creación el haber descendido una Ley Divina que ¡Lucha contra todas estas leyes irracionales creadas a partir de la humillación y sacrificio del ser humano, que fueron practicadas en todas las civilizaciones alrededor del mundo!!! Dios dice en el Corán:

**“Diles: “Vengan, que les informaré lo que su Señor les ha prohibido: No deben asociarle nada, deben hacer el bien a sus padres, no matarán a sus hijos por temor a la pobreza, Yo me encargo de su sustento y el de ellos, no deben acercarse al pecado, ni en público ni en privado, y no matarán a nadie que Dios prohibió matar, salvo que sea con justo derecho. Esto es lo que les ha ordenado para que usen el razonamiento.** **”**

(6:151)

En Verdad Dios - El Grandioso - ha dicho la verdad sobre Su Mensajero Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - el cual fue enviado con la religión de la verdad, la cual comprende todo lo que beneficia al ser humano tanto en esta vida como en la próxima. Dichoso es aquel que cree en la Revelación y vive de acuerdo a la Ley:

**“No te he enviado *(¡oh, Muhammad!)* sino como misericordia para todos los seres.”**

(21:107)

Dijo Ibn Abbas:

**“En Verdad que Dios ha enviado a Su profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - como misericordia para todo el mundo, tanto creyentes como incrédulos. En cuanto al creyente, Dios Lo ha guiado a través de él - haciéndolo entrar en la fe y obrar con lo que envió para obtener el Paraíso, mientras que el incrédulo queda a salvo de que le sobrevenga el castigo que sufrieron las naciones anteriores que negaron a sus mensajeros**.”

Dios lo envió al mundo para invitar a las personas a la adoración única a Dios - El Único sin asociados -, también para acabar con las horrendas prácticas, costumbres y tradiciones idólatras y paganas conocidas.

***Crímenes que se han legalizado con las leyes humanas***

Hay muchos crímenes o acciones que casi se pueden considerar crímenes, pero han sido permitidas y legalizadas en algunas leyes humanas. ¡Por ejemplo el delito del aborto y asesinato del feto! Quien no sepa cómo se realiza el feticidio puede investigar por internet como se realizan las operaciones de aborto, que son realizadas por grandes doctores especializados ayudados por enfermeras ¡Las cuales se supone que deberían caracterizarse por la misericordia con los enfermos!!!

Lo sorprendente es que este atroz crimen se lleva a cabo por la petición de la propia madre o por la petición del padre y la madre juntos. Ellos piden que maten a su hijo que aún no nace, por razones triviales que muestran el nivel de decadencia al que han llegado, al no estar preparados para recibirlo por sus deseos de disfrutar viajes y tener libertad antes de tomar las responsabilidades de cuidar a un bebe, o por problemas económicos, sociales, etc.

Esto es algo que está muy extendido en los países desarrollados, y de una forma más oscura en algunos países pobres de Asia y África, especialmente si el feto es hembra, ya que es considerada una vergüenza y una carga económica para la familia, a diferencia del varón que es considerado según su entendimiento como un componente estructural y productivo de la familia, quita una carga a su padre y aparte es un proveedor adicional para la familia. Hemos visto en algunos países pobres del oriente de Asia imágenes de padres que matan a sus hijas como lo hacían los incrédulos de la Mecca antes de la llegada del islam. Dios habló de sus horribles crímenes en el Corán:

**“Cuando se le anuncia a uno de ellos *(el nacimiento de)* una niña, se refleja en su rostro la aflicción y la angustia \* por lo que se le ha anunciado, se esconde de la gente avergonzado y duda si la dejará vivir a pesar de su deshonra o la enterrará viva. ¡Qué pésimo es lo que hacen!”**

(16: 58-59)

Este crimen estaba también permitido en algunas leyes antiguas como la ley romana en la que el artículo cuatro decía: **“Cualquier niño deforme será muerto!”**.También se registra que este crimen estaba muy extendido en la antigua civilización Griega. Después de dar a luz, la madre mostraba el niño al padre y si este se complacía de él entonces vivía, de lo contrario moría, como lo indicaban unos papiros Griegos encontrados en la ciudad de Bahnasa (anteriormente conocida como Oxyrhynchus) en Egipto, que demuestran que para los Romanos era algo extendido. Los papiros encontrados contenían un mensaje de un esposo para su esposa el cual decía: **“Si él bebe es varón entonces déjalo vivir, si es una niña entonces mátala!”** [[4]](#footnote-4)

Por el contrario, la Ley Islámica es una ley de bondad y misericordia, en la que se ha prohibido ese horrible crimen. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“En verdad, Dios les ha prohibido el maltrato a las madres, el infanticidio femenino, los chismes y rumores, como también cuestionar excesivamente y despilfarrar el dinero.”**

(Al-Bujari y Muslim)

También se recuerdan los derechos del feto, es decir se cuidan los derechos del niño incluso cuando está en el vientre de la madre y el más importante de esos derechos ¡Es el derecho a la vida! Dios dice en el Corán:

**“No matarán a sus hijos por temor a la pobreza, Yo me encargo de su sustento y el de ellos.”**

(6:151)

También eliminó cualquier tipo de discriminación y distinción entre los niños y las niñas. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

***“Sean justos en el trato a sus hijos en cuanto a lo que les dan.”***

(Bujari)

**Capítulo II**

***La Ley Islámica, puniciones y propósitos de la Ley Islámica***

* La Ley Islámica.
* Los propósitos y las prioridades de la Ley Islámica.
1. La preservación de la libertad de culto.
2. La preservación de la vida.
3. La preservación de la razón y el sentido común.
4. La preservación de la propiedad privada.
5. La preservación de la identidad y la descendencia.
* Las puniciones en la Ley Islámica.
* Qué se exige en cuanto a la aplicación de la Ley Islámica en los países no musulmanes.
1. Los tribunales islámicos en países no musulmanes.
2. ¿Es obligatorio aplicar la ley islámica en países no musulmanes?

**Capítulo II**

***La Ley Islámica***

Como dijimos anteriormente, se define como el conjunto de leyes que Dios ha prescrito a las personas y que establecen la relación entre las personas y Él, la relación del hombre con sus semejantes, con la naturaleza y con el medio ambiente. Entre esas leyes están las que rigen los asuntos de adoración, las que rigen las transacciones económicas, comerciales, sociales y las situaciones personales, hay leyes que rigen el principio sobre el cual se construye el país y designa la función del poder legislativo, judicial y ejecutivo.

***Los propósitos y las prioridades de la Ley Islámica***

Los propósitos de la Ley Islámica son los objetivos que la ley vino para cumplir. Las ordenanzas y sanciones fueron establecidas buscando un propósito general que es la preservación de los derechos fundamentales, de los cuales los más importantes son:

**1. La preservación de la libertad de culto:**

La preservación de la religión es el más importante de los propósitos de la Ley Islámica. Dios dice en el Corán:

 **“Tu Señor ha ordenado que no adoren sino a Él y que honren a sus padres (...)”**

(17:23)

La Ley Islámica prescribe una hermosa recompensa para quien ayuda a los demás a preservar su religión, ya sea enseñándoles los preceptos de esta, como dijo el Mensajero - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“El mejor de ustedes es quien aprende el Corán y lo enseña.”**

(Al-Bujari)

, o construyendo algún centro para que las personas puedan ir y aprender los asuntos de la religión, como las mezquitas que son para adorar a Dios y aprender. Dijo el Profeta: - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“Quien construye una mezquita para Dios, aunque sea del tamaño de un nido, Dios le construirá una casa en el Paraíso.”**

(Ibn Hibban)

**2. La preservación de la vida:**

Dios ha creado el alma de las personas y Ha prohibido atentar contra ella, ya sea que la persona atente contra si misma causándose daño. Dios dice en el Corán:

**“(...) No se maten a ustedes mismos. Dios es Misericordioso con ustedes.”**

(4:29)

O que una persona atente contra la vida de otra, sea esta creyente o no, Dios dice en el Corán:

**“No maten, pues Dios lo ha prohibido, salvo con motivo justo (...)”**

(17:33)

Aquella persona que mate a otra debe ser ejecutada por ello, si es que el juez lo decide así, pero los familiares de la víctima tienen la opción del perdón en sus manos. Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, creyentes! Se ha establecido la retribución legal en caso de homicidio *(doloso)*: sea libre o esclavo, *(sea hombre)* o mujer. Pero si le es perdonada *(al culpable)* la pena por su hermano *(en la fe)*, que pague la indemnización correspondiente en el plazo establecido de buena manera. Esto es una facilidad y una misericordia de su Señor. Pero quien después de eso *(aceptando la indemnización)* transgrediere *(tratando de vengarse del homicida)* tendrá un castigo doloroso.”**

(2:178)

**3. La preservación del intelecto y el sentido común:**

Dios Ha honrado al hombre por sobre todos los animales, otorgándole el intelecto y el razonamiento, Ha legislado leyes que protegen el don del razonamiento y Ha prohibido todo aquello que lo afecte o anule, como las bebidas alcohólicas y las drogas. Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, creyentes! Los embriagantes, las apuestas, los altares *(sobre los cuales eran degollados los animales como ofrenda para los ídolos)* y consultar la suerte *(por ejemplo)* con flechas, son una obra inmunda del demonio. Aléjense de todo ello, que así tendrán éxito *(en esta vida y en la próxima)*.”**

(5:90)

En el islam, los embriagantes son llamados “la madre de todos los males” por el gran peligro que representan tanto para la persona misma, como para la sociedad. El alcohol es el mayor de los males y es el origen de todo crimen.

**4. La preservación de la propiedad privada:**

La riqueza es una parte esencial de la vida. Dios Todopoderoso ha dispuesto un medio principal para preservarla, ya que con la riqueza se consiguen beneficios, y aparte se usa para conseguir más riqueza - mediante inversiones -, lo que permite adquirir alimentos, ropa, estudios, hogar, etc. Dios ha explicado los medios para obtener el dinero, para preservarlo y gastarlo, así como también ha prohibido el despilfarro y derroche, o apoderarse del dinero de las demás personas injustamente usando medios como la usura, los sobornos, el robo, los juegos y apuestas. Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, creyentes! No estafen ni usurpen injustamente, sino que comercien de mutuo** **acuerdo (...)”**

(4:29)

También ha prohibido gastarlo en cosas perjudiciales para la persona misma, o que perjudique a los demás, así como los gastos excesivos, mientras que Ha decretado obligaciones financieras con los cercanos, ya sean parientes directos o no, ser caritativo y generoso con los pobres y necesitados. Dios dice en el Corán:

**“Da a los parientes lo que es su derecho, también al pobre y al viajero insolvente, pero no derroches. \* Porque los que derrochan son hermanos de los demonios, y el demonio fue ingrato con su Señor.”**

(17:26-27)

**5. La preservación de la identidad y la descendencia:**

La Ley Islámica ha prohibido todo aquello que atente contra la identidad y descendencia, como la fornicación. Dios dice en el Corán:

**“No se acerquen a lo que lleve a la fornicación, pues es una inmoralidad y un mal** **camino.”**

(17:32)

También ha prohibido ha prohibido todo aquello que busca destruir la identidad y la descendencia, como la homosexualidad y lesbianismo. Dice Dios en el Corán:

**“Hay un tipo de gente que cuando te habla sobre temas mundanos te causa admiración por su elocuencia, y pone como testigo a Dios de la fe que encierra su corazón, cuando en realidad es un enemigo acérrimo y hábil discutidor. \* Pero cuando se alejan *(de ti)* van por la Tierra corrompiéndola, destruyendo *(todos los frutos del trabajo humano, como)* las siembras y los ganados, pero *(sepan)* que Dios no ama la corrupción.”**

(2:204-205)

***Las puniciones en la Ley Islámica***

Los castigos en la Ley Islámica fueron prescritos para preservar los principios y valores que Dios reveló para regir la vida de las personas y para garantizar su aplicación. Para que las personas respeten estas leyes existen sanciones disciplinarias y puniciones que se aplican para quienes cometen delitos. Esa es la razón por la que Dios ha dispuesto los castigos. La Ley Islámica no prevé ninguna punición sino para proteger los derechos. Muchas de las personas no musulmanas tienden a mezclar los términos “puniciones” y “Ley Islámica” creyendo erróneamente que la ley del islam solo son castigos y sanciones, solo tienen una imagen de que al ladrón se le amputa la mano, al asesino se le ejecuta etc.

Esta imagen de la ley islámica no es correcta, los castigos y puniciones se aplican únicamente a quien viola la ley y se hace para preservar - el orden - y persuadir a otros de no delinquir. En realidad, en la aplicación de los castigos hay vida y protección para las personas y se preservan su dinero, posesiones, honor y razonamiento, siendo una garantía para preservar la existencia humana. Esto es como el ejemplo de una muralla exterior (la Ley Islámica) que protege la ciudad de los ladrones que intentan entrar por la fuerza y causar daño a los habitantes que viven en paz dentro de la ciudad. Es muy cierta la Palabra de Dios cuando dice:

**“En *(la aplicación de)* la retribución legal está *(la preservación de)* la vida, ¡oh, dotados de intelecto!, para que alcancen la piedad.”**

(2:179)

Cabe resaltar que la aplicación de los castigos no es algo exclusivo de la Ley Islámica. Dios ha dispuesto en todas las Revelaciones Divinas castigos prescritos. Por ejemplo, cuando se le reveló la Torá a Moisés - que la paz sea con él - se establecieron puniciones:

**“He revelado la Tora, en la que hay guía y luz. Los Profetas entregados *(a la voluntad de Dios)* juzgaban entre los judíos. Lo mismo hicieron los rabinos y juristas en cumplimiento de su misión de custodiar el Libro de Dios y ser testigos de él *(en sus enseñanzas)*. No teman a la gente sino que tengan temor de Mí. No vendan Mis preceptos por un precio vil. Quienes no juzgan conforme a lo que Dios ha revelado *(por considerarlo inferior)*, ésos son los verdaderos incrédulos. \* He prescrito en ella *(la Tora, la justicia retributiva)*: Vida por vida, ojo por ojo, nariz por nariz, oreja por oreja, diente por diente, y con las heridas una similar. Pero si la víctima perdona *(que se aplique la pena al culpable)* esto le servirá de expiación. Quienes no juzgan conforme a lo que Dios ha revelado *(por considerarlo inferior)*, ésos son los verdaderos ofensores.”**

(5:44-45)

Así como fueron establecidos castigos en El Evangelio revelado a Jesús - que la paz sea con él -:

**“Hice que Jesús hijo de María siguiera *(el ejemplo de los Profetas anteriores)*, en confirmación de la verdad que aún quedaba en la Tora. A él le he revelado el Evangelio en el que había guía y luz, como confirmación de lo que aún quedaba de la Tora, y como guía y exhortación para los que tienen temor de Dios y piedad. \* Que los seguidores del Evangelio juzguen según lo que Dios ha revelado en él, porque los que no juzgan conforme a lo que Dios ha revelado, ésos son los verdaderos perversos.”**

(5:46-47)

***¿Quién es el designado para aplicas las puniciones?***

La aplicación de los castigos para quien viole la ley y cometa un crimen recae sobre el Juez musulmán o sobre quien lo suplanta. Los integrantes de la sociedad no tienen la autoridad para aplicarlas. El islam es una religión de orden, estructura y disciplina, y no es una religión desorganizada ni se caracteriza por la barbarie. Durante la vida del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - no se aplicó un solo castigo sino era con su autorización, ya que él era el responsable de la aplicación de la justicia, él era el juez, y en el islam los únicos con derecho a juzgar son los jueces. Dice Dios en el Corán:

**“Juzga entre ellos conforme a lo que Dios ha revelado, no te sometas a sus deseos y ten cuidado con ellos, no sea que te aparten con engaños de lo que Dios te ha revelado. Si ellos se rehúsan *(a seguir lo que has dictaminado)*, sabe que Dios, a causa de sus pecados, quiere afligirlos. Pero muchas personas *(a pesar de las advertencias)* son perversas.”**

(5:49)

***¿Qué puede causar la suspensión de los castigos?***

**1. Retractarse de la confesión:**

La mayoría de los sabios (Abu Hanifa, As Shafi´i y Ahmad Ibn Hanbal) opinan que alguien que confiesa un crimen puede retractarse y por lo tanto se conmuta la pena y se pone en libertad al acusado esperando que se arrepienta[[5]](#footnote-5) (ante Dios si es realmente culpable). Ma´iz Ibn Malik - que Dios se complazca de él - un huérfano mantenido por Hazzal Al-Aslami cometió adulterio con una mujer de la ciudad, y Hazzal Al-Aslami - que Dios se complazca de él - le recomendó que fuera donde el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y confesara su falta. Después de reconocer el delito cuatro veces, el Profeta ordenó que se le aplicara la pena. Cuando estuvieron a punto de ejecutarlo sintió miedo, se retractó de lo que dijo y huyó hasta que fue capturado por ‘Abd Allah ibn Anis, el cual lo ejecutó. Cuando el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - se enteró de lo que pasó, dijo:

**“Lo hubieran dejado (huir) quizás así se habría arrepentido y Dios lo hubiera perdonado. ¡Hazzal, si lo hubieras cubierto con tu vestimenta (no lo hubieras aconsejado a confesar) habría sido mejor que lo que hiciste!”**

(Ahmad, Abu Daud, Al Hakim)

Dijo Al Bayi: “Cubrirlo significa aconsejarle el arrepentimiento y ocultar su pecado, la vestimenta es mencionada de forma metafórica.”

**2. La duda:**

No se aplican las penas bajo suposiciones. Cuando no hay seguridad (de que el acusado es culpable) las sanciones se suspenden. Omar Ibn Al Khattab - que Dios se complazca de él - el segundo Califa del Profeta dijo:

**“Prefiero conmutar los castigos cuando no hay certeza de que hay que aplicarlos.”**

(Transmitido por Ibn Abu Shaiba)

Por ello, si alguien roba dinero y hay sospechas de que él tenía algún derecho a ese dinero se suspende el castigo.

**3. El arrepentimiento:**

Si el que comete una falta se arrepiente (y se entrega voluntariamente) antes de que sea capturado se suspende el castigo. En cambio, si es capturado antes de arrepentirse entonces si es castigado. Dios dice en el Corán:

**“Pero quienes se arrepientan antes de ser apresados *(y se entreguen voluntariamente)* sepan que Dios es Perdonador, Misericordioso.”**

(5:34)

El arrepentimiento mencionado aquí, en el cual se suspende la aplicación del castigo, es aplicable para los bandidos (salteadores de caminos que atacan a los viajantes con violencia para matarlos y robarles las pertenecias y las mujeres) de acuerdo al consenso de juristas. Con respecto a las otros castigos, como por ejemplo el del adulterio o el robo, los especialistas están divididos en dos opiniones. La primera es que siempre y cuando el acusado se arrepienta (y se entregue voluntariamente) se levanta el castigo.

La segunda opinión dice que aunque el acusado se arrepienta, se debe aplicar la ley. Con respecto a la difamación, los juristas tienen una opinión unánime de que aunque haya o no haya arrepentimiento, si la persona es capturada la pena debe aplicarse. Quien quiera más información sobre el tema puede citar los libros de Fiqh (jurisprudencia islámica).

**4. Retractarse de la declaración:**

Si los testigos se retractan de sus declaraciones después de dictada la sentencia y antes de que aplicado el castigo, este se suspende.

**5. Interferencia:**

Cuando alguien es condenado a sufrir varias veces el mismo castigo (por distintos delitos que conlleven la misma sanción) entonces se aplica un solo castigo que vale por todos.

***Condiciones para aplicar los castigos***

**1. La madurez y cordura:**

No se le aplican castigos a un niño que no ha llegado a la pubertad ni al demente, al que padezca desórdenes mentales y al ebrio hasta que este sobrio, basado en el dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“Se ha levantado el cálamo (no se anotan sus obras) para tres (tipos de personas): el demente hasta que recupere la cordura, el que duerme hasta que despierta y el niño hasta que llega a la pubertad.”**

(Ahmad, Abu Daud y Al-Hakim)

**2. Que se haya cometido el crimen por decisión propia y no bajo coacción:**

Dice Dios en el Corán:

**“Quienes renieguen de la fe en Dios por haber sido forzados a ello, permaneciendo sus corazones tranquilos *(y firmes)* en la fe *(no serán reprochados)*; pero quienes lo hagan y se complazcan con la incredulidad, incurrirán en la ira de Dios y tendrán un castigo terrible.”**

(16:106)

**3. El buen estado de salud:**

No se le aplica castigo alguno al enfermo ni al que está débil hasta que se recupere.

**4. El conocimiento sobre la prohibición:**

La persona debía saber que lo que hizo era un crimen.

**Recomendación de ocultar las faltas del musulmán:**

Quien sea testigo de que un musulmán comete un delito, tiene la opción de elegir entre informar sobre ello buscando la complacencia de Dios, o de cubrir (el honor) de su hermano musulmán siendo esta última la mejor opción (quien desee más detalles sobre esto que cite los libros de jurisprudencia islámica). El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien cubra los pecados de un musulmán, Dios cubrirá los suyos en esta vida y en la próxima.”**

(Muslim)

***El concepto erróneo de la crueldad de los castigos en el islam***

Circula a través de los medios de comunicación occidentales la información que indica ¡que los castigos impuestos por el islam para algunos delitos (la ejecución, amputación de la mano y apedreamiento) son crueles, horribles y que no tienen cabida en esta época actual!

**La respuesta para esta errada visión:**

Todos están de acuerdo que estos delitos mencionados anteriormente traen perjuicios que no pasan desapercibidos para la sociedad y también que es necesario luchar contra esto y hacerles frente estableciendo castigos. La diferencia de opinión es en cuanto a cómo deben ser castigados. Para esto cada quien debe preguntarse a sí mismo: ¿Los castigos que ha impuesto el islam son mejores y más efectivos a la hora de erradicar o disminuir estos crímenes o los castigos que han legislado los hombres con los cuales estos crímenes no han hecho sino aumentar?

* No hay duda de que todo castigo debe ser severo para que se convierta en una lección para desalentar al criminal y si no cumple esto entonces perdió su valor.
* Dejar de aplicar los castigos porque son muy severos es una injusticia en contra de la sociedad. ¿Cómo podría sentir una persona que su dinero, su propiedad y él mismo están a salvo?

La aplicación de los castigos es una misericordia para la sociedad y hasta para el castigado.

***La relación entre la Ley Islámica y las leyes hechas por el hombre***

El principio básico en cuanto a los asuntos (mundanales) según la Ley Islámica es la legalidad y permisión, ya que Dios dice en el Corán:

**“¿Acaso no ven que Dios puso al servicio de ustedes cuanto hay en los cielos y en la Tierra, y los colmó de Sus bendiciones, algunas de las cuales ven y otras no? A pesar de esto, entre la gente hay quienes discuten acerca de Dios sin conocimiento, guía ni libro revelado.”**

(31:20)

Excepto todo aquello en lo que exista una prueba que muestre su prohibición, basado en el dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

 **“«Todo lo que Dios ha declarado lícito en Su libro es permitido, y todo lo que ha declarado ilícito es prohibido. En lo que no se Ha pronunciado es en lo que está perdonado. Entonces acepten el perdón que Dios les brinda, ya que Él no se ha abstenido (de revelar asuntos) por olvido.»** **Después recitó esta aleya del Corán:****(Tu Señor nunca olvida.) (19:64)”**

(Al-Hakim)

Por esto, la ley islámica no prohíbe las leyes hechas por el hombre que buscan orientar la vida de las personas. Al contrario, las permite siempre que estas no entran en conflicto con ella, como por ejemplo las leyes marítimas, o las leyes de trabajo etc. En cambio, sí prohíbe aquellas leyes que legalizan los crímenes y delitos, aquellas que tienen un claro efecto negativo sobre las personas, ya sea desde el punto de vista ético, económico, social, moral o de salud. Las prohibiciones son únicamente para el bienestar humano, ya que Dios Se basta a Sí mismo y no necesita de su creación, No Le afectan en nada los pecados de los hombres como tampoco Le beneficia en nada la obediencia a las leyes. Dice Dios en el Corán:

**“Diles: «Lo que realmente ha prohibido mi Señor son las obscenidades, tanto en público como en privado, la maldad, la opresión sin causa, que Le asocien en la adoración y que afirmen acerca de Él lo que ignoran.»”**

(7:33)

***Qué se exige en cuanto a la aplicación de la ley islámica en los países no musulmanes***

**Los tribunales islámicos en países no musulmanes:**

Existen campañas mediáticas y reportajes que se quejan de la existencia de juzgados o tribunales islámicos en algunos países occidentales que no son musulmanes, a pesar de que fueron estos quienes han permitido que se establezcan. La realidad del asunto es que no son tribunales como tal, sino que son consejos creados para ayudar a los musulmanes en asuntos de matrimonio, divorcio, herencia entre otros, etc. Por ejemplo, si un hombre mata a otro, el Consejo Islámico establecido en ese país **NO** aplicará la pena islámica para el asesinato, sino que lo pondrá en manos de la policía o las autoridades y tribunales competentes de ese país. Esas campañas mediáticas y reportajes buscan aumentar el miedo de las personas a esos consejos, haciéndolos ver como si fueran un ataque a su país, algo completamente falso y carente de fundamentos, basado en la ignorancia y el odio hacia el islam y los musulmanes. Estas hacen creer a las personas que se están aplicando castigos presentes en la ley islámica a espaldas de la policía, mientras que la realidad del asunto es que esos consejos sólo orientan sobre las situaciones personales que atraviesan los que no son musulmanes y viven en países islámicos. Una de las dádivas de la Ley Islámica es que permite que los no musulmanes que viven en países islámicos puedan utilizar las leyes de sus países en muchos aspectos como el matrimonio y el divorcio por ejemplo, y no los obliga a seguir las leyes islámicas impuestas a los musulmanes. Ellos pueden voluntariamente exponer sus casos en tribunales islámicos si así lo desean. Incluso muchas de las cosas que la ley islámica le prohíbe a los musulmanes no se consideran prohibidas para los no musulmanes, como por ejemplo, tomar alcohol y comer carne de cerdo, ya que el consumo de alcohol y carne de cerdo, a pesar de que en su creencia se indica que están prohibidas con evidencias claras, ellos no lo consideran así.

Algunos ejemplos de la maldad de esas campañas mediáticas y reportajes que obedecen fines políticos son los presentadores de un programa de televisión en la que les preguntaban a los musulmanes residentes en ese país ¿Cuál está primero para ti, la Ley Islámica o la ley de este país? Los musulmanes respondían con toda serenidad “La Ley Islámica está primero!”. Esta es una respuesta muy natural ya que la pregunta en si misma solo demostraba el odio y los prejuicios de los presentadores del programa. El musulmán con su respuesta solo quiso mostrar que para él la palabra de Dios está primero que la palabra del hombre, no quiso decir en ningún momento que no respetaba la ley del país, y esto es porque la Ley Islámica le ordena a no robar, a no matar, a no estafar y esto mismo es lo que ordenan las leyes hechas por el hombre. Por lo tanto, no hay contradicción aquí, lo que el musulmán quiso decir con su respuesta es que aunque la ley de ese país no musulmán permita tener una amante, tomar alcohol, el aborto o comer carne de cerdo, él no hará ninguna de esas cosas sino que seguirá las ordenes de Dios, así que no tomará alcohol, no tendrá una amante y no matará a su hijo mediante el aborto. Él no intentó decir con su respuesta que inflingirá la ley de ese país. Con respecto a los castigos por algunos delitos como el robo o asesinato, no se aplican sobre el musulmán que vive en un país extranjero los castigos impuestos por la ley islámica debido a que no se cumplen las condiciones. Los castigos deben ser impuestos por un juez musulmán, aparte de que vive en un país que posee sus propias leyes y el musulmán está obligado a cumplir y respetar esas leyes. Note que estamos hablando de un musulmán que vive en un país cristiano, no en un país islámico.

Más aún es obligatorio para el musulmán que viven en un país no islámico respetar las leyes de ese país siempre y cuando esto no conlleve desobedecer a Dios. Si le es ordenado hacer algo que está prohibido por Dios entonces debe irse de ese país que no respeta la libertad religiosa ni los derechos personales. Por ejemplo, si esas leyes obligan a la mujer musulmana a quitarse el hiyab, en ese caso esa mujer debe irse cuanto antes de ese país para poder preservarse de esas leyes injustas. **No** es permitido para ella enfrentarse a las autoridades con violencia. En cambio, si ese país tiene leyes que van en contra de las leyes islámicas pero no obligan al musulmán a desobedecer a Dios, entonces es permitido para el musulmán enfrentar esas leyes de manera pacífica, a través del parlamento o a través de los medios de comunicación y de más formas pacíficas, para demostrar su inconformidad con esas leyes. Por ejemplo, si la ley no permite construir mezquitas para que los musulmanes puedan hacer sus rezos, o la ley prohíbe a los musulmanes la poligamia, mientras que si permite tomar amantes, entonces el musulmán debe tomar medidas para cambiar las leyes a través del congreso, parlamento, medios de comunicación, para así lograr conseguir los derechos que Dios le ha otorgado, como la realización de la oración o la poligamia.

**¿Es permitido exigir que los países occidentales apliquen la Ley Islámica?**

Hay algunos musulmanes (que viven como extranjeros en países occidentales) y musulmanes nuevos en algunos países occidentales que llevan banderas negras que tienen escrito los testimonios de fe, y en otra parte escriben por ejemplo “la Sharia para Inglaterra”, ¿Es esto correcto o errado?

Para conocer la respuesta a esta pregunta hay que analizar los siguientes puntos.

* Primeramente ellos no están dando a conocer el significado correcto de la Sharia (ley) islámica a los habitantes de esos países, sino que le están exigiendo que se aplique inmediatamente, siendo que lo único que ellos tienen en la cabeza es que la Ley Islámica solo son castigos y puniciones como amputarle la mano al ladrón entre otras, ¿Cómo pueden esperar que ellos acepten la aplicación de la ley islámica? Ellos con esta acción ¡No están enseñando la Sharia a las personas, solo están asustándolas y alejándolas más de ella!
* La mayoría de ellos han mezclado entre lo que es el la Ley Islámica y lo que es la religión del islam, esto significa que el propósito de ellos con estos actos es invitar a la gente a abrazar el islam, pero ellos con esta forma han hecho creer a las personas que les quieren aplicar la Ley Islámica a ellos. De una forma más simple, las personas creen que ellos les quieren aplicar los castigos presentes en la Ley Islámica.
* La Ley Islámica es la ley del país islámico y no es obligatorio para un país no musulmán aplicarla. En toda la historia del islam, desde la época del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y la época de los califas ortodoxos, ¡No encontramos que ninguno de ellos le haya exigido a un país no islámico aplicar las leyes de los musulmanes! ¿Cómo puede ser posible que un país que no cree en la religión del islam y en el cual la mayoría de ellos son cristianos o judíos, en la que hay jueces cristianos o judíos, se aplique una ley que no es de ellos?
* Exigir que se aplique la Ley Islámica como constitución debe realizarse a través de los medios legales y apropiados, como por ejemplo a través de una orden emitida por el parlamento, ya que esta es la única institución calificada para tomar decisiones en cuanto a las leyes. Si un musulmán empieza a levantar carteles en las calles (exigiendo la aplicación de la Ley Islámica) causará la ira e indignación de los habitantes, y el resultado será opuesto al que busca, perjudicando gravemente los esfuerzos de dawah (invitación al islam).

**Capítulo III**

* La Ley Islámica, la ley secular y el logro del objetivo
* La punición del ladrón, la amputación de la mano o la cárcel por muchos años
* La punición del ladrón en la Biblia
* La defensa propia en la Ley Islámica
* La defensa propia en la Biblia
* La defensa propia en la ley secular

**Capítulo III**

***La ley islámica, la ley secular y el logro del objetivo***

Las leyes punitivas han sido legisladas principalmente para conseguir dos objetivos:

* **La disuasión:** para disuadir al criminal y conseguir que no reincida en el delito, y para disuadir a potenciales criminales para que se abstengan de delinquir.
* **Como misericordia para el criminal y la sociedad:** se considera como una misericordia para el criminal ya que se persuade para que no reincida y para que no vuelva a realizar actos que perjudiquen los derechos de los demás. De esa manera se tiene misericordia con el criminal impidiéndole que vuelva a recaer y por lo tanto no vuelva a ser castigado. La misericordia con la sociedad se consigue al proteger sus derechos, impidiendo que alguien los viole. Aquí cada quien puede hacerse una pregunta ¿Cuál es más eficaz y al mismo tiempo más misericordiosa, la Ley Islámica o la ley secular? Veremos algunos ejemplos, entre ellos el delito del robo y el castigo para el ladrón en la Ley Islámica y la ley secular y veremos así cual tiene más éxito en conseguir el propósito por el que fue creada.

***La punición del ladrón, la amputación de la mano o la cárcel por muchos años***

Antes que nada es importante mencionar que los castigos no son una virtud o algo bueno. Si así fuera, entonces no serían llamados castigos, y perderían su principal función que es la persuasión. Por eso, cuando nosotros comparamos entre castigar al ladrón con la amputación de su mano o encarcelarlo durante varios años, estamos comparando dos cosas malas (para el ladrón), ya que en realidad ambas son castigos. Nosotros buscamos escoger el “mejor de los dos males” y el que cause menos daño.

Desde el punto de vista lógico y racional, procurando el bienestar en el largo plazo, queda claro que el castigo de amputar la mano del ladrón es más efectivo que la cárcel y también que tiene un mayor efecto en la búsqueda de la erradicación del crimen, ya que cuando el ladrón sabe que perderá su mano (si roba), naturalmente se abstendrá de robar para proteger su mano. Así, el dinero y las propiedades de las personas estarán protegidas. En cambio, castigarlo con la cárcel, aunque es un castigo real, no es efectivo a la hora de persuadirlo para que no reincida en el robo. Este es un castigo temporal, por un tiempo específico, y después de que cumpla su pena quedará libre para volver a robar y cometer otros crímenes ¡por el desprecio que siente el criminal por ese castigo! Dios dice en el Corán:

**“Al ladrón y a la ladrona *(luego de un juicio justo)* córtenles la mano en compensación por su delito. Esta es una sentencia disuasoria dictada por Dios. Dios es Poderoso, Sabio.”**

(5:38)

Cuando Dios dice: **“es una sentencia dictada por Dios”** deja claro que este es un castigo de Dios, algo dictado por Dios y no por la humanidad, y es una obligación de los hombres obedecer las leyes, ya que Dios conoce mejor nuestra situación y lo que es mejor para nosotros tanto en lo religioso como en lo mundano. El castigo de cortarle la mano al ladrón es más efectivo y mejor que la cárcel y también es mejor y más humanitario para el mismo ladrón y las personas en general, ya que impidiendo que el ladrón vuelva a reincidir en su delito se logra la seguridad para las personas, que pueden vivir en una sociedad en la que se sentirán seguras y todas sentirán que sus propiedades están a salvo. Por otro lado, también es una misericordia con el ladrón, ya que lo salva de un gran mal y de un castigo mucho peor que es la prisión. No es un secreto que los presos viven todos juntos, sin importar el crimen que hayan cometido. Estas consecuencias y desventajas terminan destruyendo interiormente al criminal y también a la sociedad como ente.

***Las consecuencias del encarcelamiento:***

**1. El aumento de la reincidencia en los delitos:**

Uno de los efectos negativos que acarrea encarcelar al delincuente a pesar de lo pequeño que pueda ser su delito, es que en ese ambiente criminal solo aprenderá a delinquir de más maneras. La cárcel es en cierta forma una universidad donde los criminales adquieren experiencia. El delincuente de baja peligrosidad se mezclará con los delincuentes peligrosos y aprenderá de ellos como delinquir de forma más peligrosa, por lo que ese delincuente de baja peligrosidad cuando salga libre se reintegrará a la sociedad como un criminal más peligroso, ya que los criminales construyen alianzas y amistades que continúan aun cuando salen de la cárcel. Así es como se construyen las nuevas redes criminales, en las que están unidos un asesino, un traficante de drogas, un farmaceuta, un programador de computadoras, un científico nuclear etc. ¡Lo único que tenían en común es que entraron a la cárcel a pagar penas por delitos de diferentes grados!! Esto es una consecuencia muy peligrosa de castigar con la cárcel que llevo a muchos legisladores judiciales a implementar la práctica de **aislar a los presos dentro de las cárceles**, pero esto naturalmente fracasó desde el comienzo, ya que es imposible aplicarla en la vida real porque aislar a los presos les creará problemas mentales y de carácter, ¡Aparte que el costo es muy alto y ese dinero saldrá de los impuestos de personas honradas, que se usará para construir grandes cárceles adecuadas para implementar el aislamiento entre los presos!

**2. La muerte psicológica y moral a cuentagotas del criminal:**

El ser castigado en la cárcel destruye el estado mental y acaba con la vida moral del preso, que desde que entra a la cárcel está encerrado en una jaula como si fuera un animal peligroso y, al estar completamente aislado de la sociedad, al momento de cumplir su condena y quedar en libertad regresa a esa sociedad más aislado aun y se vuelve más peligroso ya que se le dificulta mucho volver a reinsertarse a la civilización, lo que se traduce en muchos problemas mentales y de estrés.

**3. La muerte económica a cuentagotas del criminal:**

La cárcel destruye la vida económica del preso y esta se desvanece completamente al momento en que entra en ella. Si era un funcionario quedará despedido de su cargo, si es un comerciante su negocio se vendrá al piso y perderá su fuente de ingresos, lo que conlleva el colapso económico de su familia y de todo aquel que depende de él. Sus empleados perderán sus empleos, lo que afectará a sus familias y a la sociedad en general, ¡Todo por un crimen que ellos no cometieron!!!

**4. La muerte a cuentagotas en el ámbito social:**

La cárcel como castigo acaba con la vida social del recluso. Cómo podría tener vida social alguien que está encerrado, aislado, lejos de su esposa, hijos, familiares y amigos?!

**5. Un castigo colectivo para la familia del criminal**:

A la familia del recluso le afecta un castigo psicológico y social por su encierro lejos de ellos. A una mujer le fue arrebatado su esposo, a una madre la separaron de su hijo, unos pequeños inocentes ya no verán a su padre!! ¿Cómo un hombre preso puede velar por las necesidades económicas, morales, sexuales y sociales de su esposa? ¿Cómo podrá educar a sus hijos, darle su amor y cuidado? ¿Cómo podría cuidar a sus padres si estos se enferman o son muy ancianos? **La triste realidad es que cuando alguien es encerrado, de alguna forma todos son encerrados con él!** Esto pasa cuando el recluso es hombre, pero cuando es mujer y tiene niños pequeños en edad de lactancia estos no tendrán quien los cuide y este pendiente de sus necesidades. ¡Que corazones tan duros hay que tener para alejar a una madre de sus pequeños hijos abandonándolos en algún orfanato del estado para que los cuiden! ¿Qué cuidados les pueden dar esos centros de cuidado a esos niños que fueron separados de su madre? Si, ellos reciben alimentos y ropa ¡Pero no reciben el cariño, amor y cuidado materno así como una buena crianza! ¡Sin duda alguna esto formará una nueva generación con problemas de conducta, los cuales traerán consecuencias negativas con los que la sociedad no está dispuesta a convivir!

**6. La muerte a cuentagotas en el ámbito político:**

La cárcel significa una muerte lenta y a la vez rápida para el criminal, en la que muchas veces es inocente de lo que se le acusa. En un país desarrollado inventaron una acusación de fraude financiero contra un prominente político de la oposición de ese país y muchos países desarrollados declararon esa acusación, cuyo propósito fue únicamente inhabilitar a ese político opositor el cual tenía una voz muy influyente en el mundo de la política en las distintas republicas, como fraudulenta. El gobierno de su país tenía dos opciones, ¡Una de ellas era liquidarlo literalmente y la otra era liquidarlo políticamente encarcelándolo y aislándolo de la sociedad y de su audiencia!!

**7. Es un gasto para el presupuesto de la nación y una gran carga económica para los ciudadanos honestos:**

La construcción de prisiones y su mantenimiento, el salario de los guardias y demás personal que laboran en ellas entre policías y militares, el costo de equiparlos con armas, los transportes diseñados especialmente para el traslado de reclusos desde la prisión hasta el tribunal y viceversa, el costo de trasladar a los guardias desde sus casas hasta su lugar de trabajo, el costo de alimentarlos y mantenerlos dentro de las cárceles etc. Todos estos gastos son asumidos por los ciudadanos honestos, esos mismos ciudadanos a los que les robaron su dinero anteriormente. El gobierno aumenta los impuestos a los ingresos de los ciudadanos honestos para poder cubrir los gastos que llevan los reclusos. Dicho de otra manera, ¡el ladrón lo robo la primera vez y lo sigue robando después de entrar a la cárcel pero de una manera indirecta!! ¡El ciudadano honesto es robado a través de los impuestos que se le exigen. En vez de usar su dinero para mejorar la educación de sus hijos, o para mejorar su nivel de vida, lo tiene que destinar a alimentar y mantener al ladrón que lo había robado! ¡Si todo ese dinero que gasta el país en alimentar y mantener a los presos, en los salarios de los guardias y el personal que labora en las prisiones lo gastará en mejorar la situación precaria de los pobres no existirían ladrones en la sociedad! Aparte de eso, las leyes creadas para castigar a los presos han creado un ejército de reclusos y un ejército de guardias y militares, y cada uno de esos ejércitos tiene un poder destructivo en la sociedad, en vez de convertirse en una fuerza productiva que ayude al crecimiento de la sociedad.

Estas son algunas desventajas relacionadas con la aplicación del castigo en la cárcel tanto para el individuo como la sociedad. Es por esto que si se le ofreciera al ladrón la opción de ser castigado cortándole la mano (la palma) o ser encerrado en la cárcel durante algunos años, sin duda alguna elegirá perder una mano en vez de echar a perder su vida social, económica, psicológica, moral y ¡Hasta política! De la misma forma, si se le ofreciera a ese famoso político opositor que escoja entre perder una mano o la cárcel, de esta forma el castigo de cortar la mano sería una dadiva para él y sería un castigo para los que lo acusaron falsamente de fraude financiero, ya que fácilmente no desaparecería del mundo político y podría defenderse y desenmascarar todas sus corrupciones morales y financieras.

**Yo, desde aquí (el autor del libro), como Abogado y Activista de los Derechos Humanos, invito a las organizaciones de derechos humanos y a la Organización de las Naciones Unidas a tomar una posición firme en contra de ese castigo cruel, destructivo, ¡el castigo de cárcel para el ladrón!**

***La aplicación en la práctica del castigo de la amputación de la mano***

El Shaikh Saleh Al Fauzan - que Dios lo preserve - en una de sus clases recordó que en un período de diez años sólo escucho de dos o tres casos de amputaciones de manos en el Reino de Arabia Saudita como castigo por robo. Si comparamos esa cifra con los miles que son condenados en cárceles cada año en muchos países desarrollados, con esto vemos el grado de misericordia que hay en el castigo de cortarle la mano al ladrón en el ámbito social. Este castigo ha preservado la seguridad en la sociedad y ha preservado la seguridad del ladrón, persuadiéndolo de no cometer robos para que así no sea castigado.

***Condiciones para cortar la mano***

El asunto no es como lo imaginan algunas personas en el que cuando alguien roba se le aplica la pena de cortarle la mano. El propósito de esto no es aplicarle al ladrón el castigo como un escarmiento por haber robado dinero, sino que el propósito es impedirle que siembre el miedo entre las personas y evitar el asalto a sus casas. Es importante mencionar que el castigo no se les aplica a todos los ladrones, sino solo en contadas ocasiones muy puntuales. Para que se aplique el castigo y se corte la mano tienen que cumplirse una serie de condiciones, las cuales son:

**1. Que lo robado esté custodiado:**

Es decir que las riquezas robadas estén custodiadas en una caja fuerte o algo parecido. Simplemente quedarse con algo no se considera el tipo de robo que amerite aplicar el castigo de cortar la mano, a menos que se apropie por la fuerza de algo que esté protegido, por ejemplo que fuerce las cerraduras de alguna caja fuerte, o rompa la puerta (de la casa para entrar) o la ventana, o entre por el techo o a través de un hueco en la pared, o hasta que meta su mano en el bolsillo para tomar lo que haya en el, etc.

**2. Que extraiga el dinero del lugar:**

Si el ladrón es capturado dentro del lugar antes de que salga con lo que robó, entonces no se le corta la mano, sino que se castiga de otra manera que el juez vea conveniente. Esto es como una misericordia y para evitar lo dudoso, ya que una persona si ve entrando a alguien a su casa o negocio puede creer que lo está robando, pero es posible que haya entrado con otro propósito.

**3. La persona robada debe exigir su dinero de vuelta:**

Si no lo exige entonces no se le corta la mano al ladrón. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Perdónense los delitos que conllevan un castigo entre ustedes (si quieren perdonar, háganlo antes de presentar el caso ante un juez), ya que si se me presenta un caso que conlleve un castigo este tendrá que ser aplicado.”**

(Abu Daud)

Safuan Ibn Umaia capturó a un ladrón que quiso robarlo en la mezquita. Después de presentar el caso ante el Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él -, quiso perdonarlo, pero el Profeta le dijo:

**“Ya es tarde, lo hubieras hecho antes de traerlo ante mí.”**

(Abu Daud)

**4. La cantidad de dinero robada debe ser mayor a una cantidad establecida:**

Si no la supera entonces no se aplica el castigo.

**5. Que dos hombres justos hayan sido testigos del robo o que el ladrón confiese su delito dos veces.**

**6. Que el robo haya sido de forma oculta o secreta:**

Si el robo fue de otra manera entonces no se corta la mano. Por ejemplo, si el ladrón le quita el dinero a alguien por la fuerza a la vista de las personas o utilizando la violencia, esto es debido a que el dueño del dinero tiene la posibilidad de pedir ayuda o de capturarlo. También, si alguien se apodera del dinero de otro a través de un fraude, como por ejemplo a través de un prestamo que este se niega a devolver o se queda con algo que se le había confiado y después niega haberlo recibido o haberlo tomado. Esto es debido a que el dinero robado estaba a su alcance o porque tenía acceso a él. El Profeta - la paz y las bendiciones de Dios sean con él - dijo:

**“No se le corta la mano (al que roba) a través de un fraude, el que se queda con algo que se confió ni al ratero (aquel que le roba a alguien en público e inmediatamente huye).”**

(At-Tirmidhi)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - fue preguntado por quien roba dátiles del árbol y él respondió:

**“Si alguien lo tomó para comérselo llevado por la necesidad, sin tomar más de la cuenta, no tiene ningún castigo, pero quien toma más de lo que necesita para comer debe pagar el doble del precio de lo que tomó y ser castigado, y quien robe algo después de que hayan sido cosechados y puestos en un sitio para secarse (los dátiles cuando eran cosechados eran llevados a depósitos para que se secaran) si lo que se llevó supera el valor de un escudo entonces se le corta la mano.”**

(Abu Daud)

En este honorable hadiz vemos que la amputación de la mano es el castigo más severo que se aplica en el robo, y para casos menores se aplican otros castigos como multas de dinero etc.

**7. El ladrón debe ser una persona adulta y en su sano juicio:**

No se les corta la mano a los niños ni a los que tienen problemas mentales.

**8. Que el ladrón haya robado por decisión propia**:

No se aplica el castigo si fue coaccionado.

**9. El ladrón debe conocer la prohibición (de robar):**

No se le amputa la mano a quien no conoce la ley. Esto se diferencia completamente de las leyes hechas por el hombre la cual afirma que **“el desconocimiento de la ley no se toma como excusa”**.Si alguna persona comete un delito sin saber que eso se considera un delito de acuerdo a las leyes hechas por el hombre, se le debe aplicar el castigo y no aceptar su excusa y desconocimiento de que ese hecho era considerado un crimen. En esta trampa han caído muchos visitantes que viajan a otros países por turismo, o tratamientos médicos o estudios, entre otras cosas, y por no conocer las leyes terminan en problemas legales.

**10. Que no exista duda en cuanto a lo robado:**

Las penas se suspenden cuando no existe certeza, como por ejemplo si alguien roba algo que en parte le pertenece. Si un padre le robara el dinero a su hijo no se le corta la mano, lo mismo con los abuelos y abuelas, si toman dinero de sus hijos o nietos no se les aplica el castigo, si un hijo le roba a su padre tampoco se le corta la mano, ya que los hijos usan el dinero de sus padres con mucha frecuencia como costumbre, lo mismo si un esposo(a) le roba al otro no se aplica el castigo, incluso si un musulmán toma dinero de la entidad financiera islámica (baitul mal) no se le aplica el castigo ya que cada musulmán tiene derecho sobre ese dinero. Otro ejemplo es si alguien le debe dinero a otro y este no quiere pagar, tarda mucho en pagar o incumple sus pagos, si al que le deben le roba al otro el monto de la deuda sin extra limitarse entonces no se le castiga, y tampoco si una persona roba por extrema necesidad en una situación en la que su vida corre peligro y lo necesite para comer o beber, en este caso no se aplica el castigo siempre y cuando lo que robe no exceda lo que necesitaba para cubrir sus necesidades.

**11. Que el ladrón no se haya retractado de su confesión**:

Si la única prueba que se tenía del robo era la confesión del crimen, y antes de que se le aplique el castigo este se retracta, no se le aplica el castigo, ya que al hacerlo entra las dudas.

**Duda:**

**Puede que una persona se pregunte: ¿Por qué se le amputa la mano a quien roba una cifra superior al mínimo establecido, mientras que a aquel que estafa una alta suma de dinero no se le corta?**

Dijo Ibn Al Qayim - Dios tenga misericordia de él - respondiendo esta interrogante: **“Esto es muestra de la perfecta Sabiduría del Legislador, ya que a pesar de tomas las previsiones necesarias, no es posible evitar al ladrón, debido a que es escurridizo y sabe romper candados y forzar cerraduras. La víctima del ladrón no puede tomar más previsiones que esas y por lo tanto, si no se hubiera legislado el castigo de cortar la mano, las personas se robarían unas a otras (incesantemente), el daño sería incalculable y los robos se intensificarían, a diferencia del estafador y tramposo que se apoderan del dinero de las personas abiertamente a la vista de todos y que las personas tendrían la oportunidad de capturarlo y devolverle a la víctima lo que le robó, o podrían ser testigos ante el juez. El estafador se diferencia en que se apodera del dinero de las personas por descuido, engaños etc., el estafador usa diversas técnicas para engañar a su víctima, pero si se emplean todas las previsiones y cuidados se logra evitar la estafa.”**

**Forma de cortar la mano:**

Hay consenso entre los juristas expertos en que el ladrón al que se le amputará la mano debe ser tratado con clemencia y debe ser llevado al lugar del castigo de una manera compasiva, sin usar la violencia, desprecio ni insultos, basado en el dicho del Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“No sean herramientas que ayuden al Shaytan en contra de su hermano.”**

(As-Silsilah As-Sahiha)

Es recomendable que el juez escoja el momento apropiado para aplicar la pena, que no sea un momento muy frio ni muy caliente. Tampoco se aplica el castigo al ladrón si está enfermo en etapa terminal, y tampoco (en caso de que sea mujer) si está embarazada o en periodo post parto, o sobre cualquier persona que podría morir a causa del castigo. Cuando se llegue al lugar donde se aplicará el castigo, se sienta al ladrón, se inmoviliza y con un cuchillo afilado se corta la mano con un solo golpe, si se conoce un método más rápido que ese entonces se utiliza.

**Duda:**

Alguien puede decir: “He visto un vídeo en el que se le corta la mano a un ladrón en una comunidad islámica, en un país árabe que está en guerra, era un video impactante, le amputaron la mano, con una espada que no tenía filo lo golpearon varias veces hasta que le cortaron la mano, se mostraban felices y gritaban Allahu Akbar (Dios es el Más Grande).”

**La respuesta a esto es:**

Esta fue una acción personal contraria a las enseñanzas islámicas. Según la ley islámica, no es permitido cortarle la mano a un ladrón de esta manera. Sus acciones demuestran una profunda ignorancia sobre la forma correcta de hacer las cosas. Más aún, ellos con sus acciones dan una imagen negativa de la ley islámica la cual es piadosa. Este hecho contradice los principios de la ley islámica en muchas cosas, como por ejemplo:

**1. Los castigos no se aplican en zonas en guerra:** ya que el Profeta - que la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“No corten las manos durante las batallas.”**

(At-Tirmidhi)

Dijo Ibn Al Qayim:

**“(Cortar la mano) es un castigo decretado por Dios, pero ha sido prohibido aplicarlo en tiempo de guerra, temiendo que el resultado sea algo más odiado y detestado por Dios que adelantar o retrasar el castigo, como por ejemplo que el ladrón se una a los que luchan en contra de los musulmanes por rabia, como dijo Omar, Abu Dardá, Hudaifa entre otros.”**

**2. No hay alegría por aplicar una pena a un criminal:**

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - no se alegraba por ello, sino al contrario, era algo que le disgustaba y prohibía (alegrarse por ello). La aplicación de las penas es un mandato de Dios y una obediencia. Dijo ʻAbd Allah Ibn Masʻud:

**“Recuerdo al primer hombre al que el Profeta - la paz y las bendiciones de Dios sean con él – castigó. Era un ladrón y él ordenó que su mano sea cortada, y al Profeta se le notaba en su cara la pena y tristeza, hasta que le dijeron: Mensajero de Dios ¿Te ha disgustado cortar su mano? Él dijo: ¿Qué me impide sentirlo? No sean herramientas que ayuden al Shaytan en contra de su hermano! No es propio del gobernante cuando se le es llevado un caso que amerite un castigo que no lo aplique. Dios es Perdonador y Ama el perdón,([es mejor] que los perdonen y los disculpen. ¿Acaso no aman ser perdonados por Dios? Dios es Indulgente, Misericordioso.)****(24:22)”**

(As-Silsilah As-Sahiha)

Este es el castigo para el ladrón en la ley islámica, el cualdesde el punto de vista racional, lógico y futurista ha demostrado ser el más eficaz y efectivo para mantener a la sociedad y preservarla. **Ahora veremos los castigos prescritos en las otras religiones**.

***El castigo por robo en la Biblia***

**1. La lapidación y el castigo en la hoguera para el ladrón y su familia**

**Josué (7:1-26):** **(Pero los hijos de Israel cometieron una prevaricación en cuanto al anatema; porque Acán hijo de Carmi, hijo de Zabdi, hijo de Zera, de la tribu de Judá, tomó del anatema; y la ira de Jehová se encendió contra los hijos de Israel… 10Y Jehová dijo a Josué: Levántate; ¿por qué te postras así sobre tu rostro? 11Israel ha pecado, y aun han quebrantado mi pacto que yo les mandé; y también han tomado del anatema, y hasta han hurtado, han mentido, y aun lo han guardado entre sus enseres. 12Por esto los hijos de Israel no podrán hacer frente a sus enemigos, sino que delante de sus enemigos volverán la espalda, por cuanto han venido a ser anatema; ni estaré más con vosotros, si no destruyereis el anatema de en medio de vosotros. (...) 19Entonces Josué dijo a Acán: Hijo mío, da gloria a Jehová el Dios de Israel, y dale alabanza, y declárame ahora lo que has hecho; no me lo encubras.20Y Acán respondió a Josué diciendo: Verdaderamente yo he pecado contra Jehová el Dios de Israel, y así y así he hecho.21Pues vi entre los despojos un manto babilónico muy bueno, y doscientos siclos de plata, y un lingote de oro de peso de cincuenta siclos, lo cual codicié y tomé; y he aquí que está escondido bajo tierra en medio de mi tienda, y el dinero debajo de ello. 22Josué entonces envió mensajeros, los cuales fueron corriendo a la tienda; y he aquí estaba escondido en su tienda, y el dinero debajo de ello. 23Y tomándolo de en medio de la tienda, lo trajeron a Josué y a todos los hijos de Israel, y lo pusieron delante de Jehová. 24Entonces Josué, y todo Israel con él, tomaron a Acán hijo de Zera, el dinero, el manto, el lingote de oro, sus hijos, sus hijas, sus bueyes, sus asnos, sus ovejas, su tienda y todo cuanto tenía, y lo llevaron todo al valle de Acor. 25Y le dijo Josué: ¿Por qué nos has turbado? Túrbete Jehová en este día. Y todos los israelitas los apedrearon, Y LOS QUEMARON después de apedrearlos. 26Y levantaron sobre él un gran montón de piedras, que permanece hasta hoy. Y Jehová se volvió del ardor de su ira. Y por esto aquel lugar se llama el Valle de Acor,hasta hoy. (**

**2. La crucifixión hasta la muerte:**

**Mateo (27:37-38): (Y pusieron sobre su cabeza su causa escrita: ESTE ES JESÚS, EL REY DE LOS JUDÍOS. 38Entonces crucificaron con él a dos ladrones, uno a la derecha, y otro a la izquierda.)**

**3. La muerte:**

**Deuteronomio (24/7):** **(Cuando fuere hallado alguno que hubiere hurtado a uno de sus hermanos los hijos de Israel, y le hubiere esclavizado, o le hubiere vendido, morirá el tal ladrón, y quitarás el mal de en medio de ti.)**

**4. La esclavitud:**

**Éxodo (22/1-3):** **(1 Si alguien roba un toro o una oveja, y lo mata o lo vende, deberá devolver cinco cabezas de ganado por el toro, y cuatro ovejas por la oveja. 2 Si a alguien se le sorprende robando, y se le mata, su muerte no se considerará homicidio. 3 Si se mata al ladrón a plena luz del día, su muerte se considerará homicidio. El ladrón está obligado a restituir lo robado. Si no tiene con qué hacerlo, será vendido para restituir lo robado.)**

En cambio, **en el islam**, cuando una persona es capturada por un crimen, es ella quien es castigada y no otra. Dice Dios en el Corán:

**“Diles: “¿Acaso debería adorar a otro que no fuese Dios, cuando es Él el Creador de todo? Quien cometa un pecado lo hace en detrimento propio, y nadie cargará con los pecados ajenos. Finalmente volverán a su Señor, Quien les informará acerca de lo que solían discrepar.”**

(6:164)

***La defensa propia en la ley islámica***

Si una persona agrede a otra físicamente para apropiarse de su dinero o bienes o si usa la violencia para quedarse con su dinero injustamente, es permitido para la víctima defenderse utilizando los medios necesarios, empezando por el más leve y si no funciona pasar al más fuerte. Si puede defenderse con solo palabras (gritando o pidiendo ayuda) sin usar golpes entonces que lo haga, si lo ve necesario entonces puede golpear a su atacante sin usar armas, si puede neutralizarlo pero sin matarlo entonces que lo haga, pero si la única manera de salvarse es matando al agresor entonces se permite y no se considera un crimen. Si la víctima puede huir entonces es imperativo que lo haga y debe ponerse a salvo de la manera más fácil y rápida posible. Dios dice en el Corán:

**“Si son agredidos, agredan tal como los agredieron *(sin excederse)*. Sigan las enseñanzas de Dios, y sepan que Dios está con los piadosos.”**

(2:194)

**La defensa propia tiene las siguientes condiciones:**

**1. Que haya un ataque:** es decir que la víctima sea atacada sin ninguna justificación.

**2. Que el ataque tenga lugar en ese momento:** si el ataque no va más allá de una amenaza en el futuro entonces no está permitida la defensa (lastimar al atacante), no hay defensa propia sin que haya un ataque, pero si la amenaza es seria y hay motivos suficientes para pensar que te puede matar, como que te apunte con un arma, entonces si es permitido defenderse de la manera necesaria.

**3. La víctima debe presentar pruebas y argumentos que demuestren que fue agredida:** solamente su palabra no es suficiente. De lo contrario muchos derramarían sangre argumentando la defensa propia.

**4. Defenderse del agresor de forma gradual:** basado en el dicho del Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - se aplica el principio de la defensa propia gradual (se busca evitar la violencia, y solo se aplica cuando es estrictamente necesaria). Un hombre le pregunto al Mensajero:

**“«Mensajero de Dios, ¿Si un hombre intenta robarme qué hago?» Dijo: «Recuérdale a Dios (para que le tema y desista)!» Dijo: «¿Y si se niega?» Dijo: «Recuérdale a Dios!» Dijo: «¿Y si se niega?» Dijo: «Recuérdale a Dios!» dijo: «¿Y si se niega?» Entonces dijo: «Lucha contra él! si te mata estarás en el Paraíso y si lo matas estará en el Infierno.»”**

(Ahmad)

***La defensa propia en la Biblia***

**Éxodo (22:2):** **(Si a alguien se le sorprende robando, y se le mata, su muerte no se considerará homicidio.)**

**Es importante** recordar que la traducción en griego de este versículo es diferente a la traducción en español:

**(Si el ladrón es sorprendido robando, se debe matar en ese mismo lugar, y el que lo mate no tendrá culpabilidad de sangre.)**

**(Αν ο κλέφτης συλληφθεί επ’ αυτοφόρω να κλέβει, θα εκτελείται επί τόπου, κι εκείνος που θα τον σκοτώσει δεν θα φέρει ευθύνη για το φόνο του.)**

***La defensa propia en las leyes creadas por el hombre***

Hemos visto anteriormente el grado de contradicción que hay en las leyes creadas por el hombre en lo que concierne a lo que se puede considerar como un crimen y lo que no. También hay ambigüedad en determinar el castigo adecuado el cual pueda ser aplicado de forma unánime en todos los países, que sea efectivo para mantener la paz y disuadir a los criminales. Estas ambigüedades y contradicciones también las vemos en lo concerniente a la defensa propia cuando hay asaltos a los hogares. Por una parte hay leyes que protegen al criminal en detrimento de la víctima, mientras que por otro hay leyes que protegen a la víctima en detrimento del criminal. Por ejemplo, en los Estados Unidos de Norteamérica se aplica una ley llamada: **“Defiende las leyes de tu tierra”**, la cual le permite a los propietarios utilizar fuerza letal cuando sientan que su propiedad está bajo amenaza de robo. Esta ley ha causado fuertes conflictos y diferencias políticas y legales, han habido numerosas manifestaciones en contra de esta ley. En el Estado de Connecticut, un profesor entró a su casa y encontró en ella a un hombre que tenía un cuchillo en su mano. Entonces sacó su arma y rápidamente le disparó matándolo. Posteriormente se dio cuenta que ese hombre era su propio hijo. Por otro lado, en el Reino Unido, el tema de la defensa personal presenció una fuerte disputa política. El (ex) Primer Ministro David Cameron y el Canciller y Ministro de Justicia Christopher Stephen Grayling intentaron promover una ley que fuera más rigurosa y dura contra quienes asaltan casas, pero el Consejo Nacional para las libertades civiles se opusieron fuertemente a la aprobación de esa ley argumentando que sería una política irresponsable.

**A continuación, veamos que dijo el Ministro de Justicia Christopher Grayling**[[6]](#footnote-6)**:**

“Ninguno de nosotros sabe cuál será la reacción que tendrá si alguien irrumpe en su casa, ninguno de nosotros sabe qué tan terrorífica y peligrosa será la situación. Quizás el calor del momento no te hará pensar sino en una sola cosa, proteger a tus seres queridos. Sin embargo, hasta ahora no estás seguro si la ley realmente está contigo. Yo creo que los jefes de familia que actúan instintiva y honestamente en defensa propia son víctimas, no criminales, y deben ser tratados de esa manera. Cambiaremos también otro asunto muy importante, el llamado**“dos golpes y estas fuera”**,¡El cual indica que si cometes dos crímenes con violencia o violación serás sentenciado a cadena perpetua! Después de las elecciones pasadas se nos prometió que tomaríamos medidas sobre la cultura de los derechos humanos que están fuera de control. Es una locura que esas personas que están empeñadas en atacar nuestra sociedad puedan volver a los tribunales para que los juzguen una y otra vez, para luego afirmar que si los deportamos a sus países estamos violando los derechos humanos. Nosotros sabemos muy bien que no podemos cambiar esto de la forma en que queremos, pero tampoco podemos continuar en la forma en la que estamos ahora. (...) Ponte en el lugar del hombre o la mujer que tuvo que lidiar con la presencia de un ladrón y su reacción fue una mezcla de enojo, preocupación y miedo, no tuvo tiempo de tener una reaccionar calmadamente. (...) Esas personas son la verdadera amenaza para nuestra sociedad y las tenemos que tratar como tal.”

**El (ex) Primer Ministro David Cameron dijo**[[7]](#footnote-7)**:**

“Estamos diciendo que puedes hacer algo siempre y cuando no sea desproporcionado. No podrías, por ejemplo, apuñalar a un ladrón si ya estuviera inconsciente. Pero realmente deberíamos poner la ley firmemente del lado de los dueños de las casas y decirles que **cuando el ladrón cruza el umbral de tu hogar, lo invade y amenaza a tu familia, el renuncia a todos sus derechos**.**”**

**Una reportera Británica dijo sobre los partidarios de tomar acciones más duras contra los ladrones:**

“Creo que leyes que son más indulgentes con los delitos son peligrosas y también que los países han fracasado en apoyar la implementación de medidas más rigurosas contra los ladrones. Es posible que obtengas un castigo severo por un crimen menor como una infracción por conducir a alta velocidad y cosas parecidas, mientras que los crímenes más severos no son castigados de la manera que deberían serlo.”

**Capítulo IV**

La poligamia en la ley islámica y en las leyes hechas por el hombre.

* La poligamia, las amantes y el intercambio de esposas.
* La poligamia y las amantes en las leyes hechas por el hombre.
* La diferencia entre la segunda esposa y la segunda amante.
* El cambio de esposas en las leyes hechas por el hombre.
* La poligamia en el Judaísmo y Cristianismo.
* La poligamia en el Islam.

**Capítulo IV**

***La poligamia, las amantes y el intercambio de esposas***

La ley islámica le permite al hombre la poligamia en el marco de mantener la estabilidad de la sociedad y la familia, mientras que las leyes hechas por el hombre han permitido la poligamia pero de amantes en el marco de destruir a la sociedad y familia.

Si Dios quiere, haremos una comparación entre la poligamia en la ley islámica y la poligamia en las leyes hechas por el hombre para así ver cuál es la legislación que compagina con el sano razonamiento y garantiza los derechos y dignidad de la mujer.

El islam es la única religión que limita claramente el número de esposas. Dios dice en el Corán:

**“No se casen con las huérfanas que han criado si temen no ser equitativos *(con sus dotes)*, mejor cásense con otras mujeres que les gusten: dos, tres o cuatro. Pero si temen no ser justos, cásense con una sola o con una esclava, porque es lo mejor para evitar cometer alguna injusticia.”**

(4:3)

Mientras que en el resto de las religiones la poligamia es algo permitido sin restricción o limite. Antes de entrar en detalles con respecto a la posición de las demás religiones en cuanto a la poligamia, veremos la posición de las leyes hechas por el hombre.

***La poligamia y las amantes en las leyes hechas por el hombre***

La poligamia o el tener múltiples amantes tiene un significado único general, y es que el hombre necesita tener a su lado más de una mujer por motivos especiales. Se enumeraran algunos más adelante, sin embargo el resultado final es uno, y es que ¡El hombre tiene una esposa y busca otra, o tiene una esposa y una amante! Desde el punto de vista legal, algunas leyes hechas por el hombre han penalizado la poligamia con el argumento de que va en contra de las buenas costumbres, pero al mismo tiempo se legaliza la infidelidad y ¡Más aún se legaliza la prostitución!! En otras palabras, si un hombre se casa con una segunda mujer y el gobierno se entera de ello, él puede ser procesado penalmente por ese delito, por lujurioso y degenerado según su punto de vista, pero si le es infiel a su esposa con una amante e incluso si tiene hijos ilegítimos con ella no hay ningún problema, no es procesado ni castigado, ya que según su punto de vista eso no es un crimen, no se considera un lujurioso ni degenerado, sino que se considera libertad personal y que es abierto de mente, sabiendo que la diferencia entre la poligamia y tomar una amante es un contrato de matrimonio que garantiza los derechos de la segunda esposa durante el matrimonio y ¡Sin ese documento la segunda mujer solo será considerada como una amante sin derechos legales que la reconozcan!! ¿Los gobiernos están realmente luchando contra el hombre que toma una segunda mujer ya sea como esposa o amante, o están luchando contra ese documento y ese contrato que lo amarra a su segunda esposa, le garantiza a ella todos sus derechos y lo obliga a él a cumplir todas sus responsabilidades con ella? Dicho de otra forma ¿El crimen es que tome otra mujer aparte de su esposa ya sea como segunda esposa o amante o el crimen es que lo haga firmando un documento? Si la causa por la que la poligamia está penalizada es para que el hombre no esté sino únicamente con su esposa ¡Entonces lo obligatorio es que sea penalizado también por tener amantes!

Debido a esto, en los países occidentales muchos hombres han optado por no casarse y han preferido vivir una vida sin tener que ligarse a una sola mujer, para que de esa forma pueda cambiar cada tantos meses a su novia por una nueva y vivir con ella como viven los esposos pero sin ataduras. ¿Acaso las leyes hechas por el hombre han luchado contra esto y lo han declarado como un delito? ¿O esto es considerado como parte de la libertad individual en la que un hombre puede tener un número ilimitado de mujeres? ¡Lo peor de todo esto es que las leyes hechas por el hombre han legalizado la prostitución, el gobierno ha destinado lugares específicos en los que las mujeres se venden y cualquier hombre que quiera traicionar a su esposa puede alquilarlas por una hora. Cada una de esas mujeres tiene un permiso oficial del gobierno para practicar la prostitución. Incluso al final del año fiscal tienen que pagar impuestos como cualquier otro ciudadano honrado!

¡Esta práctica está muy extendida en los mismos países en la que la poligamia está penalizada, y en esos mismos países es difícil encontrar una calle en la que no esté presente la prostitución! Aquí decimos que la poligamia también es libertad personal si se quiere aplicar en occidente, especialmente porque sabemos que es realizada con la aceptación de ambas partes al igual que pasa con las amantes que no se tienen sino es con mutuo acuerdo (entre el hombre y la mujer).

***La diferencia entre la segunda esposa y la segunda amante***

Antes de que un hombre decida tomar una segunda esposa tiene que pensar en una gran responsabilidad debido a todo lo que conlleva ese matrimonio, como las obligaciones o los derechos que tiene la segunda esposa tanto económicos como religiosos. En cambio, al tomar una amante la situación es mucho más fácil para él, ya que ella solo será considerada como una amante y no tendrá ningún tipo de responsabilidades con ella. ¡Si ella queda embarazada ni ella ni su hijo tienen derecho alguno! Esto sin duda abre la puerta del mal y la corrupción en la sociedad ya que defiende al hombre y le permite pasar de amante a amante con el único objetivo de saciar sus bajos deseos. ¡Cuando disfruta de una mujer y se cansa de ella busca una nueva amante o mejor dicho una nueva presa para jugar con sus emociones y sentimientos y destruir su futuro!! El hombre acostumbra a engañar a su amante diciéndole que tiene deseos de casarse con ella pero que el gobierno le prohíbe tener más de una esposa, la engaña diciéndole que se divorciara de su esposa para casarse con ella. ¿Quién le miente y traiciona a su esposa, que le impedirá que engañe y le mienta a su amante?

Sin duda alguna, este tema de tomar amantes tiene efectos negativos para el mismo hombre, su vida es miserable, vive como viven los criminales ocultándose de las miradas, siempre estando atento a que su esposa no lo vea con su amante ni lo escuche hablando con ella. Esta característica es una prueba contundente de que sus acciones están mal, si fuera una obra buena no intentaría ocultarla. Esta situación también tiene efectos negativos en la mujer, ya que si una mujer acepta convertirse en la amante de un hombre casado no tendrá nunca la misma posición que su primera esposa. Más aun, se considerara a si misma como una mujer de segundo nivel que sabe que vive con un hombre que no es su esposo sino que es el esposo de otra mujer, no puede vivir con él una vida normal ni dentro ni fuera, no puede disfrutar su tiempo con él por miedo a que los vean juntos, también pierde la estabilidad psicológica y emocional y está expuesta a ser abandonada en cualquier momento en que su amante se aburra de ella.

Otro tema que las leyes hechas por el hombre ignoran o fingen ignorar es que la poligamia busca el bienestar de la mujer por encima del hombre, ya que el número de mujeres en el mundo es mucho mayor que el de hombres. Esto es por varias razones, entre ellas:

**1. El nacimiento:** las estadísticas internacionales demuestran que el número de nacimientos de mujeres es superior al de hombres.

**2. La tasa de mortalidad:** la tasa de mortalidad en los hombres es muy alta debido a las guerras como la primera y segunda guerra mundial, también las guerras que ocurren constantemente entre los países, en los accidentes de tráfico la mayoría de las muertes son de hombres y también porque las muertes prematuras son más comunes en los hombres que en las mujeres.

**3. La reticencia de los hombres al matrimonio:** esto es por falta de ganas de las responsabilidades matrimoniales y familiares debido a las presiones que enfrentan muchos hombres en algunos países desarrollados, como la homosexualidad o el celibato que está siendo promovido en las sociedades cristianas.

**4. La cárcel:** el porcentaje de presos hombres es mucho mayor al de mujeres.

Todas estas razones hacen que sea muy difícil que la mujer consiga un esposo con el que compartir su vida. ¡Las leyes creadas por el hombre al prohibir la poligamia han hecho que muchas mujeres queden relegadas a convertirse en amantes solo para poder conseguir un hombre aunque ese hombre sea esposo de otra mujer! Lo mejor sería que las leyes hechas por el hombre legalizaran la poligamia y dejarle la libertad de escoger a la mujer, ya que el matrimonio no se realiza si no es con el consentimiento mutuo de las partes. Ilegalizar la poligamia es contrario a las libertades personales que son defendidas por esos mismos países.

Si una persona le dijera a una mujer soltera que no ha logrado conseguir un esposo y que tiene deseos de casarse con un hombre casado, da igual si es cristiana, judía, musulmana o budista, que la poligamia es algo inmoral y que es mejor para ella quedarse virgen sin esposo y sin la posibilidad de realizar su deseo de tener una vida normal como cualquier otra mujer casada, o que es mejor para ella ser la amante de un hombre casado con otra mujer y que después de que la deje debería buscar otro amante y pasar su vida así, **sin duda alguna ella le responderá:** **“¿Cuál es tu problema? Si a ti no te gusta la poligamia o te parece algo inmoral es tu opinión, no puedes obligar a nadie a pensar como tu ni juzgarlo por pensar diferente, quien quiera tener más de una esposa que lo haga y quien quiera tener solo una que lo haga.”**

***El intercambio de esposas***[[8]](#footnote-8) ***en las leyes hechas por el hombre***

Se ha extendido en muchos países desarrollados el intercambio de esposas en el que dos hombres intercambias sus esposas, acostándose cada uno con la esposa del otro, o en el que un hombre se acuesta con su esposa y la esposa del otro al mismo tiempo. El motivo de esto, como lo ha explicado un grupo de parejas, es su deseo de variar y aumentar las relaciones sexuales. También lo consideran un camino para fraternizar las amistades y fortalecer las relaciones entre ellos. Un escritor llamado Curtis Bergstrand dijo en su libro *El intercambio de esposas en América* que esta costumbre se extendió en América primero entre los pilotos de aviones de combate durante la Segunda Guerra Mundial, ya que el promedio de muertes de los pilotos era muy alto. Ellos formaron una comunidad especial (en la que vivían juntos) para que sus familiares se relacionaran de una mejor forma y de esta manera los pilotos se encargaban de las esposas de los pilotos desaparecidos o muertos. Este apoyo era emocional y también sexual. Una de las formas en las que comenzó y se extendió el intercambio de esposas en la sociedad civil americana es lo que se conoce como el **club de las llaves**, en el que los hombres arrojaban las llaves de sus casas en el piso al azar, después cada esposa tomaba cualquier llave al azar y así la esposa se iba esa noche con el dueño de la llave que había tomado[[9]](#footnote-9).

¡Fue transmitido en el canal de noticias CNN el 15 de Septiembre del año 2011 que el número de personas que practica el intercambio de esposas había llegado a los **15 millones**!! Hoy en día existen también numerosas organizaciones mundiales que promueven abiertamente el intercambio de esposas, organizan viajes, reuniones y fiestas privadas para practicar el intercambio de esposas. En esas fiestas no está permitido el acceso de hombres si no vienen acompañados de sus esposas. Por el contrario, a las mujeres se les permite el acceso aunque vengan sin sus esposos. En esas fiestas se dispone de cuartos especiales para practicar relaciones sexuales. De esta manera, un hombre al terminar de tener relaciones sexuales con la esposa de otro hombre, puede repetir lo mismo con la esposa de otro hombre diferente, ¡y lo mismo pasa con su esposa la cual tendrá relaciones sexuales con varios hombres!!

Obviamente el intercambio de esposas no es un crimen en las leyes hechas por el hombre sino que es considerado como libertad sexual y personal. Ellos consideran que es algo admirable que un piloto se hiciera cargo tanto emocional como sexualmente de la esposa de un piloto muerto o desaparecido, ¡Pero la poligamia si es considerada un delito! ¡Si un piloto casado se hubiera casado con la esposa de un piloto muerto para hacerse cargo de ella lo habrían considerado un criminal y lo habrían encarcelado por polígamo!

***La poligamia en el Judaísmo y Cristianismo***

La mayoría de los Profetas que son mencionados en el Libro Sagrado tenían varias esposas, como los Profetas de Dios Salomón, David, Abraham, Jacob entre otros - que la paz y las bendiciones sean con todos ellos -.

**Reyes I (11:3): (Y tuvo setecientas mujeres reinas y trescientas concubinas.)**

**Deuteronomio (21:15):** **(Si un hombre tuviere dos mujeres, la una amada y la otra aborrecida…)**

**Éxodo (21:10):****(Si tomare para él otra mujer: no disminuirá su alimento, ni su vestido, ni el deber conyugal.)**

**No** existe un solo versículo en las Sagradas Escrituras ni en el Viejo Testamento ni en el Nuevo Testamento que prohíba la poligamia. Más aun, ni siquiera hay uno que limite el número de esposas. Estos son algunos de los versículos que demuestran la licitud de la poligamia en el Nuevo Testamento:

**Primera Epístola a Timoteo (3:1): (1. Es muy cierta esta afirmación: "El que aspira a presidir la comunidad, desea ejercer una noble función" 2. Por eso, el que preside debe ser un hombre irreprochable, que se haya casado una sola vez, sobrio, equilibrado, ordenado, hospitalario y apto para la enseñanza… 12. Los diáconos deberán ser hombres casados una sola vez, que gobiernen bien a sus hijos y su propia casa.)**

**En este versículo vemos que la poligamia era algo permitido para todas las personas excepto para quien quería convertirse en obispo o diacono.**

La escritura Matilda Joslyn Gage dice en su libro *“La mujer, la iglesia y el estado”* lo siguiente[[10]](#footnote-10):

**(¿Acaso esto no es una prueba clara la Epístola a Timoteo con respecto a las obligaciones del obispo (que este casado una sola vez) de que la poligamia era permitida por la iglesia con la aprobación de los apóstoles del Mesías?... Si es así, entonces ¿Por qué se están tomando estándares diferentes a los estándares que los apóstoles se aprobaron para sí mismos?).**

Algunos cristianos se basan en algunos versículos para prohibir la poligamia entre ellos:

**Evangelio de Marcos (10:2-12): (En esto se le acercaron unos fariseos y, para tenderle una trampa, le preguntaron si está permitido al marido separarse de su mujer. 3Jesús les contestó:— ¿Qué os mandó Moisés? 4Ellos dijeron:— Moisés dispuso que el marido levante acta de divorcio cuando vaya a separarse de su mujer.5Jesús entonces les dijo:— Moisés escribió esa disposición a causa de vuestra incapacidad para entender los planes de Dios; 6pero Dios, cuando creó al género humano, los hizo hombre y mujer. 7Por esta razón, dejará el hombre a sus padres, [se unirá a su mujer] 8y ambos llegarán a ser como una sola persona. De modo que ya no son dos personas, sino una sola. 9Por tanto, lo que Dios ha unido no deben separarlo los humanos.10Cuando volvieron de nuevo a casa, los discípulos preguntaron a Jesús qué había querido decir. 11Él les contestó: — El que se separa de su mujer y se casa con otra, comete adulterio contra la primera; 12y si una mujer se separa de su marido y se casa con otro, también comete adulterio.)**

**Evangelio de Lucas (16:14-18): (**[**Y oían también todas estas cosas los**](https://www.biblegateway.com/passage/?search=Lucas+16%3A14-31&version=RVR1960)**fariseos, que eran avaros, y se burlaban de él.15Entonces les dijo: Vosotros sois los que os justificáis a vosotros mismos delante de los hombres; mas Dios conoce vuestros corazones; porque lo que los hombres tienen por sublime, delante de Dios es abominación.16La ley y los profetas eran hasta Juan; desde entonces el reino de Dios es anunciado, y todos se esfuerzan por entrar en él.17Pero más fácil es que pasen el cielo y la tierra, que se frustre una tilde de la ley.18Todo el que repudia a su mujer, y se casa con otra, adultera; y el que se casa con la repudiada del marido, adultera.)**

**Evangelio de Mateo (5:31-32): 31 También fue dicho: Cualquiera que repudie a su esposa, dele carta de divorcio.****32 Pero yo os digo que el que repudia a su esposa, a no ser por causa de adulterio, hace que ella cometa adulterio; y el que se casa con la repudiada comete adulterio.)**

Como hemos visto, estos tres versículos se refieren al divorcio y no a la poligamia. En la parte que dice: **(pero Dios, cuando creó al género humano, los hizo hombre y mujer)** se refiere a Adán y Eva, no a las demás personas en general. Aparte, no dice que la poligamia está prohibida desde la creación, ya que esto contradice a lo que vemos en la Biblia sobre la (licitud) de la poligamia, especialmente en los Profetas. Por lo tanto, no es posible basarse en esos versículos para prohibir la poligamia, sino que estos versículos demuestran que está prohibido el divorcio, ya sea que el hombre tenga una o más mujeres. Los versículos muestran que la única situación en la que el divorcio es permitido es cuando la esposa comete adulterio. Solo en ese caso el hombre puede divorciarla. En cambio, si se divorcia de ella injustamente sin que ella haya cometido adulterio y después se casa con otra mujer entonces él se considera como un adultero (es decir la traiciona y es como si viviera con una mujer que no le es lícita). El versículo no dice que si él se casa con otra mujer sin divorciar a la primera es un adultero o traidor. Es la misma situación que aparece en el versículo: **(y si una mujer se separa de su marido y se casa con otro, también comete adulterio).** Aquí se relacionan la palabra adulterio con separarse de su marido **NO** con la poligamia. Si el versículo se refiriera a la poligamia, ¿Cómo podría ser polígama una mujer que se divorció de su esposo y se casó con otro (soltero) o cómo un hombre que se divorció de su esposa y se casó con otra (soltera) puede ser un polígamo? ¡Es decir **si el problema fuera la poligamia, entonces que un hombre se divorciara de su esposa y una mujer de su esposo sería algo permitido! A lo que se refiere el versículo es que el hombre no debe separarse de su mujer aunque esté casado con más de una.**

En la frase que dice: **(y si una mujer se separa de su marido y se casa con otro, también comete adulterio)** aquí en esta parte se indica con claridad que el hombre que se casa con una mujer divorciada aunque ésta sea su primera esposa se considerará un adultero, no por causa de la poligamia ya que él no es polígamo sino porque se casó con una mujer divorciada.

**En esto vemos una clara contradicción entre el versículo del Evangelio de Marcos y el Evangelio de Lucas, ya que ambos cuentan la misma historia pero de una forma muy diferente, lo que nos indica que no es posible utilizar ninguna de las dos como argumento y tampoco considerarlos como un texto sagrado revelado por Dios ni decir que es palabra de Jesús, el Mesías - la paz sea con él -.**

**Primera Epístola a los Corintios (7:1-9): (1 Ustedes me han escrito sobre varios puntos: es algo excelente que un hombre no toque mujer alguna. 2 Pero no ignoren las exigencias del sexo; por eso, que cada hombre tenga su esposa y cada mujer su marido… 8 A los solteros y a las viudas les digo que estaría bien que se quedaran como yo. 9 Pero si no logran contenerse, que se casen, pues más vale casarse que estar quemándose por dentro.)**

Aquí también se dice: **(que cada hombre tenga su esposa y cada mujer su marido).** Esto no tiene ninguna relación con la prohibición de la poligamia, aquí se refiere a que un hombre no toque otra mujer que no sea la suya, o sea que se aleje de la fornicación. El contexto de esto es como si alguien dijera: que cada uno de nosotros cuide a su hijo, o que cada uno de nosotros proteja su casa, dinero o comercio, de la misma forma como dice en:

**1 Samuel (15:3): (Ve ahora, y ataca a Amalec, y destruye por completo todo lo que tiene, y no te apiades de él; antes bien, da muerte tanto a hombres como a mujeres, a niños como a niños de pecho, a bueyes como a ovejas, a camellos como a asnos.)**

Esto no significa que se mate a un hombre, una mujer, un niño, un niño de pecho, un buey, una oveja y un camello sino que a lo que se refiere aquí es a todos los hombres, mujeres, niños y animales. En la frase que dice: **(pues más vale casarse que estar quemándose por dentro)**no se señala la prohibición de la poligamia, sino que dice “casarse” dejando abierta la cantidad de esposas.

**Hay** muchos pastores cristianos de las distintas facciones que reconocen que no existe una prohibición para la poligamia en el cristianismo, muchos de ellos se han casado con más de una mujer como el Rey Carlomagno, el Emperador Valentiniano I, Lutero y otros.

La escritora Matilda Joslyn dijo sobre esto**[[11]](#footnote-11)**:

**“Es reconocido históricamente y es algo que no acepta discusión que la Iglesia y el Estado cristiano en épocas y circunstancias diferentes han influenciado de manera activa y positiva la poligamia. El Emperador Valentiniano I en el siglo IV le otorgó a los cristianos el derecho de casarse con dos mujeres, en el siglo VIII el Rey Carlomagno el cual era el líder de la iglesia cristiana y del Estado se casó con seis mujeres - algunos historiadores dicen que fueron nueve -. Lutero mismo, quien era aferrado a la Biblia, tanto del Nuevo y Antiguo Testamento, dijo: «Reconozco desde mi posición que si un hombre quiere casarse con dos o más mujeres, no puedo prohibirle eso, tampoco puedo decir que su acción va en contra de lo que dicen estos libros sagrados.»”**

San Agustín dijo[[12]](#footnote-12):

**“Ahora, en nuestra época actual, después de utilizar las leyes Romanas, un hombre no puede casarse con otra esposa mientras que su primera esposa siga viva.”**

Esto es una prueba de que la prohibición de la poligamia fue por utilizar las leyes romanas y no por los textos religiosos.

También dijo San Agustín:

**“Una vez más, Jacob, hijo de Isaac, fue acusado de un gran crimen porque se casó con cuatro esposas, pero no existe ninguna base para esta acusación, ya que la poligamia no es un crimen sino que era algo a lo que se acostumbraba. Sin embargo, ahora es considerada un crimen porque dejó de ser una costumbre… La única razón por la que la poligamia es considerada un crimen ahora es porque las costumbres y la ley lo consideran como tal.”**

***La poligamia en el islam***

Para entender la perspectiva islámica de la poligamia es necesario saber lo siguiente:

1. El Islam no es la única religión que permite la poligamia, pero sí es la única religión que ha puesto un límite en el número de esposas, lo cual no estaba legislado en el resto de las religiones. Al Hariz Ibn Qais dijo:

(**Me hice musulmán y tenía ocho esposas. Le comenté eso al Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - y me dijo: “Escoge cuatro de ellas!”)**

(Abu Daud)

2. La poligamia en el islam no es algo obligatorio para todo musulmán, que si no lo hace se considera un pecado y una falta, sino que se deja a la elección de cada quien. El que quiere casarse con más de una que lo haga y quien no, entonces que no lo haga, al igual que muchas otras cosas en el islam que son decisión de cada persona.

3. Para conocer el motivo por el que se reveló la aleya del Noble Corán que permite la poligamia y limita el número a cuatro esposas, debemos leer las aleyas que la preceden, entenderlas y así podremos ver que el versículo de la poligamia no fue revelado sino para defender y proteger los derechos de la mujer.

Dice Dios en el Corán:

**“¡Oh, seres humanos! Tengan temor de su Señor, Quien los ha creado de un solo ser, del que creó a su cónyuge e hizo descender de ambos muchos hombres y mujeres. Tengan temor de Dios, en Cuyo nombre se reclaman sus derechos, y respeten los lazos familiares. Dios los observa. \* Reintegren los bienes materiales a los huérfanos *(cuando alcancen la pubertad)*. No les cambien lo bueno de ellos por lo malo de ustedes, ni se apropien de los bienes materiales de ellos agregándolos a los de ustedes, porque es un gran pecado. \* No se casen con las huérfanas que han criado si temen no ser equitativos *(con sus dotes)*, mejor cásense con otras mujeres que les gusten: dos, tres o cuatro. Pero si temen no ser justos, cásense con una sola o con una esclava, porque es lo mejor para evitar cometer alguna injusticia. \* Den a las mujeres la dote con buena predisposición. Pero si ellas renuncian a parte de ella en favor de ustedes, dispongan de ésta como les plazca. \* No confíen a los *(huérfanos menores de edad que sean)* derrochadores los bienes materiales cuya administración Dios les ha confiado. Denles alimentación y vestimenta, y háblenles con cariño. \* Pongan a prueba la madurez de los huérfanos cuando alcancen la pubertad, y si los consideran maduros y capaces, entréguenles sus bienes. No los derrochen antes de que alcancen la mayoría de edad. El *(administrador)* que sea rico, que se abstenga *(de cobrar honorarios por su administración)*; y el pobre que cobre lo mínimo. Cuando les entreguen su patrimonio, háganlo ante testigos. Es suficiente con que Dios les pedirá cuentas.”**

(4:1-6)

Dios Enaltecido Sea al principio de estos nobles versículos ordena a las personas que Le teman, que les reintegren a los huérfanos que están bajo su cuidado sus bienes materiales cuando alcancen la pubertad y vean si tienen la madurez para cuidar de su dinero, prohíbe que se cometa alguna injusticia apropiándose de su dinero, ya que los árabes antes del islam cuando tenían un huérfano bajo su custodia que poseía bienes materiales, mezclaban sus bienes con los del huérfano y tomaban lo mejor y le dejaban al huérfano lo peor para robarlo. En la explicación del Corán, As Sadi dice*:*

**“Ellos (los árabes) si el huérfano poseía corderos tomaban al más gordo y a cambio le daban un flaco débil, y decían "cordero por cordero" tomaban las monedas en buen estado y a cambio le daban las que estaban deterioradas (con menos valor) y decían "moneda por moneda"”**

Dios prohibió este crimen y robo a los bienes del huérfano diciendo: **“Reintegren los bienes materiales a los huérfanos *(cuando alcancen la pubertad)*. No les cambien lo bueno de ellos por lo malo de ustedes, ni se apropien de los bienes materiales de ellos agregándolos a los de ustedes, porque es un gran pecado.”**

La serie de robos e injusticia no se limitaba solo a apropiarse de los bienes del huérfano, cuando era una huérfana la situación continuaba. Uruah Ibn Az Zubair le preguntó a Aisha - Dios se complazca de ambos - sobre la palabra de Dios en el Corán: **“No se casen con las huérfanas que han criado si temen no ser equitativos” y** ella dijo:

**“Hijo de mi hermana, se trata de la huérfana que está bajo la protección de su tutor y ella se mantiene con el dinero de él, y el tutor se siente atraído por los bienes de la huérfana y su belleza, y entonces (cuando esta es mayor) su tutor se casa con ella (pero al haber compartido su riqueza con ella y haberla mantenido) no es justo con ella y no le da la dote (que otro hombre daría por ella). Entonces Dios prohibió casarse con las huérfanas a menos que se le entregue la dote más alta que le pueda corresponder (la que otro hombre daría por ella), y ordenó que se casaran con otras mujeres que le gusten.”**

(Al-Bujari)

Esta aleya fue revelada por el hombre que se apoderaba de los bienes materiales de la huérfana que tenía a su cuidado y protección, si el aparte deseaba casarse con ella (cuando ella fuese mayor) no le entregaba la dote que le entregaría a otras mujeres. Dios Enaltecido sea prohibió esto y le ordenó a ese hombre que le entregue la misma dote que le entregaría a otra mujer, o sino que la deje y que se case con otra mujer, si quiere con dos, tres o cuatro como máximo.

**Pero como es común** algunos enemigos del islam con sus tijeras mágicas vienen y cortan de las nobles aleyas todo lo que esta antes de esto: **(cásense con otras mujeres que les gusten: dos, tres o cuatro)** también cortan lo que viene después, ¡El cual dice que la condición para la poligamia es la justicia entre las esposas!

***Las condiciones para la poligamia en el Corán***

El islam no le ordena al hombre que tome otra esposa aparte de su mujer, sino que le permite hacerlo, pero bajo ciertas condiciones que hacen que el hombre piense muy seriamente la decisión de tomar una segunda esposa. Entre esas condiciones es la justicia (e igualdad) entre las esposas tanto en la comida, la bebida, la vestimenta y el hogar. Dios dice en el Corán:

**“Pero si temen no ser justos, cásense con una sola.”**

(4:3)

También prohibió la injusticia y opresión a las esposas, o inclinarse a una de ellas a costa de la otra (demostrarle más amor a una que otras). Dios dice en el Corán:

**“No podrán ser *(completamente)* equitativos con sus esposas por mucho que lo intenten. Pero no por eso vulneren los derechos *(de una de ellas)* dejándola como abandonada. Si se rectifican y tienen temor de Dios, Dios es Perdonador, Misericordioso.”**

(4:129)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien tenga dos mujeres e incline más por una que por la otra vendrá el día del juicio con una parte de su cuerpo colgando.”**

(Ahmad, Abu Daud, An Nasai, Thirmidi e Ibn Mayah)

Debes tener en cuenta estimado lector que el islam es una religión mundial, que fue revelada para toda la humanidad y para (regir) en cualquier época y lugar y no solamente para algunas personas o sociedades en específico. Sus reglas y leyes fueron reveladas para que estén de acuerdo a las ideas y deseos y es por eso que el islam le permite al hombre casarse con más de una esposa, comprendiendo la realidad y condiciones de vida. Lo que no es propio ni beneficioso para una sociedad puede que lo sea para otra. Lo que no es bueno ni beneficioso para esta época puede que lo sea en el futuro. También (la poligamia) es una misericordia para las mujeres que quedarían solteras sino hubiera poligamia, ¡Quien quiere tomar esta permisión que lo haga cumpliendo las condiciones que conlleva, y quien no desee entonces que no lo haga!

**Capítulo V**

***Sistemas que rigen las sociedades***

* La diferencia entre la ley islámica y los sistemas de gobierno actuales.
* La visión de la Biblia sobre la democracia.
* La ley islámica y la libertad de expresión.

**Capítulo V**

***Sistemas que rigen las sociedades***

***La diferencia entre la ley islámica y los sistemas de gobierno actuales***

Existen muchos sistemas creados por el hombre para regir las sociedades, siendo la democracia y la dictadura los dos más comunes y conocidos en la sociedad moderna. Ambos sistemas al ser aplicados durante siglos han demostrado su fracaso e incapacidad para conseguir la paz y justicia mundial que tanto desea el mundo. Lo extraño de esto es que el mundo sigue buscando sistemas que logren estabilidad y seguridad y eso mismo que busca está a la vista y al alcance de todos: es la ley islámica. Sin embargo, las elites políticas que chupan la sangre del pueblo saben que si la adoptan perderán mucho poder y privilegios, y es por ello que los legisladores y expertos legales legislan de una manera en la que se aseguran un firme control sobre los sometidos pueblos.

**Definición de la democracia:**

La palabra *democracia* es un término de origen griego formado por dos palabras: *“demos”* que significa “pueblo” y *“Kratos”* que significa “poder” o “gobierno”, es decir que el pueblo se gobierna a sí mismo, lo cual se consigue estableciendo un parlamento en el que el pueblo escoge quien lo representará en el parlamento, en el cual se debaten todas las leyes y se promulgan cuando son aprobadas por la mayoría de los miembros del parlamento, es decir que la opinión de la mayoría de los miembros del parlamento es la opinión que debe ejecutarse aunque sea contraria a la opinión de la minoría dentro del parlamento, por lo que las leyes y regulaciones no son permanentes ya que el parlamento y sus miembros no son permanentes sino que cambian. Dios dice la verdad en el Corán cuando explica que lo único que es viable para la humanidad es la Ley de Dios:

**“Si la verdad siguiera a las pasiones *(de los que se negaron a creer)*, los cielos, la Tierra y todo lo que hay en ellos se habría corrompido. Pero los ennoblecí con el Corán, y a pesar de eso lo rechazaron.”**

(23:71)

**Definición de la Dictadura:**

El régimen dictatorial es todo lo contrario a la democracia, ya que la opinión de la minoría gobernante, o la elite o la opinión del dictador es la que es obligatorio de ejecutar, aunque la mayoría del pueblo esté en desacuerdo. Dice Dios en el Corán sobre Faraón, el que gobernaba extralimitándose, sembrando la corrupción en la tierra y esclavizando a las personas:

**“¡Dijo el Faraón!: «No les propongo sino lo que considero correcto, y no los guío sino por el buen camino.»”**

(40:29)

La mayoría de nosotros cuando escuchamos el término democracia nos viene a la mente un significado bonito, lo relacionamos como la garantía de libertades individuales, el respeto a la opinión de los demás, la libertad de expresión y la libertad de culto para las minorías, respetando sus derechos e intereses y no perjudicarlos. Sin embargo, la realidad es que la democracia es un sistema dictatorial o de una forma más correcta es un régimen autoritario, ya que la mayoría impone las leyes que están diseñadas según sus deseos y se las imponen a las minorías incluso si estas leyes son contrarias a los intereses, principios o creencias de las minorías o si le causan perjuicios. Hay casos recientes que nos aclaran y muestran la cara negativa de la democracia:

* En nombre de la democracia, en el año 2009 se realizó un referéndum en Suiza para evitar la construcción de minaretes, y así se emitió esa ley apoyada por la mayoría en la que se le prohibió a la minoría musulmana la construcción de minaretes en sus mezquitas. Esta situación hizo que Amnistía Internacional hiciera público su lamento por el resultado de esa votación, ¡Indicando que la prohibición de Suiza a la construcción de minaretes es una violación del compromiso de Suiza a la libertad de expresión y de culto!
* En nombre de la democracia, en algunas capitales europeas, hasta hoy en día, está prohibida la construcción de mezquitas por la minoría de musulmanes, y cada vez que estos tratan de conseguir un permiso para construir una mezquita, la mayoría en el parlamento vota en contra, y si votan a favor, ponen suficientes inhibiciones y obstáculos para impedir su construcción.
* En nombre de la democracia, en algunos países Europeos se emitieron unas leyes que le prohíben a las mujeres musulmanas la utilización del Niqab en lugares públicos, basándose en varios motivos, entre ellos es que no es apropiado cubrir los rostros en lugares públicos etc., aunque esta razón puede ser aceptable para algunos desde el punto de vista lógico, ¡Excepto que nosotros vemos a los mismos gobiernos obligar a los motociclistas a usar cascos que cubren sus caras en las calles! ¿No deberían los motociclistas descubrir sus caras también? También hay muchas personas en muchos países Europeos y de Asia Oriental, como China o Tailandia entre otros, que han optado por cubrir sus rostros con máscaras médicas, únicamente porque con eso sienten que se protegen de los virus y enfermedades, y nadie nunca ha dicho nada ni se ha opuesto diciendo que es algo ilógico cubrirse el rostro en lugares públicos. ¡En que se prohíba a las mujeres cubrir lo que ellas deseen cubrir es una falta de respeto a su elección religiosa y libertad personal! No porque no estás de acuerdo con la creencia de otra persona significa que la tengas que obligar a que la abandone. Muchos Sijs de la India usan turbantes negros sobre sus cabezas y se dejan crecer el cabello y no lo cortan y ellos se mueven libremente por toda Europa, tienen muchos cargos gubernamentales y todo sin tener que quitarse sus turbantes, nadie tiene derecho a quitárselos ni a obligarlos a cortarse el cabello por el simple hecho de que no les guste el turbante o el cabello largo.
* En el nombre de la democracia, en algunos de los países desarrollados, triunfó un partido de extrema en varias ciudades en unas elecciones regionales, y de las primeras decisiones que tomaron fue prohibir que se les sirviera comida *halal* a los estudiantes musulmanes en las escuelas de las ciudades donde el partido obtuvo la victoria. De esa forma, obligaron a las escuelas a ofrecerles comidas que contenían cerdo y otras carnes que no cumplen los requisitos del sacrificio islámico a los estudiantes musulmanes, mientras que lo que deberían haber hecho era promulgar leyes que eliminaran la corrupción y garantizaran la libertad.
* En nombre de la democracia, en algunos de los países desarrollados de Europa se emitió una ley que prohíbe sacrificar de forma *halal* a los animales en el país, lo que se traduce como la imposibilidad de los musulmanes a consumir carnes que no estén sacrificadas bajo las normas islámicas. El objetivo de esto es perjudicar a los musulmanes para que así abandonen el país y emigren a otro en el que si se respeten sus creencias. Todo animal que sea electrocutado, golpeados en sucabezas con un martillo de hierro hasta la muerte, ahorcado, estrangulado o ahogado no puede ser consumido por los musulmanes.

Estos son algunos ejemplos de la tiranía e injusticia de las mayorías en contra de los derechos de las minorías, ¡Los derechos a practicar los rituales religiosos libremente sin acosos ni persecuciones, o los derechos a escoger la vestimenta o el tipo de alimentos que desean consumir! Estos ejemplos y otros demuestran que el sistema democrático o secular en la práctica no puede coexistir con nadie más. En cuanto a las minorías, estas son afectadas y perseguidas utilizando muchas excusas y ¡acusándolas injustamente de que no puedes coexistir con las demás! Mientras que la ley islámica es todo lo contrario a esto, la cual absorbe a todas las personas con sus diferentes religiones, preserva los derechos de las minorías y pone esos derechos fuera del poder de la mayoría, más aun, obliga a las mayorías a garantizar la seguridad de los derechos de todos y prohíbe que sean vulnerados **aunque la opinión de la mayoría sea contraria**, en cuyo caso no se tomaría en cuenta la opinión de la mayoría siempre y cuando no entre en conflicto con los derechos estipulados que garantiza la Ley Islámica. Quien desee profundizar más sobre el tema hay muchos libros que hablan sobre los derechos de los no musulmanes en los países islámicos. Dios dice en el Corán:

**“Si obedecieras a la mayoría *(de las personas)* en la Tierra, te extraviarían del sendero de Dios, porque siguen solo conjeturas y no hacen más que especular.”**

(6:116)

Ningún sistema humano podrá conseguir la convivencia pacífica entre los pueblos, así como la convivencia pacífica dentro de la propia comunidad, sin importar la forma o lo que haga, como si lo ha hecho la Ley Islámica. La razón es porque son leyes divinas, reveladas por Quien Creó y Conoce más y mejor lo que le beneficie a la creación. Dios dice en el Corán:

**“¿Acaso no lo va a saber Quién todo lo creó? Él es el Sutil, el que está bien informado.”**

(67:14)

***La visión de la Biblia sobre la democracia***

La Biblia ha dado una visión universal sobre la democracia en la **Carta de Pablo a los Romanos (13:1-7): (1 Hermanos, todos deben someterse a las autoridades constituidas, porque no hay autoridad que no provenga de Dios y las que existen han sido establecidas por él. 2 En consecuencia, el que resiste a la autoridad se opone al orden establecido por Dios, atrayendo sobre sí la condenación. 3 Los que hacen el bien no tienen nada que temer de los gobernantes, pero sí los que obran mal. Si no quieres sentir temor de la autoridad, obra bien y recibirás su elogio. 4 Porque la autoridad es un instrumento de Dios para tu bien. Pero teme si haces el mal, porque ella no ejerce en vano su poder, sino que está al servicio de Dios para hacer justicia y castigar al que obra mal. 5 Por eso es necesario someterse a la autoridad, no sólo por temor al castigo sino por deber de conciencia. 6 Y por eso también, ustedes deben pagar los impuestos: los gobernantes, en efecto, son funcionarios al servicio de Dios encargados de cumplir este oficio. 7 Den a cada uno lo que le corresponde: al que se debe impuesto, impuesto; al que se debe contribución, contribución; al que se debe respeto, respeto; y honor, a quien le es debido.)**

***La Ley Islámica y la libertad de expresión***

La ley islámica establece la libertad de expresión pero con controles que sirven a la comunidad y no la estropea, une a los distintos miembros para alcanzar objetivos en común, no es una libertad de expresión sin control, destructiva, no constructiva, que destruye, no mejora y siembra la enemistad y odio entre los miembros de la sociedad, ni una libertad que no respeta los derechos de los demás sino que los viola. Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, creyentes! No se burlen unos de otros, porque pudiera ser que los que son blancos de las burlas sean mejores que los que se están burlando. Que las mujeres no se burlen de otras mujeres, porque es posible que las que son el blanco de las burlas sean mejores que las que se burlan. No difamen ni pongan apodos ofensivos. ¡Qué malo es comportarse como un corruptoluego de haber sido agraciado con la fe! Quienes no se arrepientan… esos son los injustos.”**

(49:11)

Mientras tanto vemos que los programas satíricos están llenos de publicidad y propagandas en muchos países que dicen invitar al modernismo y la actualidad sin importarle los sentimientos de aquellos de quienes se burlan con sus historias satíricas. Esa es la burla que las leyes del hombre han llamado libertad de expresión. Está comprobado que estos programas en algunos países están politizados y no tienen nada que ver con la libertad de expresión, ya que están financiados por partidos y grupos políticos determinados para debilitar a sus adversarios políticos y dañar su popularidad.

Mientras, la libertad de opinión en la Ley Islámica está controlada por condiciones que si se sobrepasan se convierte en una violación de los derechos de los miembros de la sociedad y la misma sociedad en sí. Por ejemplo, el tema de la burla al Mensajero de Dios, Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - ¿Cuáles eran las consecuencias que esperaban? ¿Qué beneficios podrían conseguir con eso? ¿Acaso eso no es una provocación para crear un espíritu de odio entre los pueblos, entre los que tienen el islam como religión y los no musulmanes, entre los mismos miembros de la sociedad? ¿Insultar a los muertos y no respetarlos es una muestra de civilización? Estoy seguro que la reacción que tendrían los que apoyan (a los satíricos) si insultan a uno de sus padres, o hijos, o hasta a su jugador o artista favorito no sería quedarse de brazos cruzados, sino al contrario, luchará por todos los medios para defenderlos. Hay que tener en cuenta que esos países que permitieron burlarse de un Profeta de Dios amparados en la llamada libertad de expresión tienen leyes que criminalizan el insultar de cualquier forma al presidente del país, o el primer ministro o desprestigiarlos en cualquier sentido**, ¿Por qué no es posible hacer que una caricatura satírica del presidente o primer ministro sea considerada libertad de expresión?**

El islam prohíbe insultar las creencias de los demás, para evitar los conflictos y eliminar el extremismo en las sociedades. Es por ello que lo obligatorio para las personas sabias y prudentes es condenar a quienes quieren fomentar los conflictos y crear enemistad entre los pueblos, que pueden tener como consecuencia guerras que destruyan la civilización y el desarrollo. Dios dice en el Corán:

**“Pero no insulten a quienes son invocados en lugar de Dios, porque insultarán a Dios con hostilidad sin tener real conocimiento *(acerca de lo que dicen)*, pues he hecho que a cada pueblo le parezcan buenas sus obras, pero finalmente todos comparecerán ante su Señor, Quien les informará lo que hacían.”**

(6:108)

El tema de la burla al Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - no es algo nuevo ni algo que se inició en esta época, sino que es algo que comenzó desde que fue enviado. Sus enemigos lo tacharon de mentiroso, hechicero, poeta o loco entre otras cosas. El Corán habla de ello:

**“Sé que te apenas por cuanto dicen, \* pero glorifica con alabanzas a tu Señor y cuéntate entre quienes se prosternan *(en oración para aliviar su angustia)*, \* y adora a tu Señor hasta que te llegue la certeza.”**

(15:97-99)

La limitación de la libertad de expresión no es un monopolio de la ley islámica. Las otras sociedades también limitan las libertades de sus miembros de acuerdo a sus creencias y los intereses de sus pueblos.

Gran Bretaña por ejemplo prohibió la publicación de una película sobre Jesús, el Mesías - que la paz sea con él -, con el pretexto de que la religión cristiana forma parte del sistema público y es obligatorio respetarla y preservarla. Muchos otros países han limitado la libertad de expresión a sus ciudadanos, si esa libertad se usa para tocar a los judíos, o dudar del holocausto, por lo que en algunos países puedes ser acusado de antisemita y castigado con penas de cárcel.

La ley islámica ha preparado para la libertad de expresión que ordena el bien y prohíbe el mal un ambiente óptimo para que se desarrolle y estabilice, dándole a cada individuo el derecho a participar y expresar su opinión en lo que concierne a la sociedad, siempre y cuando no está ordenando a sus semejantes a cometer pecados. Dios dice en el Corán:

**“*(Oh, Muhammad)* Por misericordia de Dios eres compasivo con ellos. Si hubieras sido rudo y de corazón duro se habrían alejado de ti; perdónalos, pide perdón por ellos, y consulta con ellos los asuntos *(de interés público)*. Pero cuando hayas tomado una decisión encomiéndate a Dios, porque Dios ama a los que se encomiendan a Él.”**

(3:159)

El islam ha ordenado que la libertad de opinión conlleve una responsabilidad para poder diferenciar entre la verdad y lo falso. ʻAbd Allah Ibn Masʻud - que Dios se complazca de él – ha dicho en este sentido:

“**No sean débiles de carácter, diciendo: si la gente es buena seremos buenos y si es corrupta entonces también lo seremos, por el contrario sean personas firmes, sean buenos si las personas son buenas y si son corruptos no lo sean ustedes.”**

(At-Tirmidhi)

Esta libertad no es sólo una teoría o un monopolio que tiene un grupo si y un grupo no, sino al contrario, está disponible para todos. El Mensajero - la paz y las bendiciones sean con él -, que fue enviado como una misericordia para los mundos, la aplicó de una manera práctica, dejando un modelo para su nación después de él. Dijo Abu Saʻid Al Judri*:*

**“Vino un beduino ante el Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él – para cobrarle una deuda que le debía el Profeta, se puso violento hasta que le dijo: «Págame o te avergonzaré!» Los compañeros del Profeta se abalanzaron sobre él y le dijeron: «¡Ay de ti! ¿No sabes con quien estás hablando?» Dijo: «Sólo estoy pidiendo lo que me pertenece.» Entonces, el Profeta -la paz y las bendiciones sean con él- dijo: «Él tiene la razón.» Después, envió a alguien a preguntarle a Khaula Bint Quais: «¿Tienes dátiles para que nos lo des como un préstamo hasta que lleguen nuestros dátiles y te podamos pagar?» Ella dijo: «Si, daría a mi padre por ti, Mensajero de Dios.» Entonces tomo el préstamo y le pago al beduino y aparte lo alimentó, por lo que este dijo: «Haz cumplido plenamente conmigo, que Dios te recompense plenamente!» Entonces, el Profeta -la paz y las bendiciones sean con él- dijo: «No hay bien en una nación en la que los débiles no consigan sus derechos.»”**

(Ibn Mayah)

Sus compañeros siguieron su camino después de su muerte. Cuando Abu Bakr As-Siddiq - que Dios se complazca de él - fue juramentado como Califa, subió al pulpito y dio un discurso a las personas. Fue un sermón que englobó los principios del liderazgo en el islam los cuales no han sido conseguidos por las naciones ni por las leyes hechas por el hombre que están orientadas a seguir los deseos y los cambios políticos y económicos. Abu Bakr dijo en su sermón:

**“Me han designado como su líder siendo que no soy el mejor de ustedes. Si me ven en la verdad entonces ayúdenme (apóyenme) y si me ven en el error entonces corríjanme. Obedézcanme siempre que obedezca a Dios, y si Lo desobedezco entonces no me deben obediencia. En verdad que el fuerte ante ustedes es débil ante mí hasta que se tome la verdad de él, y el más débil entre ustedes es fuerte ante mí hasta que se tome la verdad sobre él. Dichas estas palabras, que Dios me perdone a mí y a ustedes.”**

(Historia del Profeta de Ibn Hisham, At-Tabaqat de Ibn Sad, Al-bidaiah wan nihaiah de Ibn Kazir, tiene una cadena de transmisión buena.)

**La libertad de expresión y religiosa:**

La Ley Islámica ha establecido la garantía de la libertad de culto para los no musulmanes, ya sean judíos y cristianos, sin persecución alguna. No se le obliga a nadie a abandonar su religión y convertirse al islam. Dios dice en el Corán:

**“Una vez establecida la diferencia entre la guía correcta y el desvío no se puede forzar a nadie a creer *(no es aceptable la coacción en las creencias religiosas: el Corán prohíbe la conversión forzada, así como cualquier obstáculo a la libertad religiosa)*. Quien descrea de las falsas divinidades y crea en Dios, se habrá aferrado al asidero más firme *(el Islam)*, que es irrompible. Dios todo lo oye, todo lo sabe.”**

(2:256)

Mientras, la historia nos muestra las persecuciones que han sufrido las sectas cristianas por las guerras que han tenido entre ellas debido a las diferencias en el credo.

**La libertad de expresión científica:**

La Ley Islámica establece la libertad de expresión en el conocimiento y aprendizaje y ha elevado la posición de los sabios a un lugar muy alto, mientras que la historia nos recuerda el conflicto violento que hubo entre la iglesia y la ciencia, los científicos llegando a prohibir la libertad de expresión científica.

Más aún, la ley islámica ha hecho obligatorio para todo musulmán buscar el conocimiento y enseñarlo. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“La búsqueda del conocimiento es una obligación para todo musulmán.”**

(Abu Daud e Ibn Mayah)

La ley islámica ha elevado el lugar de los sabios. Dice Dios en el Corán:

**“(...) Sepan que Dios elevará en grados a los creyentes y a quienes agracie con el conocimiento. Dios sabe cuánto hacen.”**

(58:11)

***La libertad de expresión en la Biblia***

Como hemos visto en **La carta de Pablo a los romanos (13:1)**, la democracia y la libertad de expresión fueron abrogadas en todo su significado. Por el contrario, se establecieron las bases para la dictadura, el autoritarismo y la sumisión absoluta al líder.

**Capítulo VI**

* **El yihad en la Ley Islámica.**
* **La situación de la tierra antes y después de la aparición del islam.**
* Los pueblos siguen la religión de sus líderes.
* La imposición del cristianismo por la espada.
* **El yihad y la libertad de culto.**
* Cartas del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - para defender a los cristianos.
* El Yihad en el islam y sus tipos:
1. Etapas del yihad.
2. Prohibiciones del yihad.
3. Propósito del yihad.
4. Objetivo del yihad.
5. Reglas del yihad.
* ¿Toda guerra de los musulmanes es considerada yihad?
* La guerra santa.
* La diferencia entre el yihad y la guerra.
* El yihad en la Biblia.

**Capítulo VI**

***El yihad en la Ley Islámica***

Este capítulo no es suficiente para cubrir la definición del yihad, sus causas, propósitos y modales. Sin embargo, tocaremos algunos puntos resumidamente para darle al estimado lector una idea breve y clara sobre el tema del yihad en el camino de Dios, en el cual los enemigos de la ley de Dios han encontrado una entrada para desacreditar a la Ley Islámica e intimidar a las personas. Con esta explicación, se aclarará que el yihad es una misericordia para la humanidad en general.

***La situación de la tierra antes y después de la aparición del islam***

Quien mira e investiga sobre la historia de las naciones y civilizaciones verá que la tierra siempre ha sido una masa ardiendo en las llamas de la guerra, cuyo combustible es el dinero y los hombres. Cuantas ciudades quedaron en ruinas, economías destruidas, viudas, niños huérfanos, a causa de las guerras se han violado los derechos de millones de personas. Ellos son las víctimas de esas guerras en todo lugar. En el continente europeo por sí solo no hay un solo país que mantenga sus fronteras iguales por mucho tiempo. Las fronteras siempre están cambiando por causa de las guerras, la cual proviene de todos lados: norte, sur, este y oeste. El fuego de la guerra no ha menguado entre esos países ni un solo día, hay países que tienen que pagar, que están sometidos y otros que cobran que son los que someten. Este impuesto tenía como objetivo saber si aún mantiene la lealtad o no. Cuando un país dejaba de pagar el impuesto al país que lo imponía se considera un objetivo y se anunciaba la guerra.

***Los pueblos siguen la religión de sus reyes***

Esta era la situación de la humanidad antes de la aparición del islam. Los pueblos tenían la creencia de sus reyes, en la que por ejemplo un ciudadano del Imperio Bizantino no se atrevía a adoptar la religión del Imperio Persa. De lo contrario, se considerara una traición al imperio y eso se castigaba con la muerte y crucifixión por haber tomado la religión del enemigo. En el Imperio Persa pasaba igual. Lo más sorprendente de esto es que estas guerras tuvieron lugar entre las distintas sectas cristianas por diferencias en sus creencias y dogmas. Un ejemplo de esto es el imperio Romano, que persiguió a los egipcios coptos que en ese tiempo eran cristianos y la religión oficial de Roma era la idolatría. Cuando el imperio adoptó el cristianismo como religión oficial, la persecución y asesinatos de los egipcios coptos no cesó y el motivo era que pertenecían a otra secta del cristianismo.

***La imposición del cristianismo por la espada***

Los cristianos no eran más que un pequeño grupo que era perseguido y humillado en el Imperio Romano, pero cuando Constantino I se convirtió al cristianismo, este se fortaleció y se convirtió en la religión oficial del Imperio Romano. En ese momento la situación se revirtió y los que eran perseguidos eran los idólatras, sus templos fueron destruidos y convertidos en iglesias. Más aun, los cristianos que pertenecían a otras ramas también fueron víctimas de las persecuciones. Algunos ejemplos de esto son:

* En la época de Teodosio I se hizo público que el cristianismo era la única religión que sería aceptada por el Imperio Romano, por lo que se procedió a quemar la Biblioteca de Alejandría, ya que tenía libros paganos. También se abolieron los Juegos Olímpicos Griegos. El motivo fue que eran costumbres paganas.
* En el año 722 de la era cristiana, el rey Carlomagno luchó contra los sajones durante 33 años para imponer el cristianismo por la espada. Uno de sus crímenes fue sacrificar a los Verden, cunado fueron ejecutados 4500 prisioneros sajones por negarse a adoptar el cristianismo como religión. Cuando el ejército de Carlomagno partió, los sajones respondieron a ese ataque quemando las iglesias y ejecutando a los sacerdotes como venganza por lo que hicieron. Carlomagno respondió a esto creando una ley[[13]](#footnote-13) que ordenaba ejecutar a cualquier sajón que se negara a convertirse al cristianismo.
* Entre los años 1929 y 1945 se levantó el *Movimiento Revolucionario Croata* que llevaba a cabo matanzas contra los serbios ortodoxos para obligarlos a convertirse al Catolicismo, dejando como resultado miles de víctimas serbias.
* El robo de niños o, mejor dicho, las generaciones robadas. Entre los años 1909 y 1970, el gobierno australiano junto a la iglesia de Australia les quitaban los niños por la fuerza a los habitantes indígenas originarios, los separaban de ellos y los convertían al cristianismo.
* En el año 2007, el Papa del Vaticano ofreció unas disculpas a los habitantes de América Latina por las masacres, persecución y sufrimiento que causaron las campañas de cristianización forzadas que llevaron a cabo los colonizadores españoles[[14]](#footnote-14).
* Entre los siglos XVI y XVII, los colonizadores portugueses persiguieron, torturaron y asesinaron a quienes se negaban a aceptar el cristianismo en la ciudad india de Goa, destruyeron más de trescientos templos hindúes, también se prohibieron los monjes budistas y la lectura de sus libros sagrados, y un castigo severo a quien desobedeciera, a los niños mayores de quince años se les obligaba a escuchar la predicación cristiana, se impuso la lengua portuguesa a los habitantes de la india y se les prohibió usar su lengua materna.

Esto es solo un breve resumen de como el cristianismo fue impuesto a las personas por la espada, así como la persecución que sufrieron las personas de otras religiones. Aparte de esto, hay que sumar las guerras que hubieron entre las distintas sectas cristianas, como los católicos, protestantes y ortodoxos, por las diferencias que tenían y las persecuciones que se llevaban a cabo entre ellos. Estos son algunos ejemplos que muestran el nivel de odio que había entre las distintas sectas cristianas:

* La masacre contra los cátaros, una secta de los católicos, en la región de Languedoc, al sur de Francia, desde el año 1209 hasta el 1229. El Papa Inocencio III declaró una cruzada en contra de los cátaros para erradicarlos, lo que tuvo como resultado más de **un millón** de víctimas durante los veinte años que duró la guerra contra ellos. La primera masacre tuvo lugar en la ciudad de Beziers en el año 1209 y todos los habitantes de la ciudad fueron ejecutados y la ciudad fue completamente quemada después de un severo bloqueo.[[15]](#footnote-15)
* La masacre de la ciudad de Mirendaul en Francia en el año 1545, donde miles de cristianos valdenses fueron asesinados a manos de los católicos.[[16]](#footnote-16)
* La masacre en la ciudad de Toulouse en Francia, en el año 1562, en la que cinco mil protestantes fueron asesinados por los católicos y los protestantes que sobrevivieron fueron expulsados de la ciudad.[[17]](#footnote-17)
* La masacre de Vassy en Francia en el año 1562, en la que los protestantes fueron asesinados por los católicos. Esta masacre fue la que encendió las guerras religiosas francesas. Fueron ocho guerras en total en contra de los protestantes.[[18]](#footnote-18)
* La masacre del día de San Miguel en Nimes, Francia, en el año 1567, cuando los protestantes fueron ejecutados por los católicos, que se saldó con la muerte de 24 sacerdotes católicos, fue en respuesta por la persecución que los protestantes habían sufrido a manos de ellos.[[19]](#footnote-19)
* La masacre del día de San Bartolomé en Francia, en el año 1572, en la que más de treinta mil protestantes fueron asesinados por los católicos.
* Muchas masacres se llevaron a cabo contra los protestantes a manos de los católicos y viceversa, durante la guerra que se prolongó por once años, entre los católicos irlandeses, los parlamentarios británicos y los escoceses protestantes, en Irlanda (1641-1652).[[20]](#footnote-20)
* Las masacres y persecuciones contra miles de personas del grupo renovación del bautismo (anabaptistas) llevadas a cabo tanto por católicos como por protestantes, desde el año 1525 hasta el 1660, lo que provocó un éxodo masivo de esa secta a América del Norte.[[21]](#footnote-21)
* En el año 1656, Makarios III, Patriarca de Antioquia escribió sobre las masacres realizadas por los católicos polacos en contra de los cristianos que seguían la iglesia ortodoxa griega, señalando que el número de asesinados en esas masacres osciló entre los setenta y ochenta mil personas.[[22]](#footnote-22)

 Esta es solo una pequeña parte de la punta del iceberg de esas guerras, conflictos, masacres y persecuciones que fueron llevadas a cabo por los seguidores del cristianismo entre ellos mismos. Después de este paréntesis, echaremos un vistazo de lo que es el yihad en el islam, para que las personas que razonan comprendan que es una misericordia para la humanidad y no como lo imaginan quienes se alimentan del seno de los medios de comunicación que están parcializados y politizados.

***El yihad y la libertad de culto***

Para poder conocer la extensión del islam y para garantizar la libertad de culto es necesario conocer los objetivos reales del yihad, y para aclarar más aún la imagen, empezaremos de forma gradual analizando el significado de la palabra yihad, el cual tiene dos connotaciones, una general y otra particular.

**1. El yihad general** se divide en dos tipos:

* **El yihad interno:** es cuando la persona lucha contra sí misma para aprender sobre la religión, obrar con ello, invitar a él y ser paciente ante las dificultades que esto conlleve, así como luchar contra el alma para que abandone los pecados y cumpla las obligaciones en la medida de su capacidad buscando la complacencia de Dios. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“El muyahid (el que lucha) es aquel que lucha contra su alma (sometiéndola) por Alah - Enaltecido sea -.”**

(Sahih Ibn Hibban y Sahih Abu Daud)

* **El yihad en contra de Satanás:** se lucha con certeza contra sus susurros, las dudas y confusiones que nos haga sentir en la fe, la paciencia ante sus susurros para que sigamos nuestras pasiones y bajos deseos. Dios dice en el Corán:

**“Si el demonio te susurra para hacer el mal, busca refugio en Dios, porque Él todo lo oye, todo lo sabe.”**

(41:36)

El yihad general es el yihad verdadero, siempre que la persona se mantenga luchando contra sí misma y contra el demonio, el cual no dejará de perseguir al musulmán durante toda su vida. También, todas las obras buenas y piadosas que el musulmán realiza buscando la complacencia de Dios y con absoluta sinceridad es yihad. Entre esas obras están:

* **La peregrinación** a la casa sagrada de Dios es parte del yihad por todas las dificultades y la paciencia que se requiere para realizarlo, así como gastar dinero por Dios. Aishah - Dios se complazca de ella - dijo:

**“«Mensajero de Dios, vemos que el yihad es la mejor de las obras. ¿No participaremos nosotras en el yihad?» Él dijo: «El mejor yihad para vosotras, las mujeres, es la peregrinación hecha correctamente (aceptada por Allah).»”**

(Al-Bujari)

* **Decir la verdad**. El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“El mejor yihad es decir la verdad ante un gobernante o líder injusto.”**

(Sahih Abu Daud)

* **Predicar el islam** a los no musulmanes, invitándolos con pruebas basadas en el Corán, siendo pacientes con aquellos que lo desmienten, eso es parte del yihad. Dios dice en el Corán:

**“Si hubiera querido, habría enviado a cada ciudad un Profeta. \* No obedezcas a los que se niegan a creer, y lucha contra ellos esforzadamente, exhortándolos con el Corán.”**

(25:51-52)

* **El ordenar el bien y prohibir el mal** es parte del yihad y ese fue el camino de los Mensajeros y los que los siguieron después. El Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Dios no ha enviado Profeta a ninguna nación antes de mí, sin que en su nación haya habido seguidores, que seguían sus enseñanzas y seguían sus órdenes. Después de ellos venían generaciones que decían lo que no hacían y hacían lo que prohibían. Quien luche contra ellos con sus manos es un creyente, quien luche contra ellos con su lengua es un creyente y quien luche contra ellos con su corazón es un creyente, y no hay después de eso ni siquiera una semilla de fe (en la persona).”**

(Muslim)

* **El buen trato a las personas**, no perjudicarlas, trabajar para su felicidad y ser pacientes ante sus ofensas es parte del yihad. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien se encargue de las viudas y pobres es como quien lucha en el camino de Dios, o como quien reza durante cada noche y ayuna cada día.”**

(Al-Bujari)

* **Viajar para buscar el conocimiento** es parte del yihad. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien sale para buscar el conocimiento está luchando en el camino de Dios hasta que regresa.”**

(At-Tirmidhi)

* **Enseñarle a las demás personas** es parte del yihad. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien venga a esta mi mezquita con la única intención de aprender o enseñar algo bueno tendrá la misma posición que quien lucha en el camino de Dios, pero quien venga para otra cosa tendrá la posición de un hombre que ve disfrutar a otro.”**

(Ibn Mayah)

* **El buen trato a los padres** es parte del yihad. Un hombre vino ante el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y le pidió permiso para participar en la incursión militar, a lo que él le pregunto**:**

**“«¿Tus padres están vivos?» El hombre dijo: «Si.» Él le dijo: «En ellos dos (cuidándolos) está tu yihad.»”**

(Al-Bujari)

* **La integridad**, evitar la traición, y mantener las obras que beneficien a las personas o la sociedad es parte del yihad. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Cuando alguien trabaja, toma (dinero) con derecho y lo gasta con derecho (en lo que debe gastarlo) tiene la misma posición del muyahid en el camino de Dios hasta que regresa a su casa).”**

(At-Tabarani)

**2. El yihad particular** se divide en dos tipos:el yihad de defensa (*Jihad Ad-Daf‘*) y el yihad de transmitir el mensaje del islam fuera de las fronteras del país musulmán (*Jihad At-Tâlab*).

Dios dice en el Corán:

**“¿Qué les impide combatir por la causa de Dios?, siendo que hay hombres, mujeres y niños oprimidos que imploran: «¡Señor nuestro! Sácanos de esta ciudad de opresores. Concédenos, por Tu gracia, quién nos proteja y socorra.»”**

(4:75)

**El yihad de defensa (*Jihad Ad-Daf‘*)** se divide en dos grupos:

**1. Yihad externo:** es la defensa de las agresiones combatiendo a quienes atacan los hogares de los musulmanes, o sus tierras, riquezas o los atacan por causa de su religión, siendo un derecho legislado para todas las personas. En cambio, la guerra con intereses mundanales como extender el poder, demostración de fuerza o guerras por represalias, han sido prohibidas por el islam.

**2. Yihad interno**, el cual se divide en dos tipos:

* **Yihad contra individuos:** es cuando se aplica en defensa propia o para defender a otra persona de un agresor que quiera robar, matar o violar. El yihad en este caso debe ser con la mano, repeliendo y deteniendo al agresor, si no es posible entonces con la boca, es decir hablando, sino es posible entonces se hace con el corazón sintiendo rechazo por ese hecho, y esta última forma es muy importante. Esta importancia radica en que vivifica a los corazones, rechazando el mal y no acostumbrándose a tolerarlo. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien vea de ustedes un mal que lo cambie con su mano, sino puede con su lengua y si no puede con su corazón y esto es lo más bajo de la fe.”**

(Muslim)

* **Yihad contra grupos:** es cuando se combate al grupo agresor e injusto de los musulmanes hasta que regrese a la verdad. Dice Dios en el Corán:

**“Si dos grupos de creyentes combaten entre sí, intenten reconciliarlos. Si uno de los dos actúa abusivamente contra el otro, combatan al grupo opresor hasta que respete las leyes de Dios, pero si lo hace, entonces reconcilien a ambos grupos con equidad. Sean justos, que Dios ama a quienes establecen justicia.”**

(49:9)

Este es el significado del dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“«Ayuda a tu hermano, ya sea el agresor o el agredido.» Un hombre preguntó: «Mensajero de Dios, sabemos qué hacer si es el agredido, ¿Pero cómo puedo ayudar al opresor?» Dijo: «Impidiéndole que haga injusticias, así lo ayudarás.»”**

(Al-Bujari)

**El yihad de transmitir el mensaje del islam (*Jihad At-Tâlab*)**

Para poder entender que significa el yihad de transmitir el mensaje del islam *(Jihad At-Tâlab)* mostraremos algunas cartas que el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - le dirigió a Heraclio, el emperador de Bizancio, y a Ciro, el emperador de Alejandría, para ver los hechos en su contexto.

***Cartas del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - para defender a los cristianos***

El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - se quejó sobre la injusticia presente entre los cristianos y la injusticia presente en sus almas al asociar a otros con Dios, y escribió sobre ello en la carta que le envió a Heraclio, el soberano de Bizancio. En su carta decía:

**“En el nombre de Dios, *Ar-Rahmân* (el Compasivo con toda la creación), *Ar-Raheem* (el Misericordioso con los creyentes). Esta carta es de Muhammad, el siervo y Mensajero de Dios, para Heraclio, gobernante de los Bizantinos. Que la paz sea con aquellos que siguen el camino recto. Escribo esta invitación para llamarte al Islam. Si aceptas el Islam estarás a salvo, y Dios ha de duplicar tu recompensa; pero si rechazas esta invitación al Islam, sobrellevarás el pecado de lo que les pasó a los arrianos (los adeptos de la doctrina del Arrianismo, que sufrieron persecusiones y fueron asesinados por lor trinitarios). Por lo que te urjo a lo siguiente: “Di: ¡Oh, Gente del Libro! Convengamos en una creencia común a nosotros y a vosotros: No adoraremos sino a Dios, no Le asociaremos nada y no tomaremos a nadie de entre nosotros como divinidad fuera de Dios. Y si no aceptan, decid: Sed testigos de nuestro sometimiento a Dios.”.”**

(Muslim)

También le escribió a Ciro *(Al-Muqawqis)*, soberano de los coptos y Gobernador de Alejandría. En la carta decía:

**“En el nombre de Dios, *Ar-Rahmân* (el Compasivo con toda la creación), *Ar-Raheem* (el Misericordioso con los creyentes). Esta carta es de Muhammad, el siervo y Mensajero de Dios, a Ciro, soberano de los coptos. Que la paz sea con aquellos que siguen el camino recto. Prosiguiendo: te escribo esto para llamarte al Islam. Si aceptas el Islam estarás a salvo, y Dios ha de duplicar tu recompensa; pero si rechazas esta invitación al Islam, sobrellevarás el pecado de lo que les pasó a los Coptos (que fueron persecutados y asesinados).”**

(Zad al Maʻad 3/603)

El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - indicó en sus cartas su disconformidad con Heraclio y Ciro por las masacres llevadas a cabo en contra de los adeptos del Arrianismo[[23]](#footnote-23) y en contra de los Coptos en Egipto.

**Es importante recalcar que el arrianismo no era una secta sin más, sino que en toda Europa estaba extendida esta creencia. El Capellán Jerome indicó eso cuando dijo:**

**“Despertó el mundo quejándose ya que se encontró así mismo en el arrianismo.”***[[24]](#footnote-24)*

Esas atrocidades cometidas en contra del arrianismo muchos han intentado ocultarlas. Quien desee profundizar más sobre esto puede regresar a los libros que mencionan algunas de estas atrocidades cometidas contra ellos.

Como hemos recordado anteriormente, la norma con la que se obraba en todos los rincones del mundo era: **“los pueblos siguen la religión de sus reyes obligatoriamente y nadie puede convertirse a la religión que crea correcta”**. Es por esto que el yihad de transmitir el mensaje del islam *(Jihad At-Tâlab)* es aquel en el que el ejército de los musulmanes sale para hacer llegar y propagar el mensaje del islam a los pueblos, elevar la Palabra de Dios y abolir el poder de los gobernantes que obligan a los pueblos a seguir sus religiones y les prohíben convertirse al islam. Más adelante explicaremos esto detalladamente. En este tipo de yihad se revierte el orden anterior: no se comienza con la mano, después con la boca y después con el corazón, sino que se comienza con la boca y después con la mano.

***Las principales condiciones del yihad de transmitir el mensaje del islam***

**1. La autorización del líder de los musulmanes:**

Este tipo de yihad tiene como condición que se realice bajo la autorización del líder de los musulmanes. El Shaikh Muhammad Ibn Uzamin - Alah tenga misericordia de él - dijo:

“No es permitido que el ejército (de los musulmanes) luche sino bajo la autorización del líder, sin importar la situación, ya que los que pueden convocar a la batalla son los líderes y no los grupos de personas, ya que ellos deben cumplir el compromiso (de obediencia), por lo que no es permitido para nadie luchar sin el permiso del líder, excepto cuando sea en defensa propia. Si viene un enemigo al que le temen, en ese caso pueden usar la fuerza para defenderse a sí mismos. El combate es un asunto que está ligado a la orden y decisión del líder. Luchar sin su autorización es una violación al líder (a su autoridad) y sus normas. Si fuera permitido para cualquier persona luchar sin que sea necesaria la autorización del líder el tema sería un desastre. Cualquiera que quisiera montaría su caballo y lucharía. Si las personas tuvieran esa posibilidad, habría una corrupción inmensa.”[[25]](#footnote-25)

**2. La capacidad de llevarlo a cabo:**

El Shaikh Uzaimin menciona otra condición importante para la yihad preventivo la cual es tener la capacidad de llevarlo a cabo. Él dijo:

“Es necesario que se cumpla una condición, que los musulmanes tengan la capacidad y fuerza para el combate. Si no tienen la capacidad entonces ir al combate es como ir a la destrucción. Por eso, Dios - Enaltecido sea - no hizo obligatorio el combate para los musulmanes mientras estén en Makkah, porque allí eran débiles e incapaces de luchar, pero cuando emigraron a Medina y formaron una nación islámica y se fortalecieron, se les ordenó luchar. Debido a esto, es necesaria esta condición. Si no se cumple entonces cae la obligación de luchar, como cae la obligación del resto de las obligaciones cuando no se cuenta con la posibilidad de hacerlo.”[[26]](#footnote-26)

***Etapas del yihad***

El yihad de transmitir el mensaje del islam tiene tres etapas en la que la secuencia es requerida. Ellas son:

**1. La invitación:**

En esta etapa, el líder de los musulmanes envía una invitación a otro líder específico invitándolo al islam. En este caso, el líder tiene la libertad de aceptar la invitación y convertirse al islam o permanecer en su religión.

**2. La yiziah:**

Es un sistema que se ha aplicado en todo el mundo desde los tiempos antiguos y hasta la actualidad. Es el código de la lealtad, el acuerdo de paz. Prácticamente todos los países del mundo o son países que cobran la yiziah (una cantidad de dinero específica) o son países que se la pagan a otro país. Si un país dejaba de pagar la yiziah a otro, este era considerado un rechazo a la lealtad, el fin del acuerdo y una preparación para declararle la guerra. El sistema de la yiziah sigue vigente actualmente, ya que el mundo está dividido en muchas alianzas. Muchos países grandes o grandes potencias forman alianzas internacionales con países más pequeños, brindándoles apoyo político, militar etc. A cambio de este apoyo, la potencia obtiene una serie de beneficios, sobre todo económicos. Por ejemplo, se les permite a los países que son grandes potenias la utilización de los puertos marítimos para usar sus tierras para instalar puertos militares, o para que la potencia extranjera se beneficie de los recursos del país pequeño como el uranio, hierro y petróleo a precios bajos. También consiguen ventajas económicas de ellos entre otras cosas, y todo esto se considera como una prueba de amistad, apoyo político y militar. Si una potencia ataca a uno de los países aliados de otra potencia, esta responderá militarmente en defensa de su aliado y esto es lo que se conoce como el sistema de la yiziah.

El líder que es invitado a convertirse al islam **tiene el derecho a rechazar la invitación** y mantener su poder. Nadie podrá atacarlo ni intervenirlo militarmente. Sin embargo, se le pide pagar la yiziah la cual es una cantidad de dinero razonable, con la que disfrutará de protección bajo la sombra de la nación islámica, siempre y cuando las fronteras entre ambas naciones sean contiguas. Esto se considera como un tratado de paz que se aplica actualmente en todos los países del mundo como hemos indicado anteriormente, es una garantía de que no será atacado por la nación islámica, más aún cuando una fuerza extranjera lo invada. En esa situación, **los musulmanes deben responder el ataque y luchar contra esas fuerzas**.

Es importante aclarar que la aceptación del líder en pagar la yiziah no significa que él tenga la libertad de hacer lo que quiera con su pueblo, esclavizándolo, oprimiéndolo e imponiéndole su religión. Al contrario, él tiene la obligación de no atacar al islam ni a los musulmanes, de no interferir entre los predicadores musulmanes y su pueblo, sino que los debe dejar que inviten a las personas al islam. Cualquiera de ellos, sea judío o cristiano, que quiera convertirse al islam no debe ser perseguido de la misma forma para los que quieran permanecer en su religión. Dios dice en el Corán:

**“Diles: «La Verdad proviene de su Señor. Quien quiera que crea, y quien no quiera que no lo haga.»”**

(18:29)

**3. La lucha:**

Si el líder rechaza lo que mencionamos anteriormente, convertirse al islam o pagar la yiziah y dejar de perseguir a su pueblo, solo en esa situación se le permite al ejercito de los musulmanes utilizar la fuerza en contra de ese líder y las fuerzas que luchen junto a él, pero los civiles no tienen ninguna responsabilidad por lo que no se combaten sino soldados. Las mujeres, niños, ancianos, religiosos y todos los que no luchan en general permanecen a salvo.

***Prohibiciones del yihad***

El yihad de transmitir el mensaje del islam no es algo que se lleve a cabo libremente al contrario hay impedimentos, entre ellos:

1. **Que los musulmanes no tengan la capacidad para combatir:** por la debilidad militar o pocos soldados.
2. **Que exista un acuerdo o alianza con los incrédulos:** en ese caso no es permitido romperlo, y esta la situación actual que presenciamos, la mayoría de los países del mundo tienen acuerdos y tratados de paz.
3. **Que haya un beneficio evidente al abstenerse de luchar, teniendo la posibilidad de hacerlo:** como sucedió en el Pacto de Hudaibia.

***Propósito del yihad***

Algunos medios de comunicación que no tienen sino veneno y sólo emiten mentiras para lograr agendas políticas específicas no dejan de repetir que el yihad significa luchar contra el mundo para ponerlo bajo el yugo de un solo gobierno, y esto no es cierto. El mismo Corán lo desmiente:

 **“Si tu Señor hubiera querido, habría hecho de todos los seres humanos una sola nación *(de creyentes)*, *(pero por Su sabiduría divina concedió al ser humano libre albedrío)* y ellos no dejarán de discrepar *(unos con otros)*, \* excepto aquellos de quienes tu Señor tuvo misericordia *(porque siguieron la guía)*, y con ese objetivo Dios los creó. Pero ha de cumplirse la palabra de tu Señor: «Llenaré el Infierno de yinnes y de seres humanos *(que rechacen a los Profetas).*»”**

(11:118-119)

Los verdaderos propósitos del yihad se aclaran en lo que Dios dice en el Corán:

**“Se les ha permitido *(combatir a los creyentes)* que son atacados porque son víctimas de una injusticia. Dios tiene el poder para socorrerlos. \* Ellos fueron expulsados injustamente de sus hogares solo por haber dicho: «Nuestro Señor es Dios.» Si Dios no se hubiera servido de algunas personas *(creyentes)* para combatir a otros *(incrédulos)*, se habrían destruido monasterios, iglesias, sinagogas y mezquitas, en donde se recuerda frecuentemente el nombre de Dios. Dios socorre a quien se esfuerza denodadamente por Su religión. Dios es Fuerte, Poderoso. \* Aquellos que, si les doy autoridad en la Tierra, cumplen con la oración, pagan el zakat, ordenan el bien y prohíben el mal. A Dios pertenece el resultado de todas las cosas.”**

(22:39-41)

Dios dice también:

**“¿Qué les impide combatir por la causa de Dios, siendo que hay hombres, mujeres y niños oprimidos que imploran: «¡Señor nuestro! Sácanos de esta ciudad de opresores. Concédenos, por Tu gracia, quién nos proteja y socorra?»”**

(4:75)

De esta forma, vemos que el propósito del yihad es defender la verdad, la religión y luchar contra la injusticia, beneficiando a los judíos, cristianos y musulmanes, y no a los musulmanes únicamente[[27]](#footnote-27). Si Dios no hubiera legislado el combate para luchar contra la injusticia y lo falso, la verdad habría sido derrotada y el mundo sería un caos, los centros de adoración como los monasterios, las iglesias cristianas, las sinagogas judías y las mezquitas de los musulmanes serían destruidos[[28]](#footnote-28).

En los nobles versículos del Corán vemos el resultado del yihad o que es lo que viene posterior al yihad. Después de que los que luchan por la verdad vencieran a los tiranos, a la injusticia y lo falso, el versículo aclara que los muyahidín tienen el propósito de hacer el bien y no el mal, ni expandir la corrupción, hacen el bien y no se comportan de forma soberbia en la tierra, pagan el zakat a los pobres y necesitados y no se apoderan del dinero de las personas ni de sus bienes, ordenan el bien y prohíben el mal.

***Objetivo del yihad***

Si el propósito del yihad es defender la verdad, dejar en alto la Palabra de Dios y proteger a los débiles, ¿Entonces quién es el objetivo del yihad? Dios - Enaltecido sea - ha explicado quienes son aquellos contra los que hay que luchar en el Corán:

**“Dios no les prohíbe hacer el bien y tratar con justicia a quienes no los han combatido por causa de la religión ni los han expulsado de sus hogares, porque Dios ama a los que actúan con justicia. \* Dios solo les prohíbe que tomen por aliados a quienes los combaten a causa de la religión y los han expulsado de sus hogares o han contribuido a su expulsión. Sepan que quienes los tomen como aliados estarán cometiendo una injusticia.”**

(60:8-9)

Ibn Abbas dijo con respecto a estas aleyas:

**“Los idólatras se dividían en dos tipos en relación con el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y los creyentes, un tipo eran los que estaban en guerra, el luchaba contra ellos y ellos contra él, y el otro tipo eran los que tenían acuerdos de paz, ni el lucha contra ellos ni ellos contra él.”**

(Al-Bujari)

El Profeta - la paz y las bendiciones de Dios sean con él - dijo: **“Quien mate a alguien que esté bajo la protección de Dios y Su Mensajero, ni siquiera percibirá el olor del Paraíso, el cual puede sentirse a una distancia de más de setenta años.”**

(Ibn Mayah)

También dijo el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -: **“Quien mate a una persona que tenga un tratado de paz y esté bajo la protección de Dios y Su Mensajero, queda fuera de la protección de Dios y no olerá la fragancia del Paraíso la cual se puede percibir a una distancia de setenta años.”**

(At-Tirmidhi)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - también dijo:

**“Ustedes conquistaran Egipto, donde Al Quirat (el nombre de la moneda que usaban los egipcios) es frecuentemente mencionada. Cuando la conquisten, sean benevolentes con las personas de allí, ya que ellos tienen derechos sobre vosotros y y hay lazos de sangre que les unen.”**

(Muslim)

Mujahid - Dios se complazca de él - dijo:

**“ʻAbd Allah ibn Amr sacrificó una oveja para su familia y cuando llegó, preguntó: «** **¿Has dado algo a nuestro vecino, el judío? ¿Has dado algo a nuestro vecino, el judío? Escuché al Mensajero de Allah - la paz y las bendiciones sean con él - decir: “El Ángel Gabriel me insistió tanto sobre el buen trato con los vecinos que llegué a pensar que los incluiría como herederos.”»”**

(At-Tîrmidhi)

***Que afirman en sus libros los cristianos sobre los musulmanes y el yihad:***

Veremos ahora lo que **los mismos cristianos afirman en sus libros** sobre la benevolencia e inexistente persecución por parte de los musulmanes, en el libro **“Synaxarium”**, el cual es uno de los libros más importantes de la Iglesia copta ortodoxa. Este libro es una compilación de las biografías de los Profetas, mártires y sacerdotes que menciona la historia de ʻAmr Ibn Al-ʻAs - Dios se complazca de él - y el Papa Benjamín I[[29]](#footnote-29), en la que podemos ver que o quien es el objetivo del yihad y como es el trato de los musulmanes con los pueblos. Más aún, veremos quienes son los que realmente persiguen a los pueblos:

**“A causa de las masacres perpetradas por el Imperio de Bizancio y las persecuciones contra los egipcios coptos, el Obispo Benjamín I, Papa de Alejandría, se vio obligado a huir, él y sus obispos, a las montañas durante trece años. Después de la conquista islámica a Egipto a manos de ʻAmr Ibn Al-ʻAs - Dios se complazca de él -, ʻAmr se dirigió a conquistar la ciudad de Alejandría y luchar contra los Romanos allá para expulsarlos de la ciudad. En ese momento hubo una revuelta y perturbación en la ciudad y algunos maleantes aprovecharon la oportunidad para quemar las iglesias y algunas casas. Una de las iglesias afectadas fue la iglesia de San Marcos[[30]](#footnote-30), que fue saqueada. Un marinero entró en la iglesia y metió su mano en el interior del ataúd de San Marcos creyendo que había dinero en él, pero no encontró sino el cuerpo. Entonces, le quitó sus vestimentas y tomó la cabeza de San Marcos, se la llevó y la escondió en su barco. En cambio, ʻAmr Ibn Al-ʻAs - Dios se complazca de él - cuando supo de la situación del Papa Benjamín el cual permanecía oculto, envió una carta a todas las ciudades de Egipto que decía: «La situación en la que se encuentra (desde ahora) Benjamín, el patriarca de los cristianos coptos, es que tiene una garantía de paz y seguridad (de parte de nosotros). Que se presente, estando seguro y tranquilo, para que se encuentre con su pueblo y sus iglesias.» Entonces apareció el Obispo Benjamín I después de pasar trece años huyendo, y ʻAmr Ibn Al-ʻAs - Dios se complazca de él - lo honró de una manera especial y generosa, y ordenó que su iglesia se le fuera entregada junto a sus posesiones. Cuando el ejército de ʻAmr quiso partir para otras cinco ciudades, una de las embarcaciones se detuvo y no se pudo mover. El ejercito de ʻAmr la abordó para interrogar al capitán y para revisarla y entonces encontraron la cabeza de San Marcos. Llamaron al Papa Benjamín y el, junto a los sacerdotes, la cargaron y la llevaron a la iglesia mientras las personas cantaban de felicidad.”**

***La evolución del juicio del yihad desde la prohibición hasta la obligación***

**1. La prohibición de luchar:** la lucha al principio de la propagación islámica estuvo prohibida para los musulmanes. Dice Dios en el Corán**:**

**“¿Acaso no te sorprende la actitud de aquellos a quienes se les dijo: «No tienen permiso para combatir ahora, sino que cumplan la oración y hagan caridades?»”**

(4:77)

**2. La permisión de luchar:** después se les permitió a los musulmanes luchar cuando los idólatras comenzaron a perseguirlos para acabar con su medio de vida y obligarlos a abandonar sus hogares. Dios dice en el Corán:

**“Se les ha permitido *(combatir a los creyentes)* que son atacados porque son víctimas de una injusticia. Dios tiene el poder para socorrerlos. \* Ellos fueron expulsados injustamente de sus hogares solo por haber dicho: «Nuestro Señor es Dios.»”**

(22:39-40)

**3. La defensa por medio del combate:** después llegó la orden del yihad contra los idólatras siempre y cuando ellos comenzaran el ataque. Dios dice en el Corán:

**“Y combatan por la causa de Dios a quienes los agredan, pero no se excedan, porque Dios no ama a los agresores.”**

(2:190)

**4. La orden de luchar:** cuando el islam se hizo notable y se expandió y las personas comenzaron a entrar al islam en grandes grupos, los enemigos externos de los países cercanos a la nación islámica se volvieron cada vez má numerosos. Ellos se sintieron amenazados (y se volvieron hostiles), por lo que Dios les ordenó a los musulmanes el yihad para hacer llegar el mensaje del monoteísmo a los pueblos, expandir la religión y mantener en alto la Palabra de Dios. Se les llamó a los reyes y gobernantes invitándolos al islam, promoviendo el monoteísmo y afirmando y llevando la justicia. El propósito nunca fue la anexión de territorios, el dominio, aumentar el área de influencias, la ocupación y la corrupción en la tierra, tampoco era buscar venganza, la cual tiene como resultado la ruina y destrucción. Dios dice en el Corán:

**“Pero no sean como aquellos *(incrédulos)* que salieron de sus hogares con arrogancia y ostentación ante su gente, para apartar a las personas del sendero de Dios. Dios está bien enterado de lo que hacen.”**

(8:47)

El Corán menciona las persecuciones que sufrieron los creyentes en Dios de entre los cristianos a manos de los idólatras de sus pueblos antes de la aparición del islam. Dios perpetuó la historia de esas persecuciones en el Noble Corán, para explicar que el objetivo verdadero es proteger de las injusticias a los creyentes, ya sean cristianos, judíos o musulmanes. Dice Dios en el Corán:

**“Los que arrojaron a los creyentes al foso del fuego fueron maldecidos \* En el foso encendieron un fuego ardiente, \* y se sentaron en sus bordes \* para presenciar lo que cometían contra los creyentes, \* cuya única culpa para merecer ese castigo era creer en Dios, el Poderoso, el Loable.”**

(85:4-8)

Estos versículos fueron revelados en el Noble Corán para perpetuar la historia de un pueblo cristiano creyente del Yemen. Esto ocurrió antes de la misión del Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él -. Fue un pueblo que fue torturado por que creían en Dios, cavaron un gran foso, encendieron un fuego ardiente y pusieron a elegir a las personas entre regresar a su antigua creencia pagana o ser arrojados al fuego. De esa forma, fueron arrojados al foso por haber creído en Dios - Exaltado sea -, y después se sentaron en el borde del foso para observar cómo eran castigados y quemados.

***Reglas del yihad***

El yihad en el islam tiene normas y modales que lo ponen por encima de la injusticia, maldad y transgresión. No se lucha sino contra los que participan en el combate o asisten a quienes lo hacen. Está completamente prohibido matar ancianos, mujeres y niños, así como enfermos y quienes se encargan de atenderlos, heridos, prisioneros, ¡aquellas personas que se dedican a las adoraciones! No se ejecuta a los heridos en batallas, no se mutila a los muertos, no se persigue a quienes huyen de la batalla, no se matan animales, no se destruyen hogares, no se profanan lugares de culto, no se contamina el agua ni los pozos, no se cortan ni se queman los árboles etc…

Estas eran las indicaciones del noble Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - y los líderes que vinieron después de él, a sus ejércitos que eran enviados al yihad. El sucesor del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - Abu Bakr As-Siddiq aconsejó a los líderes de su ejército:

**“Les daré diez consejos, presérvenlos: no traicionen, no se extralimiten, no engañen, no mutilen cuerpos, no maten a niños, no maten ancianos ni a mujeres, no corten ni quemen palmeras, no corten árboles que den frutos, no maten corderos, vacas ni camellos excepto para alimentarse, ustedes caminarán por pueblos que se han aislado a sí mismos para la adoración, déjenlos en paz a ellos y sus lugares de aislamiento.”***[[31]](#footnote-31)*

Con respecto a los prisioneros de guerra, en el islam ellos tienen derechos: no es permitido torturarlos, humillarlos, aterrorizarlos, ni dejarlos morir de hambre o sed, al contrario hay que ser generosos y tratarlos de buena manera, ya que Dios dice en el Corán:

**“Y, a pesar del amor que tienen por sus bienes materiales, alimentan al pobre, al huérfano y al prisionero. \* Dicen: «Les damos de comer simplemente porque anhelamos el rostro de Dios. En realidad no esperamos de ustedes retribución ni agradecimiento.»”**

(76:8-9)

La nación islámica tiene la obligación de tratar a los prisioneros siguiendo los requerimientos del bienestar general y los tratados internacionales, pueden ser liberados sin pagar rescate, o pagándolo, o intercambiados por prisioneros musulmanes.

Con respecto al resto de los habitantes no musulmanes de la ciudad que fue conquistada por los musulmanes, el islam ha prohibido terminantemente agredirlos o humillarlos de cualquier forma. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien mate a una persona que tenga un tratado de paz y esté bajo la protección de Dios y Su Mensajero, queda fuera de la protección de Dios y no olerá la fragancia del Paraíso la cual se puede percibir a una distancia de setenta años.”**

(Ibn Mayah)

Se prohíbe insultar su dignidad, humillarlos, quemarlos, oprimirlos o perseguirlos. El Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - dijo*:*

**“Quien oprime a quien esté bajo la protección (de los musulmanes), lo humilla, le impone una carga mayor a la que pueda soportar o se apodera de sus bienes de forma injusta, yo seré su testigo (del oprimido) en el Día del Juicio.”**

(Abu Daud)

El Profeta - que la paz y las bendiciones sean con él - les aconsejaba a sus compañeros la benevolencia con los habitantes de los países conquistados, y tratarlos de buena manera. El Profeta - que la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Ustedes conquistaran Egipto, donde Al Quirat (el nombre de la moneda que usaban los egipcios) es frecuentemente mencionada. Cuando la conquisten, sean benevolentes con las personas de allí, ya que ellos tienen derechos sobre vosotros y y hay lazos de sangre que les unen.”**

(Muslim)

La mejor muestra de la aplicación del consejo del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - es el tratado que Omar Ibn Al-Jattab - Dios se complazca de él - pactó con los habitantes de Jerusalén, cuando entró en ella después de haberla conquistado:

**“En el nombre de Dios *Ar-Rahmân* (el Compasivo con toda la creación), *Ar-Raheem* (el Misericordioso con los creyentes), este es lo que ofrece el siervo de Dios, Omar Ibn Al-Jattab, el líder de los creyentes a los habitantes de Jerusalén con respecto a la seguridad: tanto ustedes como sus bienes, sus iglesias y templos están a salvo, no serán coaccionados por su religión ni se le hará daño a ninguno de ustedes…”**

¿Alguna vez la historia ha presenciado un ejemplo de tanta nobleza, justicia y tolerancia de un vencedor con el que fue vencido y dominado? Omar - Dios se complazca de él - tenía la posibilidad de haberles impuesto cualquier condición. Sin embargo, la justicia, el deseo por expandir la religión de Dios, el amor por el bienestar de las personas demuestran que el yihad en el islam no tiene ambiciones mundanales.

***¿Toda guerra de los musulmanes se considera yihad?***

Hay que tener en cuenta que no todas las guerras en la que participa un país islámico es yihad. De la misma forma, no todos los musulmanes que luchan en una guerra se consideran muyahidín. El yihad tiene condiciones y nosotros como musulmanes diferenciamos entre el significado de la palabra yihad y la palabra guerra. Sin embargo, muchos medios de comunicación en la actualidad intentan distorsionar la imagen del islam por medio de la yihad, valiéndose de cualquier medio para conseguir ciertos objetivos políticos. Los medios se fijan en cualquier conflicto armado que haya en el mundo y si la guerra es entre cristianos dicen: **“hay una guerra entre este y este país”** sin relacionar en nada la guerra con la religión de los combatientes, pero si en la guerra una de las partes son musulmanes dicen: **“musulmanes yihadistas extremistas le declaran la guerra santa a este país cristiano”.** La pregunta aquí es: ¿Quién los llevo a utilizar el término **yihad** en esa guerra, o utilizar el término **yihadista** o **muyahidín** para esos combatientes? Para que ellos sepan si esa guerra es parte del yihad o si esos combatientes son muyahidines, deben poner los objetivos reales de la yihad, sus modales y condiciones al frente de ellos ¡Y ver si los aplican en esa guerra o no!! Debemos ser conscientes de que hay muchos intereses políticos que gobiernan este mundo y de que las relaciones entre las naciones están muy lejos del término yihad. Estas son guerras por intereses, como por ejemplo:

1. En la guerra de Crimea en el año 1853 entre el Imperio Ruso y el Imperio Otomano, Gran Bretaña y Francia entraron en la guerra en contra de los rusos para apoyar a su aliado, el Imperio Otomano. Esto por supuesto fue por intereses políticos y no por intereses religiosos. Tanto Rusia, como Gran Bretaña y Francia eran países cristianos mientras que el Imperio Turco era un país islámico.
2. En el año 1854 Grecia que se encontraba bajo el dominio Otomano. En ese tiempo, aprovechando la guerra de Crimea entre los Rusos y los Turcos, comenzó una revolución llamada la revuelta de Epiro en contra de los turcos para expulsarlos de Grecia. Francia y Gran Bretaña ahogaron la rebelión y rodearon los principales puertos de Grecia evitando que le llegaran suministros a los que participaron en la rebelión, para que así Grecia siguiera bajo el gobierno otomano, que era un imperio Islámico.

***La guerra santa***

¿Acaso el yihad en el islam es una guerra santa que tiene el fin de obligar a las personas a abandonar su religión y convertirse al islam, destruyendo sus iglesias y templos? La respuesta por supuesto es **no**, y esto es porque hay textos claros en el Noble Corán que prohíben obligar a las personas a abandonar sus religiones y creencias para obligarlas a convertirse al islam. Dice Dios en el Corán:

**“No se puede forzar a nadie a creer.”**

(2:256)

El yihad es para predicarles el islam a las personas, no para obligarlos a convertirse. Dios dice en el Corán:

**“Si te discuten *(¡oh, Mujámmad!)* acerca de tu mensaje, diles: «Me entrego sinceramente a Dios y así hacen quienes me siguen.» Y pregúntales a quienes recibieron el Libro y a los analfabetos *(árabes paganos)*: «¿Han aceptado el Islam *(sometiéndose a Dios)*?» Si lo aceptan habrán seguido la guía, pero si lo rechazan, tú solo tienes la obligación de transmitirles el mensaje. Dios conoce a Sus siervos.”**

(3:20)

El motivo por el que se prohíbe la coacción es que la guía a la religión verdadera, su conocimiento, entendimiento y el seguirla es un regalo de Nuestro Señor, que Él le da a quien quiera de Sus siervos, no es algo que se impone o se obliga a seguir. Dios dice en el Corán**:**

**“No es tu responsabilidad *(oh, Muhammad)* que la gente decida seguir la guía *(una vez que se la has enseñado)*, porque Dios guía a quien quiere.”**

(2:272)

No es permitido obligar a los no musulmanes, sean judíos o cristianos, a convertirse al islam, y si eso llegase a pasar esa conversión seria falsa, ya que una de las condiciones para convertirse al islam es que sea voluntariamente y no bajo coacción o amenaza. Quizás alguna persona diga: “pero nosotros hemos visto en los noticieros los ataques a una iglesia en un país que está en guerra”. A eso le respondemos: “es posible que esa noticia sea verdadera pero también es probable que sea falsa. Si se comprueba su veracidad, nos preguntamos ¿Cuántas mezquitas fueron atacas y destruidas en ese mismo país durante la guerra? Si te dice, allá hay cristianos que fueron asesinados, preguntamos, ¿Cuántos musulmanes han sido asesinados allá también? Cuando hablamos de un país en el que hay una violenta guerra, es natural que sucedan este tipo de cosas, que no tienen relación con el islam ni sus enseñanzas, por lo que estos actos no se definen como yihad, y el motivo es que muchas personas son exiliadas, o asesinadas, muchos templos destruidos y esto es precisamente contra lo que lucha el yihad.

***La diferencia entre la guerra y el yihad***

La diferencia que hay entre el yihad y la guerra se aclara cuando nos fijamos en algunas guerras que han habido en el mundo a lo largo de la historia, entre ellas:

* **Alejandro Magno:** Alejandro Magno ha conseguido el respeto de los pueblos y naciones del mundo en general, siendo reconocido como una gran personalidad mundial influyente y poderosa. Lucho muchas batallas con el fin de expandir su reino, hasta que el Imperio Griego llegó a las fronteras de la India.
* **Genghis Khan:** fundador del mayor imperio en el mundo, el cual después de su muerte se extendía desde China hasta Europa del Este, incluyendo Polonia y otros países. Hay muchas estatuas de él en numerosos países del mundo y tiene el respeto de muchos pueblos alrededor del mundo.
* **Hitler:** Extendió su imperio por Europa, anexando muchos países europeos.
* **El Imperio Británico: (el imperio en el que el sol nunca se pone):** sus colonias se extendían desde el lejano oriente hasta el extremo oeste. Por esta razón fue llamado el imperio en el que el sol nunca se pone.
* **Las colonias francesas, españolas, portuguesas, italianas y japonesas:** su poder e influencia se extendían desde el este hasta el oeste del mundo.

**En resumen:**

Estos imperios participaron en todas estas guerras con el único objetivo de ocupar y saquear las riquezas y tierras de esos países, aparte de expandir su poder e influencia por el mundo. También tienen en común que el resultado siempre fue la destrucción de civilizaciones y la masacre y esclavización de los pueblos, dejando millones de víctimas. Esto es lo que nos muestra y enseña la historia. Genghis Khan, que es reconocido como un héroe nacional en su país, mientras que él y su nieto Hulagú son vistos como criminales de guerra en los países que fueron ocupados por ellos, aplastaron naciones enteras y causaron estragos y destrucción en la tierra. Hulagú destruyó **Dar Al Hikma** (una biblioteca) que contenía libros y manuscritos científicos invaluables. Con esto y conociendo la diferencia entre esas guerras y el yihad, es imperativo diferenciar entre los objetivos de esas guerras, sus resultados, y modales, y ¡Entre los objetivos del yihad, sus resultados y modales! **El yihad es lo que le puso fin a estas atrocidades y protegió a los civiles, tanto musulmanes como no musulmanes.**

***El yihad en la Biblia***

Antes de mencionar algunos versículos del Antiguo Testamento, mencionaremos las palabras del mismo Pablo en el Nuevo Testamento en el que elogia y alaba el yihad mencionado en el Antiguo Testamento. ¡Elogió mucho todo lo que se hizo durante esas guerras y las matanzas de civiles desarmados!

**Pablo en la carta a los hebreos dice: (11:30-34) (Por la fe, se derrumbaron los muros de Jericó, después de ser rodeados durante siete días. Por la fe, la ramera Rajab no pereció con los incrédulos, por haber acogido amistosamente a los exploradores Y, ¿a qué continuar? Pues me faltaría el tiempo si hubiera de hablar sobre Gedeón Barac, Sansón, Jefté, David, Samuel y los profetas. Estos por la fe, sometieron reinos, hicieron justicia, alcanzaron las promesas, cerraron la boca a los leones; apagaron la violencia del fuego, escaparon del filo de la espada, curaron de sus enfermedades, fueron valientes en la guerra, rechazando ejércitos extranjeros.)**

**¡Ahora veremos según el Antiguo Testamento que pasó después de que cayeron los muros de Jericó, un hecho mencionado y muy elogiado por Pablo en su mensaje anterior!**

**Josué (6:16-24): (A la séptima vuelta, los sacerdotes tocaron las trompetas, y Josué le ordenó al ejército: ¡Empiecen a gritar! ¡El Señor les ha entregado la ciudad! Jericó, con todo lo que hay en ella, será destinada al exterminio como ofrenda al Señor. Solo se salvarán la prostituta Rajab y los que se encuentren en su casa, porque ella escondió a nuestros mensajeros. No vayan a tomar nada de lo que ha sido destinado al exterminio para que ni ustedes ni el campamento de Israel se pongan en peligro de exterminio y de desgracia. El oro y la plata y los utensilios de bronce y de hierro pertenecen al Señor: colóquenlos en su tesoro. Entonces los sacerdotes tocaron las trompetas, y la gente gritó a voz en cuello, ante lo cual las murallas de Jericó se derrumbaron. El pueblo avanzó, sin ceder ni un centímetro, y tomó la ciudad. Mataron a filo de espada a todo hombre y mujer, joven y anciano. Lo mismo hicieron con las vacas, las ovejas y los burros; destruyeron todo lo que tuviera aliento de vida. ¡La ciudad entera quedó arrasada! (...) Y prendieron fuego a la ciudad y a todo lo que en ella había.)**

**¡No se conformaron con matar a todo ser vivo, hombres, mujeres y hasta animales, sino que quemaron la ciudad entera!**

**Primer viaje de Samuel (15:3): (Ve ahora, y ataca a Amalec, y destruye por completo todo lo que tiene, y no te apiades de él; antes bien, da muerte tanto a hombres como a mujeres, a niños como a niños de pecho, a bueyes como a ovejas, a camellos como a asnos.)**

**Libro de Oseas (13:16): (Samaria será asolada, porque se rebeló contra su Dios; caerán a espada; sus niños serán estrellados, y sus mujeres encintas serán abiertas.)**

**Libro de Isaías (13:15-16): (Todo el que sea hallado, caerá atravesado por una lanza; todo el que caiga preso, morirá a filo de espada. Ante sus propios ojos, sus niños serán estrellados contra el suelo, sus casas serán saqueadas, y sus mujeres serán violadas.)**

**Libro de Samuel II (4:12): (Entonces David ordenó a sus servidores, y ellos los mataron, y les cortaron las manos y los pies, y los colgaron sobre el estanque en Hebrón. Luego tomaron la cabeza de Is- boset, y la enterraron en el sepulcro de Abner en Hebrón.)**

**Crónicas I (20:3): (Sacó también al pueblo que estaba en ella, y lo puso a trabajar con sierras, con trillos de hierro y con hachas. Lo mismo hizo David a todas las ciudades de los hijos de Amón. Y volvió David con todo el pueblo a Jerusalén.)**

**Capítulo VII**

**El extremismo y radicalismo entre la Ley Islámica y la ley secular**

* **La Ley Islámica y la lucha contra el terrorismo y radicalismo**
* **El monacato en el cristianismo**
1. El celibato es mejor que el matrimonio
2. La prohibición del divorcio
3. Decapitaciones
* **El islam y la lucha contra la esclavitud**
* **La esclavitud en los libros sagrados de los judíos y cristianos**
* **El islam y la lucha contra el racismo**
* **La Ley Islámica y la permisión de disfrutar de esta vida y el estímulo a trabajar por ella**

**Capítulo VII**

***El extremismo y radicalismo entre la Ley Islámica y la ley secular***

***La Ley Islámica y la lucha contra el terrorismo y radicalismo***

Dios - Enaltecido sea - ha enviado a Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - y reveló con él la Ley como una misericordia para los mundos. Dios dice en el Corán:

**“Y no te hemos enviado sino como misericordia para los mundos.”**

(21:107)

Dios - Enaltecido sea - ha enviado a Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él – como una misericordia para ellos en todos los asuntos, una misericordia para sus almas y espíritus que estaban desviados adorando ídolos que no le beneficiaban ni perjudicaban en nada, eran idólatras. Él los guio a la adoración a Dios únicamente y les prohibió la idolatría.

También fue una misericordia para los cuerpos de las personas, ya que se prohibieron los alimentos y bebidas perjudiciales. Dios dice en el Corán:

**“Di: «No encuentro en lo que me ha sido revelado otra cosa que se prohíba comer excepto la carne del animal muerto por causa natural, la sangre derramada, la carne de cerdo porque es una inmundicia, y lo que haya sido ofrendado invocando otro nombre que no sea el de Dios, porque es un pecado. Pero quien *(en caso de extrema necesidad)* se vea forzado *(a ingerir algo de lo vedado)* sin intención de pecar o excederse, debe saber que tu Señor es Absolvedor, Misericordioso.»”**

(6:145)

También fue una misericordia para sus economías, ya que se les prohibió lucrar de manera ilícita, el fraude y apoderarse del dinero de las personas indebidamente. Dios dice en el Corán:

**“No usurpen injustamente los bienes materiales unos a otros, ni sobornen con ellos a los jueces para conseguir ilegalmente la propiedad ajena a sabiendas.”**

(2:188)

Dios prescribió reglamentos que regulan los aspectos de su vida, afirman y compaginan con la naturaleza de las personas sin exageraciones. Dios dice en el Corán**:**

**“Les he legislado la misma religión *(monoteísta)* que le había encomendado a Noé, y que te he revelado a ti *(en el Corán)* y que le encomendé a Abraham, a Moisés y a Jesús, para que sean firmes en la práctica de la religión, y no creen divisiones. Pero a los idólatras les parece difícil aquello a lo que tú los invitas. Dios elige *(para que acepte la fe)* a quien quiere, y guía hacia Él a quien se arrepiente.”**

(42:13)

Dios lo envió con Su legislación misericordiosa. Dice Dios en el Corán:

**“*(Oh, Muhammad)* Por misericordia de Dios eres compasivo con ellos. Si hubieras sido rudo y de corazón duro se habrían alejado de ti; perdónalos, pide perdón por ellos, y consulta con ellos los asuntos *(de interés público)*. Pero cuando hayas tomado una decisión encomiéndate a Dios, porque Dios ama a los que se encomiendan a Él.”**

(3:159)

Dios lo envió con la legislación de bondad y compasión. Dice Dios en el Corán mostrando a sus siervos la bondad en el envío del Profeta:

**“Se les ha presentado un Mensajero de entre ustedes mismos que se apena por sus adversidades, se preocupa y desea que alcancen el bien *(e ingresen al Paraíso)*; es compasivo y misericordioso con los creyentes.”**

(9:128)

Esta legislación se caracteriza por la facilidad y la tolerancia, no es estricta ni hay en ella dificultad alguna. Dios dice en el Corán:

**“Dios no exige a nadie por encima de sus posibilidades, a su favor tendrá el bien que haga, y en su contra tendrá el mal que haga.”**

(2:286)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Cuando les prohíba algo absténganse de ellos y cuando les ordene algo cúmplanlo lo más que puedan.”**

(Al-Bujari)

La esposa del Profeta, Aishah - Dios se complazca de ella -, dijo sobre él:

**“Cuando tenía que escoger entre dos cosas, siempre escogía la que era más fácil, siempre y cuando no implicara un pecado, si contenía una falta él era la persona más alejada de ello.”**

(Muslim)

Dios lo envió con una ley que luchaba contra todas las formas de extremismo y radicalismo. Hay textos claros en el Corán y la Sunnah que advierten sobre la negligencia o extremismo en la religión como pasó en las religiones antiguas. Dios dice en el Corán:

**“Di: «¡Oh, Gente del Libro! No se excedan en sus creencias tergiversando la verdad, y no sigan ideas personales de gentes que se desviaron en el pasado, que hicieron que muchos se extraviaran y se desviaran del camino recto.»”**

(5:77)

* Prohibió el extremismo y radicalismo en la religión. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - advirtió severamente sobre ello:

**“¡Alejense del extremismo en la religión! En verdad que lo que destruyó a quienes estaban antes de ustedes fue el extremismo en la religión.”**

(Ahmad)

* Prohibió el extremismo y exageración en la adoración. Anas Ibn Malik - Dios se complazca de él - dijo:

**“Vinieron tres hombres a los hogares de las esposas del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - para preguntar sobre la adoración del Profeta y cuando se les informó ellos tuvieron la impresión de que era muy poco lo que hacían, así que dijeron: «¿Dónde estamos nosotros en comparación con el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - siendo que Dios le ha perdonado todos sus pecados pasados y futuros?» Entonces uno de ellos dijo: «En lo que a mí respecta, rezaré todas las noches!» Otro de ellos dijo: «En lo que a mí respecta, ayunaré todos los días ininterrumpidamente!» El otro dijo: «Con respecto a mí, me alejaré de las mujeres y no me volveré a casar!» Entonces vino el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y dijo: «¿Son ustedes los que han dicho esto y esto? Por Dios, yo soy el más temeroso de Dios de todos ustedes, y sin embargo ayuno unos días y otros no, rezo parte de la noche y duermo otra y me caso con las mujeres, y quien se aleja de mi sunnah no es de los míos.»”**

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él – dijo también:

**“En verdad que la religión es facilidad, nadie intentará hacerla difícil sin que fracase.”**

(Al-Bujari)

* Prohibió sobre la dureza e intransigencia en las relaciones, el profeta -la paz y las bendiciones sean con él- dijo:

**“Que Allah muestre misericordia a un hombre que adopta una actitud amable cuando vende, compra y exige el pago de los préstamos!”**

(Al-Bujari)

* Prohibió la exageración y extremismo en la predicación del islam. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Sean portadores de buenas noticias, no alejen a las personas, faciliten y no dificulten las cosas.”**

(Al-Bujari)

***El monacato en el cristianismo***

En el islam no existe el monacato ni clero como en las otras religiones. Dios despreció a aquellos que lo practicaban en las religiones antiguas. Dice Dios en el Corán:

**“Después de ellos envié a Mis Mensajeros: a Jesús, hijo de María, le revelé el Evangelio, e infundí en los corazones de quienes lo siguieron la compasión y la misericordia. Ellos establecieron el monacato sin que se los hubiera prescrito, solo por deseo de satisfacer a Dios, pero aun así no lo observaron cómo debían. A quienes de ellos hayan creído los recompensaré, pero muchos fueron corruptos.”**

(57:27)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - advirtió fuertemente sobre ello, diciendo:

**“No se dificulten las cosas ustedes mismos, pues Dios se las dificultará. No ha habido pueblo que se haya ido al extremo en los asuntos sin que Dios les haya dificultado todo. He aquí sus restos en sus hogares y lugares de culto. (Despues recitó:) (Ellos establecieron el monacato sin que se los hubiera prescrito) .”**

(As-silsila As-sahiha 3124)

Sabiendo que Jesús, el Mesías - la paz sea con él -, no fue célibe ni ordenó el monacato a su pueblo, sino al contrario, les ordenó a sus discípulos ir a las distintas naciones a enseñar la religión de Dios y guiarlos a la verdadera fe.

La persona con conocimiento religioso en el islam tiene una gran responsabilidad. Es necesario que se mezcle con las personas para que les ordene el bien, les prohíba el mal y los guíe por el camino correcto, basado en el dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

 **“Prediquen sobre mi aunque sea un solo verso del Corán.”**

(Al-Bujari)

Es importante que sea un miembro productivo en la sociedad y un líder ejemplar, por el dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“El musulmán que se mezcla con las personas y es tolerante con sus defectos es mejor que aquel que no se mezcla con las personas y no es tolerante con sus defectos.”**

(Al-Bujari)

No debe ser una carga para los demás, ni buscar ser un mantenido. Los Profetas - la paz y las bendiciones sean con ellos - trabajaban con sus manos, eran pastores de ganado y buscaban lo necesario para ellos y sus familias. En cierta ocasión, le preguntaron al Profeta - la paz y las bendiciones sean con él *-*:

**“«¿Tú fuiste pastor?» Él dijo: «Si, no ha habido Profeta que no haya sido pastor.»”**

(Al-Bujari)

***El celibato es mejor que el matrimonio***

**Primera epístola de Pablo a Corintios (7:1-8): (1 En cuanto a las cosas de que me escribisteis, bueno es para el hombre no tocar mujer... 8 Digo, pues, a los solteros y a las viudas, que bueno les fuera quedarse como yo) - es decir soltero -**

Por supuesto, estas enseñanzas son del mismo Pablo, no son del Mesías - la paz sea con él - ya que esto es contrario al instinto natural que Dios ha puesto en el ser humano. Más aun, es una costumbre de todos los Profetas - la paz sea con ellos -. Dios dice en el Corán:

**“He enviado a otros Mensajeros antes de ti, y les concedí esposas e hijos. Ningún Mensajero podría presentar un milagro salvo con el permiso de Dios. Cada asunto está registrado en un Libro.”**

(13:38)

 ¿Es lógico para las sociedades civilizadas esta opinión de abstenerse del matrimonio y la reproducción, que tendría como consecuencia la desaparición de la raza humana? ¿Dios quiere que desaparezcamos de la tierra o que la poblemos y construyamos? Todo esto es contrario a la orden de Dios el Altísimo. Él dice:

**“Él es Quien los ha hecho responsables de la Tierra, y ha agraciado a unos más que a otros para probarlos con ello. Tu Señor es rápido en castigar, pero también es Absolvedor, Misericordioso.”**

(6:165)

Cuando nosotros le pedimos a una persona que sea célibe y no se case, nosotros chocamos contra un instinto que está presente en ella. Este es un deseo presente en las personas, como el deseo de comer o beber. La Ley Islámica ha puesto los medios para satisfacer esos deseos a través del matrimonio, en el que está presente el amor, la compasión y estabilidad psicológica para cada uno de los conyugues, y así se construye la tierra. Dios dice en el Corán:

**“Entre Sus signos está haber creado cónyuges de entre ustedes para que encuentren sosiego, y dispuso entre ustedes amor y misericordia. En ello hay signos para quienes reflexionan.”**

(30:21)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - ordenaba y promovía el matrimonio, y prohibía fuertemente el celibato. Él dijo:

**“Cásense con mujeres amorosas y fértiles, ya que espero ser el profeta con más seguidores en el día del juicio.”**

(Ibn Hibban)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - se enfocó especialmente en los jóvenes, ya que sus deseos los dominan más. Él dijo:

**“¡Jóvenes! Quien de ustedes tenga los medios para casarse que lo haga, ya que protege la mirada y preserva la parte intima, y el que no pueda que ayune ya que reduce el deseo.”**

(Al-Bujari y Muslim)

Más aún, ha hecho el matrimonio una forma para conseguir buenas acciones y caridades. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“«Cuando ustedes tienen intimidad se considera una caridad.» Dijeron: «¡Mensajero de Dios! ¿Por satisfacer nuestros deseos tendremos recompensa?» Dijo: «Cuando alguien satisface sus deseos de manera ilícita se considera un pecado. De la misma forma, cuando lo hace de forma licita será recompensado.»”**

(Muslim)

***La prohibición del divorcio***

**El Evangelio de Mateo (5:31-32): (31 También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio. 32Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adultere; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio.)**

¿Las sociedades civilizadas han logrado cumplir la inadmisibilidad del divorcio o existe actualmente la tasa más alta de divorcio en los países desarrollados? ¿Los cristianos han podido seguir esas enseñanzas, o las consideran exageradas e intransigentes? La realidad es que actualmente existe un gran número de matrimonios que no pueden continuar y ese daño no terminará sino con el divorcio. Hemos leído muchos reportajes hablando de situaciones en las que una mujer asesina a su esposo cristiano como una manera de terminar su relación con él, ¡ya que ella no contaba con la posibilidad de divorciarse! El islam por el contrario ha permitido el divorcio como una manera de facilitar la situación cuando se hace imposible la convivencia entre esposos. Así, cada uno toma su camino de forma civilizada y cada uno puede volver a formar su vida con quien quiera. Dios dice en el Corán:

**“Pueden reconciliarse de forma justa o divorciarse definitivamente en términos justos.”**

(65:2)

Todos los países civilizados han seguido la ley islámica en lo que respecta a la permisión del divorcio, han legislado el divorcio y lo han puesto lejos del poder de la iglesia, la cual niega la posibilidad del divorcio bajo ningún concepto.

***Decapitaciones***

Las decapitaciones de los enemigos y la mutilaciones de cuerpos es algo prohibido por el islam y es algo contra lo que se advierte.

**Cuando ʻAmr Ibn Al-ʻAs y Shurahbil Ibn Hasana Uqbah enviaron a Uqbah para llevarle a Abu Bakr la cabeza del líder romano de Sham (Yianaq), Abu Bakr los reprendió por eso y Uqbah le dijo: «¡Representante del mensajero de Dios! Pero ellos hacen lo mismo con nosotros!» Él dijo: «Aunque lo hagan los persas y los romanos, que nadie me traiga una cabeza, es suficiente con una carta o la noticia.»”**

(Ibn Hayar Al-ʻAsqalani)

Algunos presentadores de noticias en los medios de comunicación occidentales en esta época dicen que las decapitaciones es una práctica islámica. Si esos presentadores de programas revisaran la historia encontrarían que la realidad es lo contrario. ¿Cuantas cabezas fueron cortadas en sus países hasta hace poco? Por ejemplo, en las paredes exteriores de la Iglesia de Milán hay dibujos de jinetes con la cabeza de un hombre en una mano y en la otra mano una larga espada, ¿Hay alguna mezquita de los musulmanes que tenga una imagen así? Claro que NO!

Lo que se ve de algunos musulmanes degollando y cortando las cabezas de algunas son hechos aislados que no tienen nada que ver con la ley islámica, y el islam se desentiende de ellos. El objetivo de tal acto es lograr una agenda política sucia, distorsionar la imagen del islam y mantener a la gente alejada de el. Esas personas están financiadas por terceros para hacer una escena de cine con sus caras cámaras profesionales, filmando por ejemplo cómo asesinan a un periodista inocente, que no ha hecho nada malo y que nunca ha luchado contra ellos. Esas personas están propagando la destrucción en la tierra y no la construcción y la paz. Dios dice:

**“Pero cuando se alejan *(de ti)* van por la Tierra corrompiéndola, destruyendo *(todos los frutos del trabajo humano, como)* las siembras y los ganados, pero *(sepan)* que Dios no ama la corrupción.”**

(2:205)

Alguien puede decir: “Pero ¿qué pasa con las banderas que llevan estas personas y en las que están escritas algunas frases islámicas? ¿No se considera esto una prueba de que representan al islam?” Respondemos a eso diciendo: “Si alguien tiene un automóvil pequeño y barato y trae un logo del coche de Mercedes y lo pega, ¿esto hará que su coche sea un Mercedes?” Tienes que comparar sus actos con las enseñanzas islámicas para descubrir que no tienen nada que ver.

Dios dice en el Corán:

**“Si los agreden, respondan del mismo modo que se los ha agredido *(y no se excedan)*. Pero si son pacientes *(y perdonan)* será lo mejor para ustedes.”**

(16:126)

***El islam y la lucha contra la esclavitud***

El islam luchó contra la esclavitud en todas las maneras posibles, ordenó emancipar y liberar a los esclavos, prometió una gran recompensa y retribución para quien libere a su esclavo, e hizo de esto un medio para entrar al Paraíso. Dijo el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“Quien libera a un esclavo, Dios liberará (del fuego) por cada uno de los miembros del esclavo el miembro equivalente de quien lo liberó, incluyendo los genitales.”**

(Muslim)

Sin embargo, el islam no prohibió la esclavitud, para que no chocara con la realidad, ya que la esclavitud era una práctica extendida en todos los países del mundo y era prácticamente un sistema económico y financiero apoyado en todas las sociedades. De la misma forma, el Mesías - la paz sea con él - no prohibió la esclavitud, pero lo que sí hizo el islam fue prohibir todos los medios que se utilizaban para esclavizar a las personas, a excepción de una, que era con los prisioneros de guerras, con la condición de que el líder de los musulmanes les diera esa condición. El islam limitó las formas de esclavización y solo permitió una, mientras que amplió las causas para la liberación de los mismos y la emancipación de esclavos se convirtió en una expiación para algunos pecados, entre ellos:

* **El asesinato accidental.** Dios dice en el Corán:

**“No es propio de un creyente matar a otro creyente, salvo que sea por accidente. Quien mate a un creyente accidentalmente deberá liberar a un esclavo creyente y pagar una indemnización a la familia de la víctima, a menos que ésta la condone. Si *(quien muere accidentalmente)* era creyente y pertenecía a un pueblo enemigo, *(el que causó la muerte accidental)* deberá liberar un esclavo creyente. Pero si pertenecía a un pueblo con el que se tiene un pacto *(de no agresión)*, deberá pagarle la indemnización a la familia de la víctima y liberar a un esclavo creyente.”**

(4:92)

* **La violación de una promesa.** Dios dice en el Corán:

**“Dios no va a pedirles cuentas por los juramentos *(que hagan)* sin intención, pero sí *(va a preguntarles)* por los que hayan pronunciado reflexionando sobre su implicancia. En estos casos deberán expiarlos alimentando a diez pobres como alimentan a su familia, o dándoles vestimenta, o liberando a un esclavo.”**

(5:89)

* **El repudio.** Dios dice en el Corán:

**“Quienes repudien a su mujer diciéndole: «¡Eres para mí tan ilícita como mi madre!», y luego se retracten, deberán liberar a un esclavo antes de poder cohabitar.”**

(58:3)

* **Las relaciones sexuales durante el mes de Ramadán.** Abu Huraira - Dios se complazca de él - narró que un hombre tuvo relaciones sexuales con su esposa en Ramadán y cuando le preguntó al Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - sobre ello, él le dijo:

**“«¿Tienes algún esclavo (para liberar)?» Dijo: «No!» Le pregunto: «¿Puedes ayunar dos meses consecutivos?» Dijo: «No!» El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - le dijo: «Entonces alimenta a sesenta pobres.»”**

(Muslim)

* **La expiación por golpear a los esclavos es la liberación**. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien abofetea a un esclavo o lo golpea deberá liberarlo como expiación.”**

(Muslim)

**Entre las cosas que aseguran el interés del islam por la liberación de los esclavos son:**

**1. La manumisión,** que es un compromiso entre el esclavo y el amo en el que el esclavo se compromete a pagar una cantidad de dinero acordada entre ambas partas, con la cual la liberación se hace efectiva. Algunos Juristas[[32]](#footnote-32) dicen que el acuerdo es una obligación siempre que el esclavo la solicite, basados en la Palabra de Dios en el Corán:

**“Si alguno de los esclavos les pide la manumisión, y saben de su honestidad, otórguensela y ayúdenle *(a pagar la manumisión)* dándole parte de las riquezas con las que Dios los ha agraciado.”**

(24:33)

**2. Ha hecho que uno de los destinos del dinero recaudado del zakat sea para la liberación de esclavos**. Dios dice en el Corán:

**“El zakat debe ser distribuido entre los pobres, los menesterosos, los que trabajan en su recaudación y distribución, aquellos de los que se desea ganar sus corazones, la liberación de los prisioneros[[33]](#footnote-33) , los endeudados, la causa de Dios y el viajero insolvente, Esto es un deber prescrito por Dios, y Dios lo sabe todo, es Sabio.”**

(9:60)

***La esclavitud en los libros sagrados de los judíos y cristianos***

**Deuteronomio (20:10-16): (10 Cuando te acerques a una ciudad para combatirla, le intimarás la paz. 11 Y si respondiere: Paz, y te abriere, todo el pueblo que en ella fuere hallado te será tributario, y te servirá. 12 Mas si no hiciere paz contigo, y emprendiere guerra contigo, entonces la sitiarás. 13 Luego que Jehová tu Dios la entregue en tu mano, herirás a todo varón suyo a filo de espada. 14 Solamente las mujeres y los niños, y los animales, y todo lo que haya en la ciudad, todo su botín tomarás para ti; y comerás del botín de tus enemigos, los cuales Jehová tu Dios te entregó. 15 Así harás a todas las ciudades que estén muy lejos de ti, que no sean de las ciudades de estas naciones. 16 Pero de las ciudades de estos pueblos que Jehová tu Dios te da por heredad, ninguna persona dejarás con vida.)**

**Éxodo (21:7-8): (7 Y cuando alguno vendiere su hija por sierva, no saldrá ella como suelen salir los siervos. 8 Si no agradare a su señor, por lo cual no la tomó por esposa, se le permitirá que se rescate, y no la podrá vender a pueblo extraño cuando la desechare.)**

**Éxodo (21:5-6): (5 Si el siervo dijere: Yo amo a mi señor, a mi mujer y a mis hijos, no saldré libre; 6 entonces su amo lo llevará ante los jueces, y le hará estar junto a la puerta o al poste; y su amo le horadará la oreja con lesna, y será su siervo para siempre.)**

**Éxodo (22:1-3): (1 Cuando alguno hurtare buey u oveja, y lo degollare o vendiere, por aquel buey pagará cinco bueyes, y por aquella oveja cuatro ovejas. 2 Si el ladrón fuere hallado forzando una casa, y fuere herido y muriere, el que lo hirió no será culpado de su muerte. 3 Pero si fuere de día, el autor de la muerte será reo de homicidio. El ladrón hará completa restitución; si no tuviere con qué, será vendido por su hurto.)**

***El islam y la lucha contra el racismo***

El islam abolió todas las formas de discriminación entre las personas con leyes que prohíben el racismo, el clasismo o discriminación étnica y ha hecho que la disparidad entre las personas se base en que tan cerca o lejos esté en la aplicación de las leyes de Dios. Él dice en el Corán:

**“¡Oh, seres humanos! Los he creado a partir de un hombre y de una mujer, y los congregué en pueblos y tribus para que se reconozcan los unos a los otros. El mejor de ustedes ante Dios es el de más piedad. Dios todo lo sabe y está bien informado de lo que hacen.”**

(49:13)

El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“«¡Hombres! Su Señor es uno, su padre es uno, no hay superioridad en el árabe sobre el no árabe, ni el no árabe tiene superioridad sobre el árabe, el blanco no es mejor que el negro y el negro no es mejor que el blanco, excepto por la piedad. El mejor de ustedes ante Dios es el más temeroso, ¿No he transmitido el mensaje?» Dijeron: «¡Por supuesto Mensajero de Dios!» Dijo: «Que el presente informe al ausente.»”**

(As-Silsila As-Sahiha)

**Mientras, encotramos en los textos de los judíos y cristianos lo siguiente:**

**Mateo (15:24-28): (24 El respondiendo, dijo: No soy enviado sino a las ovejas perdidas de la casa de Israel. 25 Entonces ella vino y se postró ante él, diciendo: !Señor, socórreme! 26 Respondiendo él, dijo: No está bien tomar el pan de los hijos, y echarlo a los perrillos. 27 Y ella dijo: Sí, Señor; pero aun los perrillos comen de las migajas que caen de la mesa de sus amos. 28 Entonces respondiendo Jesús, dijo: Oh mujer, grande es tu fe; hágase contigo como quieres. Y su hija fue sanada desde aquella hora.)**

**En este versículo hay una respuesta clara y dura para todo aquel que diga que el Mesías - la paz sea con él - vino para salvar al mundo y que la crucifixión fue un sacrificio por las personas etc., ¡Él te dice claramente que no fue enviado para ti y que no te conoce! ¡Sino que fue enviado para los hijos de Israel únicamente!**

**Deuteronomio (23:19-20): (19 No cobrarás interés a tu hermano: interés sobre dinero, alimento, o cualquier cosa que pueda ser prestado a interés. 20 Podrás cobrar interés a un extranjero, pero a tu hermano no le cobrarás interés a fin de que el Señor tu Dios te bendiga en todo lo que emprendas en la tierra que vas a entrar para poseerla.)**

***La Ley Islámica y la permisión de disfrutar de esta vida***

***La vestimenta y la higiene***

La ley islámica le ordena al musulmán la belleza en todos los aspectos: vestimenta, apariencia, fragancia y en su forma de hablar. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“En verdad que Dios es Hermoso y ama la belleza.”**

(Muslim)

Yabir Ibn Abdullah narró:

**“Fuimos ante el Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - y vio a un hombre que estaba despelucado, por lo que dijo: «¿No pudo encontrar algo con que arreglar su cabello?» Después vio a un hombre con su ropa sucia y dijo: «¿No pudo encontrar agua para lavar su ropa?»”**

(Sunan Abu Daud)

Abu Al Ahuas relató que su padre dijo:

**“Fui al Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - con una vestimenta en mal estado y él me preguntó: «¿Tienes riquezas?» Le dije: «Si!» Él me preguntó: «¿Qué tipo de riquezas tienes?» Dije: «Tengo camellos, corderos, caballos y esclavos.» Me dijo: «Si Dios te dio riquezas, entonces que Dios vea las señales de Sus bendiciones y bondad en ti.»”**

(Abu Daud)

Yabir Ibn Samara dijo*:*

**“Vi al Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - en una noche en que la luna resplandecía, y tenía una vestimenta roja. Entonces miré a la luna y lo mire a él, y para mí él era más hermoso que la luna.”**

(At-Tirmidhi)

Al Bará Ibn Azib dijo:

**“El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - era un hombre fuerte, de espalda ancha, su cabello llegaba hasta los lóbulos de sus orejas, tenía una vestimenta roja, y nunca había visto algo más bello que él.”**

(Muslim)

ʻAbd Allah Ibn Abbas narró:

**“Cuando aparecieron los haruries (los extremistas) fui a donde Ali - Dios se complazca de él - y me dijo: «Trae a esas personas ante mí!» Entonces me puse las mejores vestimentas del Yemen. Abu Zumail dijo: «ʻAbd Allah Ibn Abbas era un hombre de buena apariencia y agraciado.» ʻAbd Allah Ibn Abbas dijo: «Me dirigí a ellos y me dijeron: “Bienvenido seas Ibn Abbas ¿Qué vestimentas estas usando?” Les dije: “¿Qué me están criticando? He visto al Mensajero de Dios -la paz y las bendiciones sean con él- usar las prendas más hermosas que habían.”»”**

(Abu Daud)

La Ley Islámica considera que los recursos que se destinen a complementar la elegancia del musulmán en todas las formas, siempre y cuando no se caiga en el derroche, extravagancia y soberbia, es algo que es bendecido y será recompensado, basado en lo que Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, hijos de Adán! Vistan con elegancia cuando acudan a las mezquitas. Coman y beban con mesura, porque Dios no ama a los derrochadores.”**

(7:31)

**El código de vestimenta islámico:**

No hay en la Ley Islámica algo llamado código de vestimenta islámico, como el que usan algunos sufíes y shias, que utilizan una ropa específica de colores específicos, como el color verde, negro o parecidos, pero si hay especificaciones que debe cumplir la vestimenta en la Ley Islámica, las cuales es importante que todo musulmán y musulmana conozca y se adhiera a ellas:

* **Que con la vestimenta no se imite a los no musulmanes**, por ejemplo que use la misma ropa que usen los budistas, cristianos o judíos, o que se vista como lo hacen los monjes y sacerdotes. Esto es basado en el dicho del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -:

**“Quien imite a un pueblo se convierte en uno de ellos.”**

(Ibn Hibban)

* **Que la vestimenta cubra el aura que Dios ha prohibido descubrir**, no se debe mostrar esa zona del cuerpo porque la ropa sea corta o transparente.
* **Que la ropa este limpia, elegante y de buena apariencia**, ya que el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - vio a un hombre con su vestimenta sucia y dijo:

**“¿No encontró agua para lavar su vestimenta?”**

(Abu Daud)

* **Que la ropa tenga una fragancia agradable** que no espante a las personas. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - prohibió comer ajo y cebolla a quien asista a la oración en la mezquita, ya que molesta a quienes están a su alrededor:

**“Quien coma ajo, cebolla y chalotes que no se acerque a nuestra mezquita, ya que los ángeles se incomodan con aquello que se incomodan los hijos de Adán.”**

(Muslim)

* **Que no sea una vestimenta llamativa**, que cause que la persona se vea extraña en la sociedad en la que vive o que haga que la persona resalte por su rareza. Eso causará que la persona sea más soberbia y arrogante. Tampoco se debe usar ropa inapropiada e incompatible con la cultura, ya que el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Quien usa una vestimenta llamativa en esta vida, Dios le hará usar una vestimenta humillante en el día del juicio.”**

(Abu Daud).

* **Que no sea una vestimenta que haga que los hombres imiten a las mujeres ni las mujeres imiten a los hombres**. Abu Huraira dijo:

**“El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - maldijo al hombre que se viste como una mujer y a la mujer que se viste como un hombre.”**

(Sahih Ibn Hibban)

Hay muchos hadices que muestran lo importante que es que un musulmán se preocupe por su apariencia externa. Quien quiera profundizar más que revise los libros de la vestimenta en el islam.

Con lo que se mencionó anteriormente es suficiente para demostrar que la Ley Islámica se preocupa mucho por la higiene del musulmán y por su buena apariencia. Es inadmisible que las personas se alejen de él por su mala apariencia o su falta de higiene o elegancia.

He aquí un punto importante que causa sospechas sobre la Ley Islámica entre los no musulmanes debido a la vestimenta, especialmente en los países occidentales. El punto es que vemos ciertos musulmanes que viven en occidente o musulmanes nuevos en algunos de estos países, utilizando ropa que puede parecer extraña. El propósito es mostrarse e identificarse como musulmán, por ejemplo utilizando una túnica (Jilbab) de tono gris oscuro (una ropa típica de Egipto - utilizada tanto por musulmanes como por cristianos - con eso no está mostrándose como musulmán sino que está mostrándose como si fuera Egipcio) o puede ser que el uso de esta prenda sea realmente para uso militar (a pesar de que ese hombre no es militar y no está autorizado para usarla) o cuando se cubren la cabeza de una manera extraña (imitando otras culturas). Lo apropiado es que se vista con ropa que le guste a las personas, para que así sea una fuente de tranquilidad para ellos, no debe vestirse de una forma que los espante y les cause preocupación e incomodidad. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - era quien mejor vestía, tenía la mejor apariencia y fragancia y todas las personas que lo veían se sentían tranquilos y en paz.

Sin embargo, es obligatorio diferenciar entre un uniforme específico de una institución específica en la que sus empleados se vistan de esa manera y la vestimenta que usen algunos grupos o sectas formadas con fines religiosos, como lo hacen los sufíes y shias. Con respecto al uniforme de las escuelas, universidades, organizaciones internacionales o locales, esta es una vestimenta para identificarse, no es para identificarse como una secta o grupo sino para identificar a los miembros o empleados de la institución.

***La comida y la bebida***

Dice Dios en el Corán:

**“Diles: «¿Quién les ha prohibido vestir con las prendas elegantes que Dios les ha concedido a Sus siervos y beneficiarse de todo lo bueno que Dios les ha proveído?» Diles: «Pero de todo eso, el Día de la Resurrección, se beneficiarán exclusivamente quienes hayan sido creyentes durante la vida mundanal.» Así es como aclaro Mis signos para un pueblo que comprende.”**

(7:32)

La Ley Islámica ha permitido disfrutar y gozar de todos los tipos de comida y bebida, excepto de aquellas que están prohibidas en los textos de la revelación. Dice Dios en el Corán:

**“Les es prohibido *(comer)* la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, el animal que haya sido sacrificado invocando otro en lugar de Dios, la del animal muerto por asfixia, golpe, caída, cornada o herido por las fieras, a menos que alcancen a degollarlo *(antes de que muera)*, y lo que es inmolado en altares *(en honor a un ídolo)*. *(También es prohibido)* consultar la suerte echando flechas. *(Violar alguna de estas leyes)* es un pecado.”**

(5:3)

**“Te preguntan acerca de los embriagantes y las apuestas. Diles: «Son de gran perjuicio, a pesar de que también hay en ellos algún beneficio para la gente, pero su perjuicio es mayor que su beneficio.» Y te preguntan qué dar en caridad. Diles: «Lo que puedan permitirse.» Así aclara Dios los preceptos para que reflexionen.”**

(2:219)

Es una condición no derrochar, ya que Dios dice en el Corán:

**“¡Oh, hijos de Adán! Vistan con elegancia cuando acudan a las mezquitas. Coman y beban con mesura, porque Dios no ama a los derrochadores.”**

(7:31)

(La Ley Islámica) explica la manera sana a la hora de comer y beber que garantiza - con el permiso de Dios - el bienestar del cuerpo y protección contra las enfermedades. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“El hijo de Adán no llena un hueco peor que su estómago. Es suficiente para el comer algunos bocados para mantenerse vivo, pero si va a comer hasta llenarse entonces que sea así: un tercio para la comida, un tercio para la bebida y un tercio para el aire.”**

(At-Tirmidhi)

***La diversión permitida***

La vida según la Ley Islámica no es como algunos creen, que está lejos de la distracción y el juego. Narró Handala Al-Usaidi:

**“Me encontré con Abu Bakr y me dijo: «¿Cómo estas Handala?» Le dije: «¡Handala es un hipócrita!» Me dijo: «Alabado sea Dios ¿Qué estás diciendo?» Dije: «Nos reunimos con el Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - y nos recuerda el Infierno y el Paraíso hasta el punto que pareciera que lo vemos, pero cuando nos vamos y estamos con nuestras esposas, hijos y trabajo ¡Olvidamos mucho!» Abu Bakr dijo: «Por Dios, yo me encuentro en la misma situación.», así que salimos Abu Bakr y yo y fuimos a donde estaba el Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - y le dije: «¡Handala es un hipócrita, Mensajero de Dios!» El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo: «¿Por qué dices eso?» Dije: «¡Mensajero de Dios! Cuando estamos contigo nos hablas del Infierno y del Paraíso hasta que pareciera que lo vemos, pero cuando nos vamos y estamos con nuestras esposas, hijos y trabajo olvidados mucho.» El Profeta dijo: «Por Aquel que tiene mi alma en Sus Manos, si ustedes permanecerán en el mismo estado que cuando están conmigo, recordando a Dios, los Ángeles los saludaran mientras están en sus camas y en los caminos, ¡Sin embargo Handala! Debería ser una hora (para la adoración) y una hora (para los asuntos mundanales).» -lo dijo tres veces-.”**

**(Muslim)**

El Mensajero de Dios - la paz y las bendiciones sean con él - explicó en este hadiz que la distracción y diversión – sanas - para descansar el alma son necesarias, para que el corazón esté más activo y tenga más vitalidad.

El Profeta- la paz y las bendiciones sean con él - les explicó a sus compañeros los modales a la hora de bromear, divertirse y entretenerse. Cuando le dijeron:

**“«¡Mensajero de Dios, tu bromeas con nosotros!» Él dijo: «Si, pero yo no digo sino la verdad!»”**

(At-Tirmidhi)

De la misma forma que se bromea con las palabras se puede bromear con hechos.Anas Ibn Malik -Dios se complazca de él- narró que**“Un hombre del desierto llamado Zahir, solía regalarle cosas del desierto al Profeta - la paz y las bendiciones sean con él – y cuando él se quería marchar el Profeta le proporcionaba todo lo que necesitaba, y decía: «Zahir es nuestro hombre del desierto y nosotros somos sus amigos de la ciudad.» Un día que Zahir estaba vendiendo unas mercaderías, el Profeta se colocó detrás de él sin que se diera cuenta y lo abrazó. Zahir dijo: «¿Quién eres? ¡Suéltame!» Se dio la vuelta y reconoció al Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -. El Profeta lo abrazó desde atrás poniendo el pecho en su espalda y comenzó a decir: «¿Quién compra este esclavo?» Zahir dijo: «Mensajero de Dios no encontrarás a nadie que me compre. No tengo valor.» El Profeta le dijo: «Pero ante Dios eres muy valioso.»”**

(Ibn Hibban)

**La ley islámica indica los modales a la hora de bromear**, entre ellos:

* Que en las bromas no haya algo que moleste al musulmán o le cause un mal. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“No es permitido para un musulmán asustar a otro musulmán.”**

(Musnad Ahmad)

* Que las bromas no salgan del circulo de la verdad, y tenga que mentir para hacer reír a las personas. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“¡Ay de aquel que miente para hacer reír a las personas! ¡Ay de él, ay de él!”.**

(Abu Daud)

La Ley Islámica permite el entretenimiento y la diversión con la condición de que sea permisible, como el tiro al blanco, la equitación y la arquería. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“Todo con lo que se distrae el musulmán es vano, excepto la arquería a caballo, la equitación y los juegos íntimos con su mujer.”**

(At-Tirmidhi)

También es permitido todo aquello que contribuya a mejorar la forma física y preservar la salud con los diversos deportes como la natación, esgrima y la lucha.

**El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él -****luchó contra un hombre famoso por su fuerza que era conocido como Rukana. El Profeta empezó a luchar con él y en la parte más intensa de la lucha dijo: «Apostemos una oveja contra una oveja!» Entonces el profeta lo venció y Rukana dijo: «Apostemos lo mismo de nuevo!» y el Profeta lo venció una vez más. Rukana le dijo: «Una vez más!», y el Profeta lo venció por tercera vez. Rukana dijo: «¿Qué le diré a mi mujer? Una oveja se la comió el lobo, otra huyó ¿Qué le diré por la tercera?» El profeta le dijo: «No te vamos a derrotar y encima llevarnos algo de ti, toma tus ovejas.»”**

(Ghayatu Al-Maram)

**Capítulo VIII**

***La Sharia (ley) cristiana y judía***

Ejemplos de la ley cristiana y judía de la Biblia

1. El castigo con la amputación de la mano en la Biblia
2. El castigo para la fornicación en la Biblia
3. La pena de muerte en la Biblia
4. La libertad de culto en la Biblia (la apostasía)
5. Los celos en la Biblia

**Capítulo VIII**

***La Sharia (ley) cristiana y judía***

***¿Es el Antiguo Testamento el libro sagrado de los cristianos y también de los judíos?***

Antes de entrar profundamente en la narración sobre algunas disposiciones (puniciones) en la ley cristiana y judía, queremos saber si el Antiguo Testamento es el libro sagrado ante los cristianos y los judíos por igual o no. Basado en los diálogos que he tenido con algunos cristianos, encuentro que al principio son muy entusiastas al afirmar que la Biblia, tanto el Antiguo como el Nuevo Testamento, es la palabra inspirada por Dios, sin ningún tipo de alteración, que no se puede perder ni cambiar. Después de leerles algunos versículos del Antiguo Testamento, rápidamente se retractaron y me dijeron **que podría preguntarle a un sacerdote acerca de esos versículos ya que no eran judíos**. Más aún, a veces el asunto llega al punto del que se desentienden del Antiguo Testamento como un todo, y dicen: **todo esto era antes de la llegada del Mesías, después de su venida las cosas cambiaron**. Por supuesto que esa interpretación no es aceptable ni racional, ya que ningún cristiano puede considerarse como tal a menos que crea en la Biblia, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento por igual. Esto es algo claro y evidente entre los cristianos. Basado en esto si algún cristiano dice que no cree en el Antiguo Testamento sino en el Nuevo Testamento únicamente entonces se considera ¡Un apostata de la religión cristiana! Quien quiera confirmar esto puede preguntarle a algún pastor y ¡Que escuche por sí mismo que le dirá! El **Evangelio según Mateo (5:17)** dice **que Jesús -la paz sea con él- dijo:**

**(17 No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. 18 Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido. 19 De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos.)**

Ahora veremos algunos versículos sobre los castigos presentes en la Biblia:

***El castigo con la amputación de la mano en la Biblia***

**Deuteronomio (25:11-12): (11 Si algunos riñeren uno con otro, y se acercare la mujer de uno para librar a su marido de mano del que le hiere, y alargando su mano asiere de sus partes vergonzosas, 12 le cortarás entonces la mano; no la perdonarás.)**

***El castigo para la fornicación en la Biblia***

**Levítico (21:9): (Y la hija del sacerdote, si comenzare a fornicar, a su padre deshonra; quemada será al fuego.)**

**Deuteronomio (22:20-21): (20 Mas si resultare ser verdad que no se halló virginidad en la joven, 21 entonces la sacarán a la puerta de la casa de su padre, y la apedrearán los hombres de su ciudad, y morirá, por cuanto hizo vileza en Israel fornicando en casa de su padre; así quitarás el mal de en medio de ti.)**

**Deuteronomio (22:22): (Si fuere sorprendido alguno acostado con una mujer casada con marido, ambos morirán, el hombre que se acostó con la mujer, y la mujer también; así quitarás el mal de Israe.)**

**Deuteronomio (22:23-24): (23 Si hubiere una muchacha virgen desposada con alguno, y alguno la hallare en la ciudad, y se acostare con ella; 24 entonces los sacaréis a ambos a la puerta de la ciudad, y los apedrearéis, y morirán; la joven porque no dio voces en la ciudad, y el hombre porque humilló a la mujer de su prójimo; así quitarás el mal de en medio de ti.)**

**Evangelio según Mateo (5:27-29):** **(27 Ustedes han oído que se dijo: «No cometas adulterio.» 28 Pero yo les digo que cualquiera que que mira a una mujer y la codicia ya ha cometido adulterio con ella en el corazón. 29 Por tanto, si tu ojo derecho te hace pecar, sácatelo y tíralo. Más te vale perder una sola parte de tu cuerpo, y no que todo él sea arrojado al infierno.**

**Levítico (20:10-15): (10 Si un hombre cometiere adulterio con la mujer de su prójimo, el adúltero y la adúltera indefectiblemente serán muertos. 11 Cualquiera que yaciere con la mujer de su padre, la desnudez de su padre descubrió; ambos han de ser muertos; su sangre será sobre ellos. 12 Si alguno durmiere con su nuera, ambos han de morir; cometieron grave perversión; su sangre será sobre ellos. 13 Si alguno se ayuntare con varón como con mujer, abominación hicieron; ambos han de ser muertos; sobre ellos será su sangre. 14 El que tomare mujer y a la madre de ella, comete vileza; quemarán con fuego a él y a ellas, para que no haya vileza entre vosotros. 15 Cualquiera que tuviere cópula con bestia, ha de ser muerto, y mataréis a la bestia.)**

¡Y continúan los versículos que hablan de la pena de muerte para la mujer que se acuesta con un animal, o el hombre que ve el aura de su hermana o se acuesta con una mujer menstruante, o ve el aura de su tía materna o paterna, o se acuesta con la mujer de su tío o hermano! Puede que alguien diga: ¿Acaso el Mesías no abolió la lapidación hasta la muerte como castigo por el adulterio, haciéndolo un pecado sin castigo? **¿Acaso no dice en el Evangelio de Juan (8/7): (El que de vosotros esté sin pecado sea el primero en arrojar la piedra contra ella.)?** A eso respondemos: Los teólogos cristianos son unánimes al decir que esa historia no es correcta, sino que fue anexada en el Evangelio en el siglo X[[34]](#footnote-34). En base a esto no es posible utilizar esta historia como argumento. A esto se le agrega las palabras del propio Mesías en las que niega la abolición de las ley de Moisés:

**Mateo (5:17-18):(17 No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir. 18 Porque de cierto os digo que hasta que pasen el cielo y la tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido.)**

Dicho de otra forma, si el Mesías estuviera hoy presente con nosotros, apedrearía a cualquier mujer adúltera cumpliendo con la ley de Moisés - la paz sea con él -.

***La pena de muerte en la Biblia***

**Pablo dijo en su carta a los Hebreos (10:28): (El que viola la ley de Moisés, por el testimonio de dos o de tres testigos muere irremisiblemente.)**

**Éxodo (21:12-25): (12 El que hiriere a alguno, haciéndole así morir, él morirá. (...) 14 Pero si alguno se ensoberbeciere contra su prójimo y lo matare con alevosía, de mi altar lo quitarás para que muera. 15 El que hiriere a su padre o a su madre, morirá. 16 Asimismo el que robare una persona y la vendiere, o si fuere hallada en sus manos, morirá. 17 Igualmente el que maldijere a su padre o a su madre, morirá. (...) 22 Si algunos riñeren, e hirieren a mujer embarazada, y ésta abortare, pero sin haber muerte, serán penados conforme a lo que les impusiere el marido de la mujer y juzgaren los jueces. 23 Mas si hubiere muerte, entonces pagarás vida por vida, 24 ojo por ojo, diente por diente, mano por mano, pie por pie, 25 quemadura por quemadura, herida por herida, golpe por golpe.)**

**Éxodo (22:18-20): (18 A la hechicera no dejarás que viva. 19 Cualquiera que cohabitare con bestia, morirá. 20 El que ofreciere sacrificio a dioses excepto solamente a Jehová, será muerto.)**

**Génesis (9:6): (El que derramare sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada; porque a imagen de Dios es hecho el hombre.)**

**Números (35:31-33): (31 Y no tomaréis precio por la vida del homicida, porque está condenado a muerte; indefectiblemente morirá... 33 Y no contaminaréis la tierra donde estuviereis; porque esta sangre amancillará la tierra, y la tierra no será expiada de la sangre que fue derramada en ella, sino por la sangre del que la derramó.)**

**Éxodo (32:26-28): (26 Se puso Moisés a la puerta del campamento, y dijo: ¿Quién está por Jehová? Júntese conmigo. Y se juntaron con él todos los hijos de Leví. 27 Y él les dijo: Así ha dicho Jehová, el Dios de Israel: Poned cada uno su espada sobre su muslo; pasad y volved de puerta a puerta por el campamento, y matad cada uno a su hermano, y a su amigo, y a su pariente. 28 Y los hijos de Leví lo hicieron conforme al dicho de Moisés; y cayeron del pueblo en aquel día como tres mil hombres.)**

**Deuteronomio (21:18-21): (18 Si alguno tuviere un hijo contumaz y rebelde, que no obedeciere a la voz de su padre ni a la voz de su madre, y habiéndole castigado, no les obedeciere; 19 entonces lo tomarán su padre y su madre, y lo sacarán ante los ancianos de su ciudad, y a la puerta del lugar donde viva; 20 y dirán a los ancianos de la ciudad: Este nuestro hijo es contumaz y rebelde, no obedece a nuestra voz; es glotón y borracho. 21 Entonces todos los hombres de su ciudad lo apedrearán, y morirá.)**

***La libertad de culto en la Biblia (la apostasía)***

**Evangelio de Lucas (19:27): menciona que Mesías - la paz sea con él - dice: (Y también a aquellos mis enemigos que no querían que yo reinase sobre ellos, traedlos acá, y decapitadlos delante de mí.)**

**Deuteronomio (13:12-16):(12 Si oyeres que se dice de alguna de tus ciudades que Jehová tu Dios te da para vivir en ellas, 13 que han salido de en medio de ti hombres impíos que han instigado a los moradores de su ciudad, diciendo: Vamos y sirvamos a dioses ajenos, que vosotros no conocisteis; 14 tú inquirirás, y buscarás y preguntarás con diligencia; y si pareciere verdad, cosa cierta, que tal abominación se hizo en medio de ti, 15 irremisiblemente herirás a filo de espada a los moradores de aquella ciudad, destruyéndola con todo lo que en ella hubiere, y también matarás sus ganados a filo de espada. 16 Y juntarás todo su botín en medio de la plaza, y consumirás con fuego la ciudad y todo su botín, todo ello, como holocausto a Jehová tu Dios, y llegará a ser un montón de ruinas para siempre; nunca más será edificada.)**

**Deuteronomio (7:1-5): (1 Cuando Jehová tu Dios te haya introducido en la tierra en la cual entrarás para tomarla, y haya echado de delante de ti a muchas naciones, al heteo, al gergeseo, al amorreo, al cananeo, al ferezeo, al heveo y al jebuseo, siete naciones mayores y más poderosas que tú, 2 y Jehová tu Dios las haya entregado delante de ti, y las hayas derrotado, las destruirás del todo; no harás con ellas alianza, ni tendrás de ellas misericordia. 3 Y no emparentarás con ellas; no darás tu hija a su hijo, ni tomarás a su hija para tu hijo. (...) 5 Esto es lo que harás con esas naciones: Destruirás sus altares, romperás sus piedras sagradas, derribarás sus imágenes de la diosa Aserá y les prenderás fuego a sus ídolos.)**

**Ezequiel (9:4-7): (4 Y le dijo Jehová: Pasa por en medio de la ciudad, por en medio de Jerusalén, y ponles una señal en la frente a los hombres que gimen y que claman a causa de todas las abominaciones que se hacen en medio de ella. 5 Y a los otros dijo, oyéndolo yo: Pasad por la ciudad en pos de él, y matad; no perdone vuestro ojo, ni tengáis misericordia. 6 Matad a viejos, jóvenes y vírgenes, niños y mujeres, hasta que no quede ninguno; pero a todo aquel sobre el cual hubiere señal, no os acercaréis; y comenzaréis por mi santuario. Comenzaron, pues, desde los varones ancianos que estaban delante del templo. 7 Y les dijo: Contaminad la casa, y llenad los atrios de muertos; salid. Y salieron, y mataron en la ciudad.)**

***Los celos en la Biblia***

**Números (5:11-28): (11 También Jehová habló a Moisés, diciendo: 12 Habla a los hijos de Israel y diles: Si la mujer de alguno se descarriare, y le fuere infiel, 13 y alguno cohabitare con ella, y su marido no lo hubiese visto por haberse ella amancillado ocultamente, ni hubiere testigo contra ella, ni ella hubiere sido sorprendida en el acto; 14 si viniere sobre él espíritu de celos, y tuviere celos de su mujer, habiéndose ella amancillado; o viniere sobre él espíritu de celos, y tuviere celos de su mujer, no habiéndose ella amancillado; 15 entonces el marido traerá su mujer al sacerdote, y con ella traerá su ofrenda, la décima parte de un efa de harina de cebada; no echará sobre ella aceite, ni pondrá sobre ella incienso, porque es ofrenda de celos, ofrenda recordativa, que trae a la memoria el pecado. 16 Y el sacerdote hará que ella se acerque y se ponga delante de Jehová. 17 Luego tomará el sacerdote del agua santa en un vaso de barro; tomará también el sacerdote del polvo que hubiere en el suelo del tabernáculo, y lo echará en el agua. 18 Y hará el sacerdote estar en pie a la mujer delante de Jehová, y descubrirá la cabeza de la mujer, y pondrá sobre sus manos la ofrenda recordativa, que es la ofrenda de celos; y el sacerdote tendrá en la mano las aguas amargas que acarrean maldición. 19 Y el sacerdote la conjurará y le dirá: Si ninguno ha dormido contigo, y si no te has apartado de tu marido a inmundicia, libre seas de estas aguas amargas que traen maldición; 20 más si te has descarriado de tu marido y te has amancillado, y ha cohabitado contigo alguno fuera de tu marido 21 (el sacerdote conjurará a la mujer con juramento de maldición, y dirá a la mujer): Jehová te haga maldición y execración en medio de tu pueblo, haciendo Jehová que tu muslo caiga y que tu vientre se hinche; 22 y estas aguas que dan maldición entren en tus entrañas, y hagan hinchar tu vientre y caer tu muslo. Y la mujer dirá: Amén, amén. 23 El sacerdote escribirá estas maldiciones en un libro, y las borrará con las aguas amargas; 24 y dará a beber a la mujer las aguas amargas que traen maldición; y las aguas que obran maldición entrarán en ella para amargar. 25 Después el sacerdote tomará de la mano de la mujer la ofrenda de los celos, y la mecerá delante de Jehová, y la ofrecerá delante del altar. 26 Y tomará el sacerdote un puñado de la ofrenda en memoria de ella, y lo quemará sobre el altar, y después dará a beber las aguas a la mujer. 27 Le dará, pues, a beber las aguas; y si fuere inmunda y hubiere sido infiel a su marido, las aguas que obran maldición entrarán en ella para amargar, y su vientre se hinchará y caerá su muslo; y la mujer será maldición en medio de su pueblo. 28 Más si la mujer no fuere inmunda, sino que estuviere limpia, ella será libre, y será fecunda.)**

***Conclusión***

***Al*** final quisiera decir que todo lo que hemos mencionado de los dichos de la Biblia tienen como único objetivo reducir los ataques y críticas de aquellos que acusan al islam y a la Ley Islámica con muchas cosas inventadas, o fuera de contexto, aparte de que lo hacen sin mirar primero que dice su libro sagrado. En verdad que la Ley Islámica es la única que ataca a nivel mundial, a diferencia del resto de las constituciones, todas las manifestaciones de racismo y discriminación entre las personas, el robo de dinero, fraude, el saqueo y los abusos contra bienes y personas.

Mientras, en la Biblia leemos en **Deuteronomio (23:19-20): (19 No exigirás de tu hermano interés de dinero, ni interés de comestibles, ni de cosa alguna de que se suele exigir interés. 20 Del extraño podrás exigir interés, más de tu hermano no lo exigirás, para que te bendiga Jehová tu Dios en toda obra de tus manos en la tierra adónde vas para tomar posesión de ella.)**

**Éxodo (3:22): (Sino que pedirá cada mujer a su vecina y a su huésped alhajas de plata, alhajas de oro, y vestidos, los cuales pondréis sobre vuestros hijos y vuestras hijas; y despojaréis a Egipto.)**

**Zacarías (14:1-2): (1 He aquí, el día de Jehová viene, y en medio de ti serán repartidos tus despojos. 2 Porque yo reuniré a todas las naciones para combatir contra Jerusalén; y la ciudad será tomada, y serán saqueadas las casas, y violadas las mujeres; y la mitad de la ciudad irá en cautiverio, más el resto del pueblo no será cortado de la ciudad.)**

Dónde están los medios occidentales que acusan a la ley islámica noche y día siempre mintiendo, ¡Quien criticará lo que hemos leído ahora y dirá que es una flagrante violación de los derechos humanos! Sin embargo ellos saben en su interior que el islam es la religión verdadera y el odio que sienten por ella hacen que la ataquen con esas acusaciones falsas y malévolas para alejar a las personas de ella, sobre todo después de ver la fuerte aceptación que tienen las personas para convertirse al islam. Es una lástima, ya que ellos son como los que intentan tapar la luz del sol con su mano. Dios dice en el Corán:

**“Y cuando les llegó el Libro de Dios *(el Corán)* que confirmaba lo que ya tenían *(en la Tora)*, a pesar de que antes oraban *(para que llegara el Profeta que los guiase a)* la victoria contra los incrédulos, cuando se les presentó *(el Mensajero)* lo reconocieron *(pero como no era judío)*, no creyeron en él. ¡Que la maldición de Dios caiga sobre los que niegan la verdad! ¡Qué mal negocio han hecho al no creer en lo que Dios reveló por envidia a que Dios favoreciera a quien quiso de entre Sus siervos, por lo que incurrieron una y otra vez en la ira *(de Dios)*! Los que niegan la verdad tendrán un castigo degradante. Y cuando se les dice: «Crean en lo que Dios ha revelado!», responden: «Creemos en lo que Dios nos reveló a nosotros.», y descreen de lo que vino después, a pesar de ser la Verdad que corrobora *(el libro)* que tienen. Diles: «¿Por qué, entonces, asesinaron a los Profetas de Dios, si eran creyentes?» Se les presentó Moisés con milagros evidentes, pero adoraron el becerro *(de oro)* obrando injustamente.”**

(2:89-92)

Digo con toda seguridad que no hay otra salvación que el islam para las sociedades del mundo moderno, que están colapsadas en todos los aspectos: moral, social, económico y político, como consecuencia de los abusos realizados por los sistemas creados por el hombre, como el desagradable capitalismo, el comunismo ateo, el humillante socialismo que se nutre del trabajo y esfuerzo de las personas o las crueles dictaduras que matan la creatividad humana y que sobrevive con el idioma de la violencia y la discriminación racial a causa de la diversidad étnica y sectaria. Tampoco hay otra salvación que el islam y sus enseñanzas para las almas de los humanos que están confundidos y que viven en un vacío asesino de preocupación y tensión emocional. Solo en ese momento las sociedades humanas sentirán seguridad, justicia, paz, tranquilidad, misericordia, los corazones confundidos de los pueblos se sentirán tranquilos, sus almas tensas se relajarán, y sus pechos que estaban oprimidos se abrirán. Dios ha dicho la verdad:

**“Pero si la gente de esas ciudades hubiera creído y tenido temor *(de Dios)*, les habría abierto las bendiciones del cielo y de la Tierra. Pero desmintieron *(a Mis Profetas)* y los castigué por lo que habían cometido.”**

(7:96)

Hay muchos intelectuales occidentales que han nominado al islam como el salvador de la humanidad, ya que lo ha salvado de caer en el abismo de la corrupción y la inmoralidad.

**El pensador Francés Deebckeeh dijo:**

“El Occidente nunca ha conocido el islam, ya que desde su aparición ha tomado una posición hostil hacia él, no se detuvo con las calumnias y mentiras para justificar la lucha contra él. Como resultado de esta distorsión fue enraizar en la mentalidad occidental ideas erróneas sobre el islam. Sin duda alguna el islam es la unicidad que necesita el mundo moderno para deshacerse de los laberintos de la civilización material contemporánea, la cual si continúa como está destruirá la humanidad.”

**El pensador inglés George Bernard Shaw** dijo en su libro “Muhammad”, el cual fue quemado por el gobierno británico en aquel tiempo por el contenido claro y directo en el que confesaba la validez del mensaje de Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él - y de su religión:

“El mundo necesita urgentemente un hombre con el pensamiento de Muhammad, ese Profeta que puso su religión permanentemente en un lugar de respeto y reverencia. Es la religión más fuerte que puede dirigir todas las civilizaciones de forma permanente en todo momento y lugar. He visto a muchas personas de mi nación entrando a esta religión de forma consciente. Esta religión encontrará una amplia aceptación en este continente – Europa -. Los clérigos se han quedado en la Edad Media y como resultado de la ignorancia o intolerancia, han pintado un panorama sombrío sobre la religión de Muhammad hasta el punto que lo han considerado un enemigo del cristianismo.”

**En otra parte de ese mismo libro dice:**

“Sin embargo, he visto la situación de este hombre y encontré un ser maravilloso, inteligente. Llegué a la conclusión de que no era un enemigo del cristianismo, sino al contrario, debe ser llamado el salvador de la humanidad. Creo que si un hombre como él asumiera la dictadura del mundo moderno, tendría éxito en resolver sus problemas de forma que traería la tan necesaria paz y felicidad.”

**El historiador inglés Wills dijo:**

“Toda religión que no avanza con la civilización en todas las etapas siempre se encontrará con una pared. La religión del islam es la única que he encontrado que avanza con la civilización hacia donde vaya. Quien quiera una prueba de esto que lea el Corán y lo que hay en él de visiones, aspectos científicos y leyes sociales. Es un libro de religión, ciencia, sociedad, modales, historia, y si me pidieran que definiera el significado del islam yo lo definiría con esta frase: «el islam es la civilización».”

**Aquí surge una pregunta:**

**¿Por qué no quieren al islam y no quieren que lo conozcas, o que lo conozcas, pero como ellos te lo presentan?**

**La razón es:** a través del islam, ellos no podrán apoderarse de tus riquezas, imponiendo impuestos, o a través de la usura en nombre de la economía mundial abierta, no podrán hacer que las mujeres sean consideradas una propiedad pública entre los hombres a través del libertinaje sexual, no podrán esclavizar a las personas imponiendo leyes hechas por el hombre, que solo los amarran y someten a ellos, a través de la Ley Islámica nadie podrá apoderarse de tu dinero, nadie podrá violar tu honor y nadie podrá esclavizarte. El Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - dijo:

**“En verdad que sus riquezas, honor y sangre son sagrados de la misma forma que este día, este mes y esta ciudad son sagrados.”**

(Al-Bujari y Muslim)

La realidad de la vida es que cuando pierdes el camino y encuentras a alguien que te guía al camino que te lleva al destino al que querías ir le agradeces sinceramente y le reconoces lo que hizo. Entonces, ¿que piensas de aquel que te guía al camino, que te lleva a la alegría y felicidad permanente en el Paraíso eterno, y te advierte sobre el camino que te conduce a la infelicidad y castigo permanente en el fuego eterno? ¿Acaso no es más prioritario para ti agradecerle sinceramente por lo que te ha dado, al haber salvado tu alma y cuerpo del fuego, en vez de estar criticándolo y advirtiéndoles a las personas sobre él? Así mismo, el Profeta Muhammad - la paz y las bendiciones sean con él -, a quien nunca se le conoció mentira alguna ni engaño, ni antes ni después del islam, fue un ejemplo completo de confianza, y de darle a cada quien sus derechos, de la veracidad al hablar. Él se hizo conocido por su veracidad desde temprana edad hasta el punto de ser apodado como “Al Amín” (El Confiable). Cuando le llegó a Heraclio, el rey Bizantino, una carta del Profeta invitándolo al islam, buscó a personas de su pueblo que lo conocieran para preguntarles sobre él, le trajeron a un grupo y entre ellos estaba Abu Sufijan Ibn Harb, entre las preguntas que le hicieron estaba: “¿Acaso le han conocido alguna mentira antes de que dijera que era un profeta?”, Abu Sufijan dijo: “No!”, Heraclio dijo: “¡Sino mentía sobre las personas menos mentiría sobre Dios!”

Otro de los ejemplos de la integridad del Profeta - la paz y las bendiciones sean con él - es que cuando emigró a Medina, escondiéndose, con miedo de que el pueblo se lo impidiera, dejó encargado a Ali el hijo de su tío en Makkah para que devolviera todas las cosas que le habían dejado en confianza sus respectivos dueños. Por estos motivos es que era apodado como El Veraz y El Confiable. Nuestro deber es que digamos sobre él lo mismo que dijo Heraclio, el Soberano de Bizancio: ¡Si no mentía sobre las personas menos mentiría sobre Dios!

Él es quien vino con la Ley Islámica, para que sea tu salvación de este mundo de injusticias, gobernantes y regímenes corruptos y opresivos, para salvar tu alma confundida y preocupada por las discrepancias y contradicciones presentes en las religiones y leyes que solo buscan esclavizar a las personas y someterlas, para salvar tu alma del fuego del infierno después de la muerte. La Ley Islámica es la verdad, quien quiera creer que crea, y quien no que no lo haga. Dice Dios en el Corán:

**“Diles: «Obedezcan a Dios y obedezcan a Su Mensajero.» Pero si se rehúsan, el Mensajero solo rendirá cuentas por lo que se le ha encomendado, y ellos deberán rendir cuentas por lo que se les ha ordenado. Pero si le obedecen *(al Mensajero)* se encaminarán. Mi Mensajero solo tiene la obligación de transmitir *(el Mensaje)* con claridad.”**

(24:54)

****

[***www.islamland.com***](http://www.islamland.com)



1. Montgomery Watt, historiador Inglés, “El Islam y el cristianismo en la época moderna” pág. 223-226 [↑](#footnote-ref-1)
2. Edward Gibbon: “En los volúmenes anteriores de esta historia, he descrito el triunfo de la barbarie y la religión.” La decadencia y la caída del Imperio Romano, vol. 3, cap. LXXI, p. 1068. [↑](#footnote-ref-2)
3. Groningen Protocol, 2004, Eduard Verhagen, Netherlands. [↑](#footnote-ref-3)
4. **Oxyrhynchus, Egypt, 1 B.C. (Oxyrhynchus papyrus 744. G).** [↑](#footnote-ref-4)
5. Sahih Fiqh As Sunnah (8/4) [↑](#footnote-ref-5)
6. <http://www.independent.co.uk/news/uk/politics/the-burglar-is-unarmed-you-have-a-knife-so-what-do-you-do-next-8203046.html> [↑](#footnote-ref-6)
7. <http://www.telegraph.co.uk/news/politics/conservative/9595589/David-Cameron-when-a-burglar-invades-your-home-they-give-up-their-rights.html> [↑](#footnote-ref-7)
8. Swinging, intercambio de esposa, compartir la esposa, compartir pareja, comercio de esposa o préstamos de la esposa. [↑](#footnote-ref-8)
9. *El intercambio de esposas en América*: Amor, Sexo y Matrimonio en el Siglo XXI, por Curtis R. Bergstrand, Jennifer Blevins Sinski. [↑](#footnote-ref-9)
10. Matilda Joslyn Gage, ‘‘La mujer, la iglesia y el estado”, Capítulo VII, La Poligamia, pág. 404. [↑](#footnote-ref-10)
11. Matilda Joslyn Gage, ‘‘La mujer, la iglesia y el estado”, Capítulo VII, La Poligamia, pág. 398. [↑](#footnote-ref-11)
12. San Agustín de Hipona, *Tratados Morales de San Agustín* [↑](#footnote-ref-12)
13. Capitulatio de partibus Saxoniae. [↑](#footnote-ref-13)
14. <http://www.nytimes.com/2007/05/24/world/americas/24pope.html?_r=0> [↑](#footnote-ref-14)
15. La masacre contra los cátaros (1209–1229), El Papa Inocencio III, La masacre de Beziers [↑](#footnote-ref-15)
16. La masacre de Mirendaul (1545) [↑](#footnote-ref-16)
17. Los disturbios de Toulouse 1562 [↑](#footnote-ref-17)
18. Masacre de Vassy 1562 [↑](#footnote-ref-18)
19. Michelade, dia de San Miguel (1567), Nimes [↑](#footnote-ref-19)
20. Guerras confederadas de Irlanda 1641 - 1652. [↑](#footnote-ref-20)
21. Anabaptistas 1525-1660. [↑](#footnote-ref-21)
22. Makarios III Zaim Patriarca de Antioquía. [↑](#footnote-ref-22)
23. Arrianismo – no trinitarios, Arrio. [↑](#footnote-ref-23)
24. Ver: “Cuando Jesús se convirtió en Dios”, pág. 191, Richard E. Rubenstein. [↑](#footnote-ref-24)
25. Ash-Sharj Al-Mumtiʻ (8/22) [↑](#footnote-ref-25)
26. Ash-Sharj Al-Mumtiʻ (7/8) [↑](#footnote-ref-26)
27. Tafsir Ibn Ashur [↑](#footnote-ref-27)
28. Tafsir Al-Muyassar [↑](#footnote-ref-28)
29. Papa Benjamín I de Alejandría. [↑](#footnote-ref-29)
30. Catedral Ortodoxa Copta de San Marcos [↑](#footnote-ref-30)
31. At-Tabari . Tomo: 3, pág. 226. [↑](#footnote-ref-31)
32. El Imam Ahmad ibn Hanbal. [↑](#footnote-ref-32)
33. Son los esclavos que están negociando su manumisión con sus amos. Se les ayuda del zakat para lograr su libertad. También aplicable al rescate de cautivos, secuestrados y prisioneros de guerra en campo enemigo. [↑](#footnote-ref-33)
34. Bart Ehrman “Malinterpretando a Jesús en la Biblia”, minuto CONFERENCIA - 33:00. / Véase también, Bart Ehrman “Jesús y la adúltera”, “Estudios del Nuevo Testamento”, XXXIV (1988) páginas 24-44./ Véase también, Bruce Metzger, un comentario de texto en el Nuevo Testamento en griego (Stuttgart, 1971), páginas 219-221. [↑](#footnote-ref-34)